



———— INFORME FINAL ————

Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo

2021 -2024





Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del
Gobierno de Jalisco

Mtra. Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Directora General de Vinculación de la Secretaría de
Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco

Elaboración del Informe

Mtra. Celia Andrea Ramírez Aréchiga, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco.

Lic. María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco

Revisión general y apartados de comprobación de gasto y convocatoria

Luis González Viramontes
Presidente del Consejo Directivo
Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social
A.C. (CIDES)

María Elena Valencia González
Asesora estratégica del Programa Fortalecimiento
de Gobiernos e Incidencia en Políticas Públicas,
Prosociedad hacer bien el Bien, A.C.

José Carlos Izaguirre Zavala
Director General del Consejo de Instituciones para
el Desarrollo Social (CIDES)

María del Socorro Piña Montiel
Vicepresidenta del Consejo de Instituciones para el
Desarrollo Social, A.C. (CIDES)

Informe final. Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo 2021-2024, Año 2024

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco
Calle Magisterio 1499, Primer Piso. Col. Miraflores
Guadalajara, Jalisco, México.

Contacto:
Dirección General de Vinculación
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco
52 (33) 3819 23 79 extensión 42379



Consulta digital

Referencia sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Informe final. Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo 2021-2024*. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/2433>

En caso de que los enlaces incluidos en este documento ya no puedan ser consultados en internet, toda la evidencia que soporta el informe se encuentra en los archivos de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en el CPU Lenovo, ubicado en cubículo 1 pasillo 8A / Número de inventario: 51513600040180000042

Contenido

Índice de cuadros, imágenes, figuras y tablas	5
Abreviaciones	7
Presentación	8
Introducción	10
1. Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco	12
1.1. Antecedentes	12
1.2. Proceso de construcción y aprobación del compromiso del Poder Ejecutivo	13
2. Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo	17
2.1. Marco normativo	18
2.2. Evolución del compromiso y sus cambios	20
2.2.1. Nombre del compromiso	24
2.2.2. Fecha de término del compromiso	26
2.2.3. Plan de trabajo y resultados esperados	27
2.3. Comité de seguimiento	31
3. Abordaje del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo	39
3.1. Primera fase de armonización (2021 – 2022)	39
3.1.1. Identificación de los programas participantes	40
3.1.2. Acciones con el Comité de seguimiento	47
3.1.3. Acciones con las dependencias participantes	51
3.2. Segunda fase de armonización (2022- 2024)	53
3.2.1. Sesiones informativas, de capacitación y formación	53
3.2.2. Formulario virtual dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil	59
3.2.3. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento	65
3.2.4. Documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de las ROP de los programas dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil	70
4. Resultados	81
Mensaje de cierre	86
Referencias	88
Anexos	90

Índice de cuadros, imágenes, figuras y tablas

Cuadro 1.	Sesión informativa, de capacitación y formación 1	56
Cuadro 2.	Sesión informativa, de capacitación y formación 2	57
Cuadro 3.	Sesión informativa, de capacitación y formación 3	58
Cuadro 4.	Sesión informativa, de capacitación y formación 4	59
<hr/>		
Figura 1.	Pasos para la definición y aprobación del compromiso del Poder Ejecutivo (de agosto a septiembre del 2021)	13
Figura 2.	Evolución del nombre del compromiso del Poder Ejecutivo	25
Figura 3.	Modificación de la fecha de término del compromiso del Poder Ejecutivo	27
Figura 4.	Figura 4. Evolución del plan de trabajo: Mesas de trabajo, Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional y Documento final	29
Figura 5.	Etapas del periodo del trabajo interno de la SPPC	36
Figura 6.	Estructura del documento de Buenas prácticas	77
Figura 7.	Comparativa en la rúbrica de valoración de las ROP, ediciones 2021 y 2022	82
Figura 8.	Código QR para descargar y consultar el documento completo	83
Figura 9.		
<hr/>		
Imagen 1.	Aprobación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021-2022	16
Imagen 2.	Capacitación de las nuevas reglas del OGP	26
Imagen 3.	Reunión entre el Comité de Seguimiento, el ITEI y la SPPC: reestructuración del compromiso del Poder Ejecutivo	32
Imagen 4.	Reunión con los equipos de trabajo de las dependencias participantes	33
Imagen 5.	Reunión entre el Comité de Seguimiento, el ITEI y la SPPC: reactivar las actividades del compromiso del Poder Ejecutivo	38
Imagen 6.	Reuniones personalizadas con los equipos de trabajo de las dependencias participantes	44
Imagen 7.	Reunión general con los equipos de trabajo de las dependencias participantes	46
Imagen 8.	Presentación de la propuesta de priorización de las 74 aportaciones	49
Imagen 9.	Tabla de viabilidad con base en la priorización de las 74 aportaciones	51
Imagen 10.	Solicitud para trabajar en Google Drive	52
Imagen 11.	Ejemplo de notificación de análisis de viabilidad concluido	52

Imagen 12.	Reuniones de diseño entre el equipo SPPC y el Comité de seguimiento	58
Imagen 13.	Reunión de sistematización y análisis de resultados entre la SPPC y el Comité de seguimiento	63
Imagen 14.	Encuentro con las dependencias y el Comité de seguimiento	66
Imagen 15.	Carrusel de aportaciones	67
Imagen 16.	Reunión entre el Comité de seguimiento y la SPPC: elaboración documento de Buenas prácticas en la redacción de las ROP de los programas participantes	73
Imagen 17.	Versiones del documento de buenas prácticas	74
Imagen 18.	Reunión del Comité de seguimiento y la SPPC: resultados y experiencia de las dependencias durante el proceso de revisión y aprobación del documento	75
Imagen 19.	Reunión del Comité de seguimiento y la SPPC: previa de la presentación oficial del documento	76
Imagen 20.	Presentación oficial del documento de buenas prácticas	77

Tabla 1.	Mesas Ciudadanas Virtuales	15
Tabla 2.	Hallazgos y retos para la realización de las mesas de trabajo	34
Tabla 3.	Mesas de trabajo del ITEI con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) y el Comité de seguimiento (CS)	37
Tabla 4.	Reuniones entre la Dirección General de Vinculación y la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa	41
Tabla 5.	Programas y dependencias participantes 2021 – 2023	42
Tabla 6.	Reuniones convocadas por el Comité de seguimiento del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo	48
Tabla 7.	Reuniones entre el Comité de seguimiento y la SPPC	50
Tabla 8.	Canales de comunicación para la difusión de la convocatoria	61
Tabla 9.	Reuniones de preparación para el Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento	64
Tabla 10.	Participantes del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento	67
Tabla 11.	Identificación de buenas prácticas en cada punto clave identificado en gobernanza	78

Abreviaciones

Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés: Open Government Partnership)

Colectivo de Organizaciones e Instituciones por los Derechos de la Infancia en Jalisco (COIDIJ)

Comité de seguimiento (CS)

Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A.C. (CIDES)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL)

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa (DGPEP)

Dirección General de Vinculación (DGV)

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Plan de Acción Local (PAL)

Programa Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (D&D)

Red Intersecretarial para la Gobernanza (RIG)

Reglas de Operación (ROP)

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICYT)

Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)

Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)

Secretaría General de Gobierno (SGG)

Secretariado Técnico Local (STL)

Unidades Internas de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE)

Presentación

En Jalisco, uno de los puntos clave de nuestra administración es y ha sido la Gobernanza; está establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo como un tema transversal y constituye una agenda de trabajo constante en la cual, la participación ciudadana y un gobierno abierto son actitudes fundamentales para construirla día con día: trabajar de la mano con la ciudadanía a través del diálogo, la escucha y el consenso, se ha vuelto parte de nuestra práctica cotidiana en los diversos asuntos de interés público en nuestro Estado.

Bajo este contexto, nos complace como Poder Ejecutivo de un gobierno local, ser parte de la Alianza para el Gobierno Abierto y haber asumido un gran compromiso de diálogo y análisis colectivo como parte del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024, titulado: *“Armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción de las Reglas de Operación de los programas públicos y sociales de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, que destinan beneficios a Organizaciones de la Sociedad Civil”*.

Dicho compromiso se abordó en seguimiento a lo trabajado en el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019 – 2020, con la finalidad de consolidar las acciones identificadas por la sociedad civil participante como áreas de oportunidad.



De este modo, los insumos generados, además de impulsar una armonización en las Reglas de Operación (ROP) de los ocho programas participantes, han contribuido a mejorar y fortalecer sus reglas en las ediciones 2022, 2023 y 2024, tanto en su estructura como en su contenido. Asimismo, enriquecieron tanto la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco, como su rúbrica de valoración. Todo lo anterior constituye un marco de referencia para la implementación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia y prevención de riesgos de corrupción en los programas de Jalisco, lo que se traduce en beneficios significativos para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con este proceso reafirmamos la importancia de fortalecer las ROP de los programas con la participación de la ciudadanía y en diálogo constante con las y los servidores públicos. Es decir, el considerar la perspectiva de las personas usuarias y beneficiarias, así como del equipo que tiene a su cargo dichos programas, es esencial para obtener retroalimentación valiosa y de primera mano para mejorar estos instrumentos, basado en sus experiencias y evitando así que su diseño se limite a una visión técnica desde un escritorio.

No obstante, como en cualquier proceso, éste no estuvo exento de diversos retos, reflexiones, modificaciones y replanteamientos entre las personas e instituciones que hacemos posible la implementación de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco. Esto se realizó con el fin de adecuarnos a las situaciones y realidades que surgieron en el camino, tanto por factores internos como externos. Los desafíos derivados de estas circunstancias impactaron directamente en elementos clave del compromiso: el nombre, la fecha de término, el plan de trabajo y los resultados.

Uno de los factores más determinantes para las modificaciones del compromiso fue, sin duda, las nuevas reglas de la Alianza para el Gobierno Abierto, que estipulan que la implementación de un Plan de Acción Local (PAL) debe durar toda la administración estatal. En consecuencia, el Gobierno del Estado de Jalisco extendió el período de trabajo del Tercer PAL hasta el año 2024, en lugar de finalizar en el 2022 como se había previsto originalmente. Esto permitió que el proceso de armonización de las ROP participantes se realizara en dos fases (2021-2022 y 2022-2024), reajustando las acciones y plazos a lo largo del compromiso.

Reconocemos que todo es perfectible, que aún queda trabajo por hacer, y que siguen existiendo retos y muchas áreas de oportunidad con respecto a este tema. Sin embargo, al reflexionar sobre la evolución y los resultados obtenidos en estos años con el compromiso de Gobierno Abierto, concluimos que ha sido sumamente enriquecedora la experiencia desde un espíritu de colaboración, cocreación y de trabajar escuchando, derivado de un involucramiento activo de gobierno y ciudadanía, siempre bajo una perspectiva de la cultura de paz y prevención.

Estamos a punto de concluir esta administración, pero mantenemos un firme compromiso de seguir trabajando para que esta forma de tomar decisiones y los trabajos de Gobierno Abierto trasciendan y perduren en el tiempo. Lo hemos dicho, lo creemos y lo hacemos realidad: en Jalisco la gente manda.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco

Introducción

El gobierno que encabeza en Jalisco el Ing. Enrique Alfaro, al ser parte de la Alianza para el Gobierno Abierto asume en cada Plan de Acción Local (PAL) compromisos que compaginan con lo que se ha vuelto nuestra práctica cotidiana de trabajar de la mano con las y los ciudadanos a través del diálogo, la escucha y el consenso en los distintos temas de interés público de nuestro Estado.

En lo que va de nuestra gestión, participamos activamente en el Segundo PAL de Gobierno Abierto de Jalisco 2019 – 2020: *Análisis del Programa “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC)” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales.*¹ Dicho compromiso, representó desde el marco de la Agenda de Gobierno Abierto Jalisco, un primer ejercicio vinculante de revisión de las Reglas de operación (ROP) del Programa de Apoyo a las OSC, lo que permitió establecer un precedente de aportaciones para mejorar y fortalecer el programa en su edición 2020.

Lo anterior sentó las bases para abordar las ROP de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que tienen a su cargo programas que destinan beneficios (apoyos económicos, en especie, subsidios, etc.) a las OSC, bajo procesos de gobernanza y teniendo presentes los cuatro pilares de gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica. A partir de esta revisión, se obtendrían insumos que permitieran armonizar elementos en cada una de ellas.

Por lo anterior, en esta ocasión, el compromiso de Gobierno Abierto que el Poder Ejecutivo asumió en el Tercer PAL de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024 fue: *“Armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción de las ROP de los programas públicos y sociales de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, que destinan beneficios a OSC”*. Esto responde a que la sociedad civil identifica que existen criterios y parámetros distintos entre estos programas, a pesar de que todos ellos emiten convocatoria para OSC, lo cual vuelve compleja su aplicación, implementación y comprobación.

La ciudadanía demanda cada vez más que los procesos para participar y comprobar en los programas, además de ser transparentes y claros en su información, sean menos complejos. Por ello, la armonización de ciertos puntos de las ROP permitirá mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco, a través de las OSC.

¹ Véase Anexos, Figura 1. El proceso completo e informe de resultados puede ser consultado en el siguiente enlace: http://micrositios.itei.org.mx/compromiso_2/

Así, la historia vivida a lo largo de estos años de implementación de las acciones vinculadas a este compromiso se organiza en tres secciones, con el objetivo de que cualquier persona que lea este informe pueda conocer el panorama general en detalle.

La primera sección ofrece antecedentes sobre la participación del Gobierno del Estado de Jalisco en la Alianza para el Gobierno Abierto y su rol como integrante del Secretariado Técnico Local. Además, se detalla el proceso de construcción y aprobación del compromiso del Poder Ejecutivo en el Tercer PAL de Gobierno Abierto Jalisco.

En la segunda sección, se abordarán tres puntos clave:

- a. Se presenta un acercamiento a cuál es el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, así como al marco normativo que le da sustento.
- b. Al tomar en cuenta que este compromiso ha atravesado distintas etapas y situaciones por las cuáles se han hecho adecuaciones en el camino, se consideró pertinente destinar un espacio para detallar su evolución. Es decir, en esta sección se da cuenta de los momentos y factores que dieron lugar a modificar el nombre del compromiso, su fecha de término, plan de trabajo y resultados esperados. Con ello, se busca asegurar la trazabilidad del proceso y contribuir a un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia proactiva.
- c. Se describe el papel esencial que desempeñó el Comité de seguimiento para que, aun con los cambios en el compromiso, se concluyera satisfactoriamente.

Por último, en la tercera sección se describe cada una de las acciones implementadas por el Poder Ejecutivo para impulsar un proceso de armonización de las ROP de los programas participantes, llevándose a cabo en dos fases (durante los años 2021-2022 y 2022-2024). En este proceso, las dependencias participantes, el Comité de Seguimiento, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y las propias OSC fueron actores clave.

Como resultado, se generó el documento titulado **“Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”**, el cual, además contribuye a reducir riesgos de corrupción en las ROP, así como a generar procesos más transparentes en Jalisco.

1. Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco

1.1. Antecedentes

En el año 2011, México fue parte de los países fundadores de la Alianza para el Gobierno abierto, iniciativa internacional cuyo objetivo es impulsar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica, a través de la adopción de compromisos construidos en conjunto entre los gobiernos y la sociedad en Planes de Acción Nacionales y Locales. Es decir, la Agenda de Gobierno Abierto se impulsa a través de procesos de gobernanza.²

A la fecha de redacción de este informe, esta iniciativa está integrada por 75 países y 150 jurisdicciones locales; entre las jurisdicciones locales del mundo que han buscado elevar el Gobierno Abierto a los niveles más altos se encuentra Jalisco.³

De esta manera, el 15 de octubre de 2015 se firmó la instalación del **Secretariado Técnico Local (STL) de Gobierno Abierto**. Este órgano colegiado compuesto por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), los tres poderes del Estado, el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, tiene como objetivo promover y fortalecer la agenda de Gobierno Abierto, así como desarrollar los trabajos del **Plan de Acción Local (PAL)** de Jalisco.⁴

Por lo anterior, desde el STL se organizó la redacción de los compromisos de las instituciones públicas que integramos el Tercer PAL de Gobierno Abierto Jalisco. Todo ello con el fin de fomentar la apertura en colaboración con la sociedad, alineando los ejercicios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente en la disminución de la percepción de la corrupción y con ello, promover sociedades más justas e inclusivas, en sintonía con el impulso de los pilares de Gobierno abierto.

Bajo este contexto, se decidió entre sociedad civil y el STL, diseñar compromisos que le abonaran dentro del Tercer PAL, a lo trabajado en el Segundo (Anexos, Figura 1). Así, el objetivo sería consolidar las acciones identificadas por sociedad civil como áreas de oportunidad para cada compromiso y someterlo a consulta ciudadana: en el caso del Poder Ejecutivo, se enfocarían los esfuerzos de mejorar y fortalecer las reglas de operación de los programas en Jalisco.

² Para conocer más detalles sobre la Alianza para el Gobierno abierto, consultar el siguiente enlace: <https://www.opengovpartnership.org/es/>

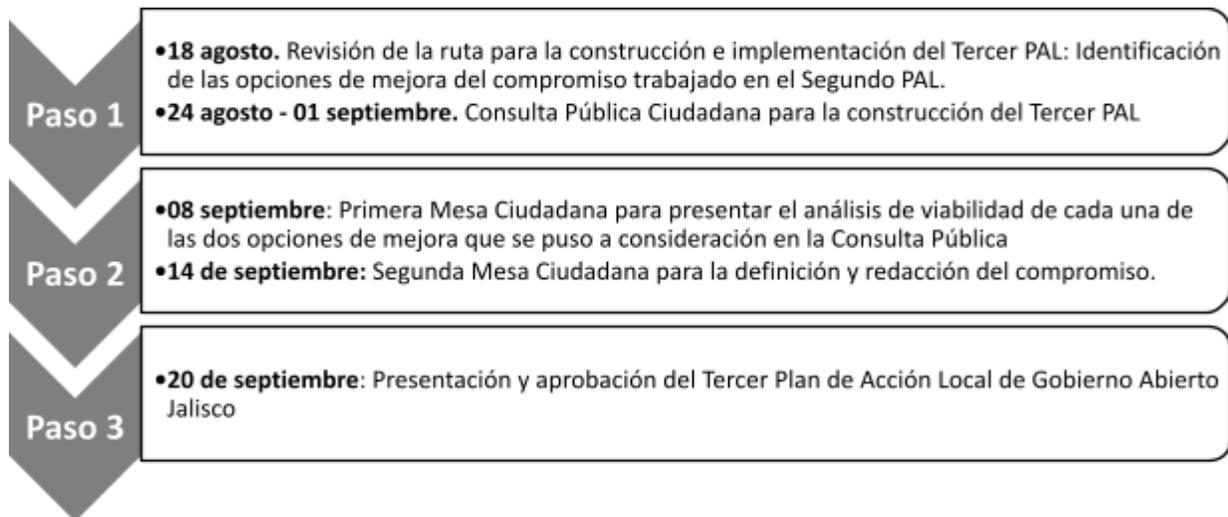
³ Para más información, consultar: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/jalisco-mexico/>

⁴ El primer esfuerzo realizado para impulsar el ejercicio de Gobierno Abierto en Jalisco, si bien no se realizó por parte de la administración actual, quedó plasmado en el Primer PAL 2016-2018. Para más información, consultar: <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/1er-pal-2/>

1.2. Proceso de construcción y aprobación del compromiso del Poder Ejecutivo

Los ejercicios para la construcción del Tercer PAL fueron desarrollados en mesas virtuales de trabajo con sociedad civil y gobierno de acuerdo con los siguientes momentos, para que, en conjunto se definieran los compromisos, materia principal del plan. A continuación, se presenta el proceso que se siguió desde el Poder Ejecutivo para la definición y aprobación del compromiso que desde el Gobierno de Jalisco se asumiría (Figura 1).

Figura 1. Pasos para la definición y aprobación del compromiso del Poder Ejecutivo (de agosto a septiembre del 2021)



Fuente: Elaboración propia

Paso 1. En la Décima Cuarta Reunión de Enlaces del STL de Gobierno Abierto Jalisco, efectuada de manera virtual el miércoles **18 de agosto de 2021** a través de la Plataforma de Videoconferencia Telmex, se revisó y aprobó la ruta para la construcción e implementación del Tercer PAL titulado “Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional”.



A partir de ello, se identificaron las siguientes dos opciones de mejora y fortalecimiento del compromiso trabajado por el Poder Ejecutivo en el Segundo PAL, las cuales se procederían a someter a Consulta Pública Ciudadana:

1. Generar propuestas de modificación al marco normativo aplicable a los programas sociales, a través de la conformación de una Comisión Intersectorial de Trabajo para la Incidencia Legislativa y presentar el resultado al Poder Legislativo.
2. Generar una guía para la unificación de criterios para incidir en todas las ROP de diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos públicos a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en su rol de Coordinador del STL, lanzó la **Consulta Pública Ciudadana en modalidad virtual del 24 de agosto al 01 de septiembre del 2021**, a través del Micrositio de Gobierno Abierto Jalisco.

Esta consulta, focalizada y basada en un cuestionario orientado a recoger opiniones y sugerencias de quienes participaron en el Segundo PAL, tenía como objetivo obtener insumos para la elaboración del Tercer PAL.⁵

En el caso del Poder Ejecutivo, participaron 28 personas: 20 votaron a favor de la primera opción y 8 por la segunda. Con base en esta información, se solicita a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), dependencia representante del Poder Ejecutivo, iniciar con el análisis de los datos recabados.

El cartel promocional de la consulta pública ciudadana del Gobierno Abierto Jalisco presenta la siguiente información:

- Logos del **SECRETARIADO TÉCNICO DE Gobierno Abierto JALISCO** y **GOBIERNO ABIERTO Jalisco**.
- Texto: **Participa en la consulta pública ciudadana del**
- Logos de los poderes del estado: Poder Legislativo (azul), Poder Ejecutivo (naranja) y Poder Judicial (púrpura).
- Texto: **3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022**
- Subtexto: **Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional**
- Fecha: **del 24 de agosto al 01 de septiembre de 2021**
- Imagenes de fondo con temática de los poderes del estado.
- Etiquetas: **Poder Legislativo**, **Poder Ejecutivo**, **Poder Judicial**
- Eslogan: **¡No te quedes fuera!**
- URL: <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/consultapublica/>
- Redes sociales: **@GobAbiertoJal** (Twitter) y **/GobiernoAbiertoJal** (Facebook)

⁵ Para más información sobre los resultados de esta encuesta, consultar en: [Resultados de la Consulta Pública Ciudadana](#)

Paso 2. A partir de los resultados de la Consulta, el ITEI y la SPPC convocaron a dos mesas ciudadanas virtuales para la construcción del compromiso del Poder Ejecutivo (Tabla 1), en el marco del Tercer PAL de Gobierno Abierto Jalisco.

La Primera Mesa Ciudadana Virtual se realizó el miércoles 08 de septiembre de 2021. En esta sesión, el equipo de la SPPC presentó a las personas de sociedad civil un análisis de viabilidad de la implementación de cada una de las dos opciones de mejora propuestas en la Consulta. Posteriormente, se abrió un debate con gran participación de las personas asistentes, con el fin de definir cuál de las opciones de mejora sería pertinente abordar para este Tercer PAL.

Tabla 1. Mesas Ciudadanas Virtuales

Primera Mesa ciudadana	Segunda Mesa Ciudadana
<p>Fecha: miércoles 08 de septiembre</p> <p>Objetivo: Exponer ante sociedad civil la viabilidad de abordar cada una de las opciones de mejora del compromiso trabajado en el Segundo PAL, y que se consideraron en la Consulta Pública.</p> 	<p>Fecha: martes 14 de septiembre</p> <p>Objetivo: definir por parte de las personas presentes de sociedad civil cuál sería el compromiso a asumir por parte del Poder Ejecutivo en el Tercer PAL y colaborar en su redacción.</p> 

Plataforma de Videoconferencia Telmex

Google Meet

La Segunda Mesa Ciudadana Virtual se llevó a cabo el martes 14 de septiembre de 2021, con el objetivo de definir y redactar el compromiso a través de un proceso en gobernanza, es decir, de manera conjunta entre sociedad civil y gobierno.

Cabe recordar que, aunque la mayoría de las personas que participaron en la Consulta priorizaron la conformación de una Comisión Intersectorial de Trabajo para la Incidencia Legislativa, durante la Primera Mesa Ciudadana se expusieron y revisaron las fichas de viabilidad sobre la implementación de cada opción (véase Anexos, Ficha 1 y Ficha 2 de Análisis de Viabilidad).

Posterior a este análisis, las personas de sociedad civil presentes se decantaron por desarrollar una guía para unificar los criterios en las ROP de diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos públicos a las OSC.

Con lo cual, bajo un proceso en gobernanza se acordó que la redacción de compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo quedaría de la siguiente manera: *Armonización, unificación, transparencia y control de corrupción de las Reglas de Operación de los programas sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil.*

Paso 3. El 20 de septiembre de 2021, durante la Primera Sesión Ordinaria 2021 del STL de Gobierno Abierto Jalisco, y como resultado del esfuerzo conjunto del ITEI, de los tres Poderes del Estado, de la academia, el sector empresarial y de diversas OSC, se presentó y aprobó el **Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 – 2022, titulado “Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional”** (Imagen 1).⁶

Imagen 1. Aprobación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 – 2022



Patio de Constituyentes Jaliscienses del Congreso del Estado

⁶ Con fundamento en las nuevas reglas sobre las cuales opera la Alianza para el Gobierno, para el Gobierno del Estado de Jalisco, los trabajos del Tercer PAL Jalisco concluyen en diciembre de 2024. Ello, toda vez que se especificó que la implementación de un PAL durará el tiempo que dure la administración estatal. Para más información, consultar el Manual de OGP para países: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/04/OGP-National-Handbook_2024_ES.pdf

2. Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco, funge como enlace del Poder Ejecutivo ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés). Por lo cual, es la dependencia encargada de implementar las acciones del compromiso de Gobierno Abierto que se aprobó el pasado 20 de septiembre de 2021, plasmado en el Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024.⁷

En esta ocasión, el compromiso de Gobierno Abierto que el Poder Ejecutivo asumió fue: ***“Armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción de las Reglas de Operación (ROP) de los programas públicos y sociales de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, que destinan beneficios a Organizaciones (OSC)”***.⁸

Los resultados esperados del compromiso, si bien tuvieron ajustes a lo largo de los años de implementación de acciones tal como se verá más adelante, se definieron inicialmente a partir de tres procesos diseñados para realizarse casi en paralelo durante un período aproximado de ocho meses, es decir, del 20 de septiembre de 2021 al 10 de junio de 2022:

1. **Incidir en las ROP del año 2022**, a partir de la presentación a las dependencias participantes -quienes se encargan del diseño, validación y publicación de las ROP, de la operación y presupuestación del programa, así como de la comprobación resultante-, las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Ejecutivo en el Segundo PAL, para con ello realizar un análisis de cuáles de éstas sería viable incorporar a las ROP 2022 de los programas participantes a su cargo.
2. Generar en espacios de gobernanza una **armonización y unificación de criterios en la edición 2023 de las ROP** de los programas participantes dirigidos a las OSC. A partir de la fase de capacitación virtual, todas las acciones se encaminan a ello: fase de mesas de trabajo; conformación de la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional; creación y publicación del Anexo en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco
3. **Incorporar el Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 a la “Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco”**.

⁷ A excepción de las secciones que detallan la evolución de los cambios, se ha homologado en la redacción de este documento el nombre del compromiso y el periodo de implementación del plan de acción local, según su última versión. Cabe señalar que, el documento original del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2022, está disponible para su descarga y consulta en el siguiente enlace: <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/wp-content/uploads/2022/02/Tercer-Plan-de-Accion-Local-20-2021VF.pdf>

⁸ Para más detalles, véase en Anexos, la Ficha 2. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2021.

2.1. Marco normativo

Constitución Política del Estado de Jalisco

Dentro de los fundamentos del derecho a la información pública, en el **artículo 9, fracción II** se encuentra la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de mecanismos de gobierno abierto, a través del organismo garante y en colaboración con representantes de la sociedad civil, para la apertura de los órganos públicos y el registro de los documentos en que constan las decisiones públicas y el proceso para la toma de éstas;

En el **artículo 11, apartado B, fracción I**, se señala que entre las políticas gubernamentales estatales y municipales dirigidas a propiciar el trabajo colaborativo, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana, se reconoce al Gobierno Abierto como una orientada a una nueva gobernanza enfocada a generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales involucrando a los ciudadanos, facilitando el acceso a la información, la planeación, la colaboración y la cocreación, de manera proactiva.

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco

En el **artículo 76**, se indica que el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana deberá promover el uso de tecnologías de la información que permita la interacción y participación de la ciudadanía y organizaciones en el proceso de planeación, así como herramientas de gobierno abierto favoreciendo la co-creación en los instrumentos de planeación.

Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco

En el **artículo 33, fracción I**, se reconoce al Gobierno Abierto como una política gubernamental estatal y municipal dirigida a propiciar el trabajo colaborativo, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana; está orientada a una nueva gobernanza enfocada a generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales involucrando a los ciudadanos, facilitando el acceso a la información, la planeación, la colaboración y la co-creación, de manera proactiva.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024. Visión 2030. Actualización 2021

En el eje de Gobierno efectivo e integridad pública en los temas relacionados a:

- **Administración pública:** para consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas, se resalta la necesidad de impulsar la implementación de modelos de gobierno abierto.
- **Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales:** para posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas, se contempla como estrategia otorgar asesorías y orientaciones a personas de la sociedad civil y servidores públicos en diversos temas, entre ellos, en Gobierno Abierto, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

En las temáticas transversales se señala:

- **Gobernanza para el desarrollo:** para mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco, se identifica la importancia de aumentar el nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal, mediante la generación de capacitaciones tanto para las y los servidores públicos como para la ciudadanía sobre Gobierno Abierto.
- **Cultura de paz:** con el fin de fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, se resalta la necesidad de disminuir los niveles de corrupción e impunidad en el estado, a través del fortalecimiento de procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto.
- **Corrupción e impunidad:** para aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal se requiere de controles suficientes y efectivos sobre los márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las personas servidoras públicas derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, siendo necesario para ello, el desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto.

2.2.Evolución del compromiso y sus cambios

El desarrollo del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo a lo largo de estos años estuvo enmarcado por diversos factores internos y externos, los cuales tuvieron un impacto en la evolución y en los cambios que éste tuvo del periodo del año 2021 al 2024:

1. **Año 2021.** El diseño del Tercer Plan de Acción Local (PAL) se vio impactado por **factores externos**, que al final tuvieron un efecto en el compromiso del Ejecutivo:
 - a. La pandemia de Covid-19: Si bien se apostaría por un formato híbrido, las actividades virtuales se priorizarían, buscando que sólo las acciones estratégicas de los compromisos se realizaran presencialmente.⁹
 - b. Año electoral en México: Al existir cambios en los gobiernos municipales de Jalisco en octubre, se decidió que no participarían municipios como “Miembros invitados”, y únicamente los tres poderes implementarían compromisos de gobierno abierto para este plan de acción.¹⁰
 - c. Cambios en la Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco: La titular de la presidencia del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (ITEI), quien también preside el Secretariado Técnico local (STL) de Gobierno Abierto, estaba por concluir su gestión (2013-2021).

Ante estos escenarios que suponen claros desafíos para la presentación oportuna de un nuevo ciclo de plan de acción bienal, la OGP contempla como opción durante las transiciones políticas, elaborar un Plan de acción acotado (Open Government Partnership, 2021: 9):

“Una segunda opción es elaborar un plan de acción más acotado y, posteriormente, la nueva administración puede incluir nuevos compromisos (de acuerdo con las reglas de modificación de los planes de acción que se explican en la sección 4.1). De esta manera, los gobiernos pueden mantener el impulso y evitar actuar en contra del proceso de OGP.

⁹ Hasta el 05 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarararía la terminación de la emergencia de salud pública de importancia internacional. En México se declarararía el 09 de mayo de 2023, con fundamento en el Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación. URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0

¹⁰ En el Segundo PAL, se incorporó al STL la figura denominada “Miembros Invitados”, la cual concentró la participación de cinco ayuntamientos de la ZMG (Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan), con la intención de dar mayor alcance a la agenda y permear en la ciudadanía a través del nivel de gobierno de primer contacto.

Sin embargo, los compromisos posiblemente no serán muy ambiciosos o podrían no cumplirse, dependiendo de las prioridades de la nueva administración”.

Por todo lo anterior, desde el STL **se determinó que el periodo de trabajo del Tercer PAL Jalisco sería de septiembre de 2021 a junio de 2022.**

Bajo este contexto, es importante resaltar que, debido al acotado tiempo disponible para implementar acciones, al redactar el compromiso en las Mesas Ciudadanas, el enfoque se dio sobre los programas sociales que destinan beneficios a OSC. Sin embargo, una vez iniciadas las actividades se acordó que, **además de los programas sociales, también se incorporarían los programas públicos que están dirigidos a OSC.**

2. **Año 2022.** El compromiso del Poder Ejecutivo tuvo un proceso de reestructuración basado en los siguientes **hechos de índole tanto interna como externa:**

- a. Cambios en las reglas de operación de la OGP. En el mes de marzo, la OGP publica la edición 2022 del Manual para países: en esta edición se actualizan las reglas sobre las cuales opera: Entre las modificaciones destaca que la temporalidad de los planes de acción podría durar ya sea dos o cuatro años (Open Government Partnership, 2022, pág. 16).
- b. Desfase de la SPPC en la implementación de acciones. Desde el inicio del PAL, si bien se puso en marcha el plan de trabajo, no todas las acciones se realizaron dentro de los plazos establecidos en el compromiso. Por ello, el 25 de marzo, el Comité de seguimiento envió un comunicado a la SPPC solicitando que se subsanaran las demoras en las actividades previstas en el plan de trabajo, y así sacar adelante con éxito el compromiso.

En respuesta, la SPPC ofreció disculpas por las demoras en un oficio fechado el 30 de marzo. En dicha comunicación, en un sentido de transparencia y respeto, así como de honrar la confianza brindada por el Comité de seguimiento, se les confirmó que no sería posible cumplir con el compromiso para el 10 de junio de 2022. Sin embargo, se les aseguró que ello no implicaría que las actividades del compromiso no se efectuarían; únicamente representaba que no se realizarían dentro del periodo de ejecución originalmente establecido en el plan de trabajo del Tercer PAL.

A raíz del oficio de la SPPC, el Comité de seguimiento les envió correo electrónico el 06 de abril, confirmando la revisión de la información proporcionada y agradeciendo por brindarles una propuesta proactiva y de

total cooperación. Por ello, solicitaron una reunión presencial para reestructurar el plan de trabajo. Finalmente, tras intercambios de correos entre la SPPC y el Comité de Seguimiento los días 26 y 27 de abril, se acordó que la reunión tendría lugar el 2 de mayo.¹¹

- c. Reunión tripartita para reestructurar el compromiso del Poder Ejecutivo. El 02 de mayo, se llevó a cabo una reunión entre el Comité de Seguimiento, el nuevo equipo del ITEI que daría seguimiento a la Coordinación del STL y el equipo de la SPPC. El objetivo de la sesión fue acordar la reestructuración del compromiso en respuesta a los eventos ocurridos en marzo.
- d. Capacitación de la OGP. El 25 de mayo, se brindó una capacitación a las y los integrantes del STL Jalisco, en la que se detallaron las modificaciones incluidas en el Manual para países. Cabe destacar que, dado que el Gobierno de Jalisco tiene administraciones de seis años, se acordó que la implementación del PAL en Jalisco tendrá una duración equivalente a la administración estatal.

En un ejercicio de retrospectiva, se puede observar que el compromiso del Poder Ejecutivo planteado en conjunto entre la sociedad civil participante en las mesas ciudadanas y el equipo de la SPPC fue muy ambicioso, especialmente considerando el reducido periodo disponible para la implementación de las acciones.

Al final, la experiencia de este compromiso confirma lo que la OGP en su Manual para países (2021:9) identificaba como riesgo de elaborar un plan acotado: *“los compromisos posiblemente no serán muy ambiciosos o podrían no cumplirse*. En otras palabras, en el caso del Poder Ejecutivo, se conjuntaron ambos elementos: para evitar la redacción de un compromiso con escaso alcance, se diseñó uno muy ambicioso, que finalmente no se logró cumplir dentro de los plazos establecidos en el Tercer PAL.

Sin embargo, las modificaciones realizadas por la OGP a las reglas de operación ofrecieron la oportunidad de reajustar tanto el compromiso como el plan de trabajo. Por lo cual, derivado de la ampliación del plazo, se determinó que **los trabajos del Tercer PAL concluirán al término de la administración estatal, en diciembre de 2024.**

¹¹ Para conocer más detalles sobre estas comunicaciones entre el Comité de seguimiento y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Xw2HUFjioz9FJRTUNcgfmMyWhlp31lRY?usp=drive_link

3. **Año 2024:** El compromiso del Poder Ejecutivo tuvo sus últimos ajustes derivado de **procesos de inteligencia colectiva con el Comité de seguimiento y con los equipos de trabajo de las dependencias participantes**, con base en los siguientes puntos y reflexiones al respecto del compromiso y del documento final:

- a. Estructura del documento: **Al inicio de su redacción se planteó que incluyera dos apartados:** En primer lugar, uno enfocado a los conceptos, el contexto y la normatividad, así como otro dirigido a las buenas prácticas identificadas.

Sin embargo, las OSC que han sido parte de las actividades han destacado a través de todo el proceso, puntos que consideran de suma importancia se tomen en cuenta, aun cuando estos, no tienen una pertinencia directa en la redacción de las ROP, sino que hacen referencia a procesos para el avance y fortalecimiento de las OSC y en beneficio de la población jalisciense desde distintos ámbitos.

En atención a ello, **el Comité de seguimiento propuso que se agregara una tercera sección** en donde pudieran verse reflejados estos puntos identificados para procesos operativos, de gestión y de mejora de los programas participantes, con el fin de que las dependencias puedan tomarles en cuenta, e incluso implementarlos, siempre que su marco normativo vigente lo permita.

- b. Reflexiones conceptuales: **Las dependencias participantes se muestran de acuerdo en conservar esta última sección**, pero indicaron que, al agregarla, no podría considerarse un “Manual” como se había propuesto en las modificaciones del 2022, pero sí un documento que compila “Buenas prácticas para mejorar el diseño de ROP de Programas públicos dirigidos a Organizaciones de la sociedad civil”.

Por lo cual, las dependencias participantes **proponen ajustar el título** para que vaya alineado con la información que se presenta; el Comité de seguimiento estuvo de acuerdo.

En virtud de lo anterior, se acuerda que el nombre del documento final sería: **“Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”**.

- c. Reflexiones de los alcances: Al tomar en cuenta que cada programa se basa en su propio marco normativo, las dependencias destacaron que más que buscar una unificación de criterios en sus ROP, el concepto que más se adecuaba al alcance de las acciones realizadas se enfocaba a *armonizar*.

Asimismo, señalaron que las acciones del compromiso que se han realizado en gobernanza a lo largo de estos años, así como los ajustes que se han incorporado a las ROP de los programas participantes, corresponden a procesos encaminados a “prevenir riesgos de corrupción” en las ROP.

Por ello, se proponen que pueda ajustarse el nombre compromiso para atender ambas observaciones, las cuales se comparten en la presentación del documento final, estando de acuerdo las personas presentes.

Por lo anterior, el nombre del compromiso queda de la siguiente manera: **Armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción de las Reglas de Operación de los programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.**

2.2.1. Nombre del compromiso

A lo largo del compromiso de Gobierno Abierto que asumió el Poder Ejecutivo en el Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024, su nombre tuvo dos modificaciones como se observará a continuación: una en el año 2021 y otra en el año 2024 (Figura 2).

En primer lugar, al definir y redactar el compromiso del Poder Ejecutivo en **septiembre de 2021** durante las Mesas Ciudadanas, ya se era consciente del acotado tiempo disponible para implementar acciones. Por esta razón, se decidió aprovechar la curva de aprendizaje obtenida del análisis de las ROP del programa social "Apoyo a las OSC", que se trabajó en el Segundo PAL (2019-2020). Así, se estableció que, para el Tercer PAL, el enfoque se centraría únicamente en los programas sociales que benefician a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) (véase Anexos, Ficha 2. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2021).

Sin embargo, una vez que en **octubre** del mismo año se utilizaron los datos abiertos de la plataforma Mis Programas para acotar los programas participantes, se observó que también existen programas públicos dirigidos a las OSC, tales como el Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y el Programa Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

Figura 2. Evolución del nombre del compromiso del Poder Ejecutivo



Fuente: Elaboración propia.

Por ello, en conjunto con sociedad civil, se tomó la decisión de ajustar el compromiso para contemplarlos: *Armonización, unificación, transparencia y control de corrupción de las Reglas de Operación (ROP) de los programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.*

Cabe señalar que, como el Tercer PAL ya estaba aprobado y publicado, se acordó que esta precisión se realizaría únicamente en lo operativo de cada una de las acciones que se implementaría para el cumplimiento del compromiso.

Por otro lado, el segundo cambio se dio en **julio de 2024**, cuando en la última etapa del compromiso, las dependencias participantes se encontraban en el proceso de revisión del documento denominado “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”.

Durante este proceso, se generaron algunas reflexiones conceptuales y de los alcances que el compromiso ha tenido y tendrá a futuro, tales como:

- Se identificó que **las acciones se encaminan a impulsar una armonización** de aquellos puntos de las ROP que fueran susceptibles, de acuerdo con su marco normativo vigente. Sin embargo, se señalaba que justamente porque no comparten todos los programas participantes el mismo marco normativo, no podría considerarse un proceso de unificación.
- Se destaca que **las acciones** del compromiso que se han realizado en gobernanza a lo largo de estos años, **así como los ajustes que se han incorporado a las ROP de**

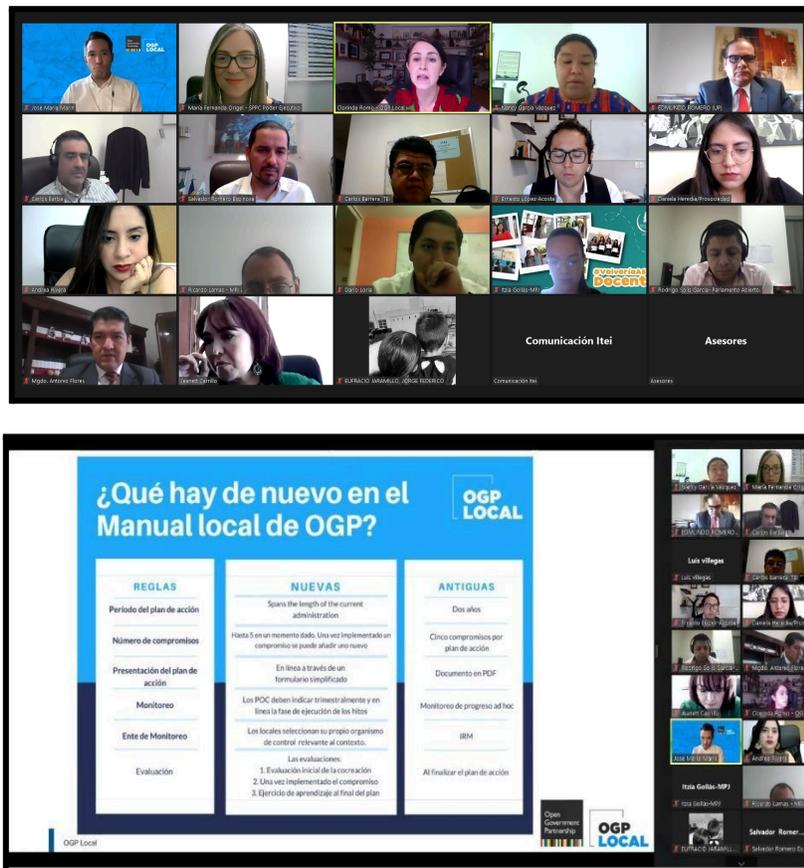
los programas participantes, corresponden a procesos encaminados a “prevenir riesgos de corrupción” en las ROP. Por lo cual, pusieron a consideración el que se pudiera comunicar y plasmar de esa manera en el nombre del compromiso.

Por lo anterior, el 09 de agosto de 2024, durante el evento de presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de las ROP de programas dirigidos a OSC, se compartieron estas reflexiones con el fin de acordar la modificación: **Armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción de las Reglas de Operación de los programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.**

2.2.2. Fecha de término del compromiso

El 25 de mayo del 2022, José María Marín, Senior Program Officer for the Local Program de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), brindó una capacitación virtual a quienes integramos el Secretariado Técnico Local de Jalisco (Imagen 2).

Imagen 2. Capacitación de las nuevas reglas del OGP



Plataforma Zoom

El objetivo de la sesión fue presentar las nuevas reglas que rigen el funcionamiento de la Alianza. Entre estas novedades, se destaca que la implementación de un Plan de Acción Local (PAL) durará el tiempo que dure la administración de mayor temporalidad, y con el fin de no detener la generación de nuevos compromisos, una vez concluido uno, se pudiera añadir otro al PAL en curso a manera de anexos.

Por lo anterior, y con el fin de apearnos a este nuevo contexto, el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo tuvo una reestructuración en cuanto a la temporalidad (Figura 3): para el caso de Jalisco, los trabajos del Tercer PAL concluyen el 05 de diciembre de 2024, **fecha de término de la administración estatal actual** (véase Anexos, Ficha 2. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2022).

Figura 3. Modificación de la fecha de término del compromiso del Poder Ejecutivo



Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. Plan de trabajo y resultados esperados

En el marco del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, plasmado en el Tercer PAL, el plan de trabajo se modificó en 2 momentos, uno en el año 2022 y otro en el 2024. En primer lugar, tal como se observó en la sección 2.2 *Evolución del compromiso y sus cambios*, luego de las modificaciones realizadas en marzo de 2022 por la OGP a las reglas de operación -que ampliaba el plazo del ciclo de plan de acción al 2024-, se abrió una ventana para reajustar en gobernanza el plan de trabajo.

Los puntos acordados fueron resultado de la reunión tripartita -entre el Comité de seguimiento y los equipos del ITEI y de la SPCC, efectuada el 02 de mayo de 2022, mismos que se enuncian a continuación (Figura 4):

- **Las acciones correspondientes a las mesas de trabajo, se sustituyeron por:**
 - La realización de un formulario virtual dirigido a las Organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el fin de tener mayor alcance territorial y contar a su vez con un producto más concreto.
 - Encuentro con las dependencias participantes y el Comité de Seguimiento para presentar los resultados del formulario. A partir de esta presentación, se integrarían los comentarios, aportaciones y experiencias de los equipos responsables de redactar las ROP y de quienes operan los programas, para identificar las buenas prácticas que han tenido desde las dependencias, así como los retos a los que se enfrentaron durante la edición 2022, y cómo ello podría fortalecer las ROP en sus ediciones 2024.
- **Se omitió todo lo relacionado a la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional:** En el plan original del 2021, se había considerado que de forma paralela a la fase de mesas de trabajo se realizaría la selección de perfiles que conformarían dicha Comisión.

Sin embargo, luego de acordar transformar las mesas de trabajo tanto por el formulario virtual dirigidos a OSC, como por el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento, ya no se consideró pertinente abrir el proceso particular que representaba el constituir esta Comisión; por lo que, se suprimieron las acciones correspondientes a este espacio, y se sustituyeron en redacción para alinearse con las actividades relacionadas al formulario y al encuentro.

- **Transformación del tipo de documento que se generaría como resultado esperado del compromiso:** Las acciones correspondientes al Anexo de armonización y unificación de las ROP se sustituyeron por el Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas participantes.

Por otro lado, el segundo cambio se dio en **julio de 2024**, cuando en la última etapa del compromiso, y luego de algunas reflexiones conceptuales por parte de las dependencias participantes durante la revisión del documento final, se acordó que el nombre del documento sería “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”.

- **Transformación del tipo de documento que se generaría como resultado esperado del compromiso:** Las acciones correspondientes al Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas participantes, se sustituyeron por “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”.

Figura 4. Evolución del plan de trabajo: Mesas de trabajo, Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional y Documento final

Cambio # 3	
Mesas de trabajo	
DECÍA	DICE
<p>Septiembre 2021</p> <p>Acción 6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <p>a) Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones.</p> <p>b) Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación, así como de la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil.</p> <p><i>** Esta reunión se realizó en noviembre 2021 para abordar el tema de las sesiones informativas (antes de la reestructuración del plan de trabajo)</i></p>	<p>Mayo 2022</p> <p>Acción 6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <p>a) Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones.</p> <p>b) Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación</p>
<p>Acción 10. Mesas de trabajo entre Gobierno y sociedad civil, con el objetivo de revisar las ROP de programas que canalizan recursos a OSC y hacer aportaciones de elementos a mejorar y fortalecer en ellas, con participación de OSC con experiencia en el uso de las ROP de los programas seleccionados a revisarse.</p>	<p>Acción 10. Reuniones con el Comité de seguimiento para diseñar un formulario virtual con el fin de recabar las aportaciones de las OSC que han aplicado a los programas públicos participantes</p>
<p>Acción 11. Reunión con el Comité de seguimiento para:</p> <p>a) Dar retroalimentación de las mesas de trabajo entre Gobierno y sociedad civil.</p> <p>b) Compartir desde la SPPC una propuesta de Hoja de ruta de la información de las mesas de trabajo organizada.</p>	<p>Acción 11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes</p>
<p>Acción 12. Organización de información obtenida en las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil.</p>	<p>Acción 12. Reunión con el Comité de seguimiento para definir y trabajar en conjunto la ruta de sistematización y análisis de los resultados del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes</p>

! Las acciones correspondientes a las mesas de trabajo, se sustituyeron por la realización de:

- El **formulario virtual** dirigido a las OSC, con el fin de tener mayor alcance territorial y contar a su vez con un producto más concreto.
- El **encuentro** con dependencias participantes y el Comité de seguimiento

Cambio # 4	
Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional	
DECÍA	DICE
<p>Septiembre 2021</p> <p>Acción 7. Reuniones para la generación de los lineamientos de la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para elaborar el Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC.</p>	<p>Mayo 2022</p> <p>Acción 7. Reuniones con el Comité de seguimiento para: a) Retomar dudas de la metodología de sesiones informativas, de capacitación y formación b) Diseñar la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil.</p> <p><i>** En esta reunión se realizó la reestructuración del plan de trabajo</i></p>
<p>Acción 11. Reunión con el Comité de seguimiento para:</p> <p>c) Revisar propuestas de perfiles para consolidar una Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>Acción 11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes</p>

! Las acciones correspondientes a la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional se suprimieron del plan de trabajo, y las acciones se sustituyeron en redacción para alinearse con las actividades relacionadas al formulario virtual y al encuentro.

<p>Acción 13. Enviar invitaciones a diversos perfiles propuestos por parte del Comité de Seguimiento y como resultado del proceso de capacitación y las mesas de trabajo con dependencias para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>Acción 13. Organización de información obtenida en el formulario virtual dirigido a OSC</p>
<p>Acción 14. Instalación de la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>Acción 14. Reunión con el Comité de seguimiento para planear el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento</p>
<p>Acción 15. Reuniones de trabajo de la Comisión para compartir avances de la sistematización y dialogar el análisis de resultados de las mesas de trabajo para la generación del borrador del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC.</p>	<p>Acción 15. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento para presentarles los resultados de las respuestas del formulario virtual dirigido a OSC</p>

<p>Cambio # 5</p> <p>Documento generado como resultado del compromiso</p>		
<p>DECÍA</p>		
<p>Septiembre 2021</p> <p>Acción 16. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del borrador del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.</p> <p>Actividad 17. Cierre del proceso 2022: Sesión de rendición de cuentas; comparativa entre los resultados del Análisis de viabilidad que realizaron las dependencias y el número de aportaciones que al final quedaron incorporadas en las ROP 2022, incluyendo con cuáles ya contaban, qué elementos fueron viables incluir, cuáles no y cuáles no aplicaron para su dependencia, así como la fundamentación del por qué se decidió de esta manera en cada dependencia con el fin de mostrar el nivel de incidencia.</p> <p>Acción 18. Cierre del proceso 2023: Presentación del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC, por parte de la Comisión a las OSC e instancias participantes de las mesas de trabajo.</p> <p>Actividad 19. Incorporación del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 a la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>Mayo 2022</p> <p>Acción 16. Elaboración del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.</p> <p>Actividad 17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.</p> <p>Acción 18. Presentación del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.</p> <p>Actividad 19. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de la presentación del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC</p>	<p>Julio 2024</p> <p>Acción 16. Elaboración del Documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a OSC derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.</p> <p>Actividad 17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del Documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a OSC</p> <p>Acción 18. Presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>Actividad 19. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de la presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil</p>
<p>DICE</p>		
<p>!</p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones correspondientes al Anexo de armonización y unificación de las ROP se sustituyeron por el Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas participantes. Las acciones correspondientes al Manual se sustituyeron por "Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil". 		

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Comité de seguimiento

La mejor brújula que orienta las acciones de gobierno es poner en el centro de las decisiones a la ciudadanía y hacer de la gobernanza una mentalidad de vida. Es decir, gobierno y ciudadanía escuchando para dialogar, y así ir del diálogo al consenso y, por último, a la colaboración por un objetivo en común.

De esta manera, durante el proceso del compromiso de Gobierno Abierto que asumió el Poder Ejecutivo, fue fundamental la presencia constante y puntual del Comité de Seguimiento, conformado por integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Jalisco y **coordinado de inicio a fin por el Ing. Luis González Viramontes**, integrante del Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A.C. (CIDES).

Es importante destacar que, a lo largo de los años, el Comité de Seguimiento experimentó variaciones en su composición. En reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y tiempo invertido en este proyecto, a continuación se enumeran las personas que formaron parte de él: **María Elena Valencia González, Cristhy Alpuche Cabrera, Daniela Heredia Talavera y Valentina Ponce López**, de Prosociedad hacer bien el bien A.C.; **María del Socorro Piña Montiel**, del Movimiento Asociativo Jalisciense pro Personas con Discapacidad, A.C.; **José Carlos Izaguirre Zavala**, CIDES; **Janet Moreno Castellanos**, Cáritas de Guadalajara A.C.; **Ricardo Lamas Torres**, de Mexicanos Primero Jalisco A.C.; **María Paloma Sotelo Márquez**, Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco, **Alfredo Castellanos Ornelas**, del Colectivo de Organizaciones e Instituciones por los Derechos de la Infancia en Jalisco (COIDIJ).

El Comité de Seguimiento desempeñó un papel fundamental a lo largo de todo el proceso, participando en actividades clave. En primer lugar, apoyó la difusión de las convocatorias para cada sesión y acción de gobernanza, lo que permitió un mayor alcance con las OSC. Además, estuvo presente en todas las actividades en las que se contemplaba a las OSC. Una vez ejecutadas las acciones y recibida la evidencia correspondiente, el Comité revisaba y, de ser el caso, validaba el cumplimiento de las actividades, emitiendo un informe de retroalimentación para la SPPC.

Aunado a lo anterior, se considera vital destacar la participación del Comité de seguimiento en dos temas clave del plan de trabajo durante el proceso *sui generis* que, debido a los cambios, se siguió en este compromiso:

- a) **La reestructuración del plan de trabajo en el año 2022**
- b) **La reactivación de las acciones en el año 2023**

La reestructuración del plan de trabajo en el año 2022

Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
<ul style="list-style-type: none">❖ 9. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación	<p>9. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1pbbUFB6a9-4MMr_kcAj644d-TvvGskO9?usp=drive link</p> <p><i>En esta reunión se realizó la reestructuración del plan de trabajo Anexos, Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2022</i></p>

Esta reestructuración tuvo lugar el 02 de mayo de 2022, cuando el Comité de seguimiento, el ITEI y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) se reúnen, en las instalaciones de la Secretaría (Imagen 3). El objetivo fue dar una retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación. En paralelo, se aprovechó el espacio para conocer al nuevo equipo del ITEI y dialogar sobre los cambios en el plan de trabajo del compromiso, una vez ampliada la fecha de término del Tercer PAL.

Imagen 3. Reunión entre el Comité de Seguimiento, el ITEI y la SPPC: reestructuración del compromiso del Poder Ejecutivo

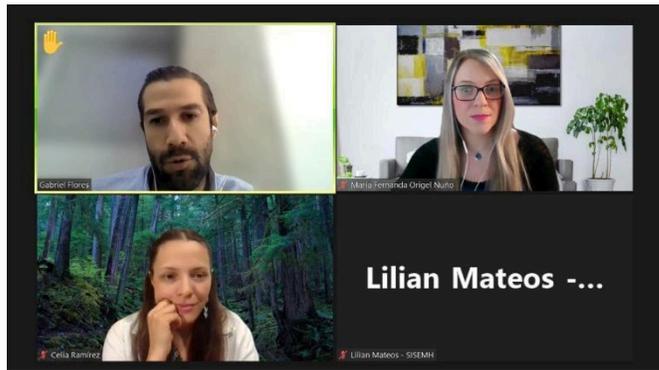


Sala 1 de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

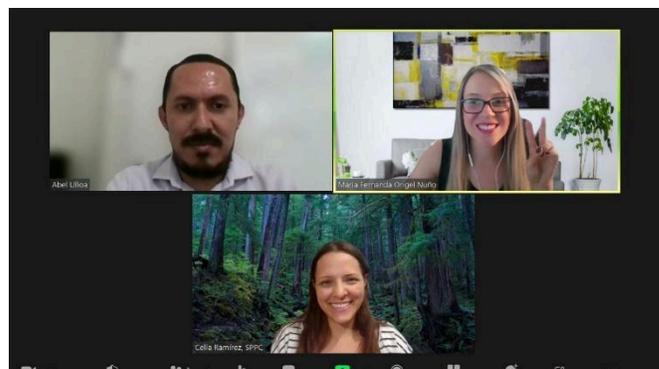
La SPPC inició compartiendo que, a partir de los comentarios, sugerencias y aportaciones de las personas de servicio público y de las OSC que asistieron a la fase de capacitación durante enero y febrero de 2022, se diseñó en marzo una propuesta metodológica para las

mesas de trabajo. Esta propuesta se presentó a las dependencias encargadas de los programas participantes para obtener su retroalimentación en reuniones programadas para el 28 y 29 de abril de 2022 (Imagen 4).¹²

Imagen 4. Reunión con los equipos de trabajo de las dependencias participantes



El jueves 28 de abril de 2022 con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología



El viernes 28 de abril 2022 con:

- La Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno



Plataforma Zoom

¹² Para conocer a detalle la propuesta metodológica que se planteó para las Mesas de trabajo, y que, posteriormente, se tomó como base para transformarlo a un formulario virtual, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/19UnIK2dWh0y3Pu8ghTU_1f4XYas1wqJS/view?usp=drive_link

Al final de estas reuniones, si bien la metodología de las mesas de trabajo fue aprobada en conjunto, a partir de hallazgos del proceso y las necesidades detectadas por los equipos, se identificaron varios retos que tanto la SPPC como las dependencias enfrentaban para realizar esta acción dentro de los plazos y términos establecidos en el plan de trabajo inicial (Anexos, Ficha 3. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2021).

De esta manera, como parte de la reestructuración del compromiso, y ante la complejidad de las situaciones y los tiempos para realizar las mesas de trabajo (Tabla 2), **el Comité de seguimiento propone como alternativa generar un formulario virtual para recabar las aportaciones de las OSC beneficiarias de los programas participantes.**

Tabla 2. Hallazgos y retos para la realización de las mesas de trabajo

Situación	Argumentos
<p>Cada grupo de personas beneficiarias de los programas participantes y de las personas que se han sumado a estos trabajos, tienen necesidades distintas y requerimientos que demandan una adecuación (en modalidad y número de personal) y personalización en el proceso de análisis de cada programa para las mesas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● SPPC: Nos ha implicado más tiempo del contemplado, ya que queremos brindarles no sólo un espacio seguro, sino las herramientas que garanticen la inclusión, participación efectiva y recabación de sus aportaciones para una real incidencia y congruencia en lo que será el resultado del compromiso. ● Comité de seguimiento: Personas de sociedad civil podrían ser relatoras para apoyar en la parte del recurso humano, y a su vez.
<p>Las dependencias externaron que están en toda la disposición de realizar las mesas de cada uno de los programas participantes. Sin embargo, al intentar cuadrar fechas en mayo, se observa que los calendarios de trabajo son distintos entre ellas por la naturaleza propia de sus programas, y que cada una se encuentra con varios procesos abiertos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● SPPC y dependencias: Por un lado, con la finalidad de cuidar de cada uno de sus procesos, no se podría manejar fechas específicas para todos los encuentros de las mesas de trabajo. Por otro lado, las dependencias participantes coincidieron en que las mesas podrían realizarse de junio en adelante. ● Comité de seguimiento: Hay que buscar los “cómo sí”, porque en realidad siempre tienen trabajo las dependencias y eso no tendría que ser un impedimento para avanzar.

Fuente: Minuta de la Reunión del 02 de mayo de 2022 con el Comité de seguimiento:
https://drive.google.com/file/d/1peNowdWLF3TJLj0vfaOo2Wa_ioiekA3/view?usp=drive_link

Todas y todos los presentes estuvieron de acuerdo en que el formulario virtual, con base en la metodología de las mesas de trabajo, sería la mejor alternativa para obtener las aportaciones de las OSC. Sin embargo, enfatizaron que, **al concluir el periodo de recepción de respuestas**, es fundamental retomar estas aportaciones y **generar un espacio de gobernanza, propiciando un encuentro entre el Comité de Seguimiento y las dependencias participantes**. De este modo, se aseguraría que las contribuciones del formulario no queden simplemente registradas por escrito.

Lo anterior, a su vez, tiene repercusiones en el punto 2 de los cambios del plan de trabajo, concerniente a la **Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional**. Se había previsto que, de manera paralela a la fase de mesas de trabajo, se llevaría a cabo la selección de perfiles para conformar dicha Comisión. Sin embargo, al no realizarse las mesas, ya no se consideró pertinente abrir el proceso para constituirla. Como resultado, **se suprimieron las acciones correspondientes a este espacio y se modificó la redacción para alinearse con las actividades relacionadas con el formulario y el encuentro** (Anexos, Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2022).

La reactivación de las acciones en el año 2023

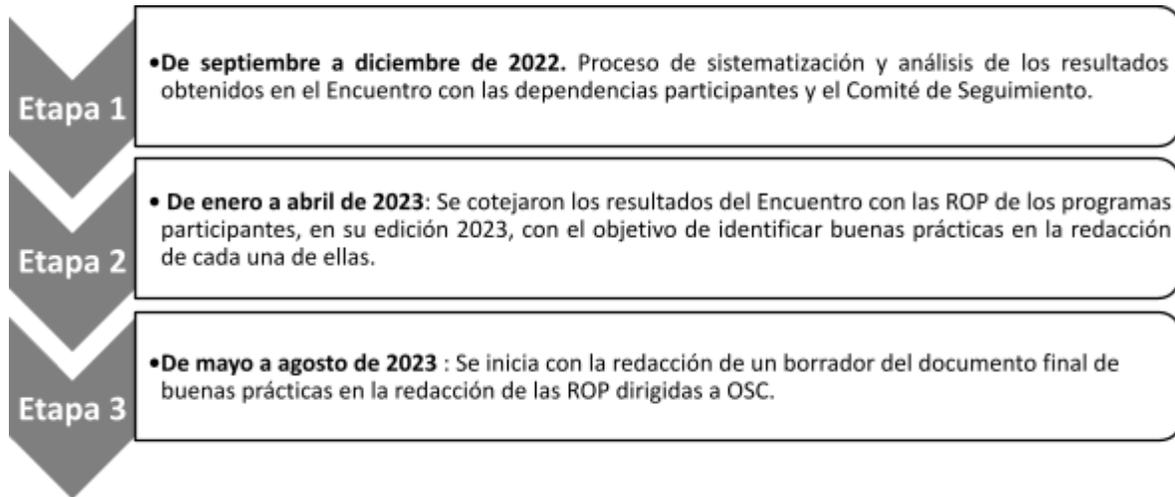
De acuerdo con lo estipulado en el Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco (Gobierno Abierto Jalisco, 2023, pág. 5), documento que regula la organización y funcionamiento del Secretariado Técnico Local (STL), éste debe llevar a cabo reuniones de trabajo para los enlaces, preferentemente una vez al mes.

Sin embargo, debido a diversos cambios internos en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Coordinador del STL a través de quien ocupe la Presidencia, durante el año 2022 y el primer semestre de 2023 no se realizó ninguna sesión relacionada con el Tercer PAL. Como resultado, no se contó con el acompañamiento del ITEI para el seguimiento de los compromisos ni para el monitoreo de acciones durante casi un año y medio.

Aunado a lo anterior, y en un ejercicio de autocrítica, es importante señalar que desde el Poder Ejecutivo tampoco se le comunicó al Comité de Seguimiento que, tras el Encuentro con las dependencias y el Comité de Seguimiento realizado el 29 de agosto de 2022 en las instalaciones de Cáritas de Guadalajara A.C., la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) se enfocó en la elaboración del documento final entre septiembre de 2022 y agosto de 2023, trabajo que se realizó de manera interna en tres etapas (Figura 5).

De esta manera, en lo que respecta al compromiso del Poder Ejecutivo, el Comité de Seguimiento interpretó estas ausencias institucionales como un periodo de inactividad, lo que generó preocupación sobre el futuro de los compromisos del Tercer PAL.

Figura 5. Etapas del periodo del trabajo interno de la SPPC



Fuente: Elaboración propia

En respuesta a esto, el Comité de seguimiento actuó en dos vías para reactivar las acciones del plan de trabajo del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo. En primer lugar, el 03 de julio de 2023 enviaron a través del correo electrónico un comunicado a la SPPC fechado el 30 de junio, para solicitar se retomen las actividades que están pendientes del compromiso. En segundo lugar, mientras esperaban una respuesta de la SPPC, buscaron establecer comunicación con el ITEI.

De tal forma que, luego de que el 21 de julio de 2023, el Congreso del Estado de Jalisco designa a la actual Comisionada Presidenta del ITEI, el Comité de seguimiento se reunió con ella para solicitar la reactivación de los trabajos y así concluir las acciones pendientes del Tercer PAL.

Por su parte, la SPPC envió su respuesta al Comité de Seguimiento el 09 de agosto de 2023, proponiendo que antes de emprender cualquier acción, se celebrara una reunión entre el ITEI, el Comité de Seguimiento y la SPPC. El objetivo de esta reunión sería reflexionar y analizar lo vivido hasta ese momento desde una perspectiva general del proceso; y así en conjunto, identificar logros y aprendizajes, poner en común los retos que enfrenta cada parte y enlistar las acciones pendientes. A partir de ello, se buscaría generar acuerdos sobre cuál sería la forma más viable de abordar las siguientes actividades y concluir el compromiso de la mejor manera posible.¹³

¹³ Para conocer más detalles sobre estas comunicaciones entre el Comité de seguimiento y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1iZUxp90d_LxQ-aN0McFBdQxROvTR2i9r?usp=drive_link

Cabe destacar que, antes de llevar a cabo esta reunión tripartita, el nuevo equipo del ITEI, ya integrado en sus funciones y asumiendo su rol coordinador, convocó mesas de trabajo tanto al equipo de la SPPC como al Comité de Seguimiento del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo para retomar las actividades del Tercer PAL (Tabla 3). El objetivo de dichas mesas fue conocer los cambios y evolución del compromiso del Poder Ejecutivo, así como su estatus de avance y validación.

Tabla 3. Mesas de trabajo del ITEI con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) y el Comité de seguimiento (CS)

Primera Mesa: ITEI - SPPC	Segunda mesa: ITEI – CS
<p>Fecha: miércoles 23 de agosto de 2023</p> <p>Objetivo: Revisar las acciones del Tablero de Monitoreo, para identificar la situación actual de cada una, el avance y su actualización.</p> 	<p>Fecha: lunes 04 de septiembre de 2023</p> <p>Objetivo: Revisión de acciones realizadas y pendientes, así como conocer el estatus de validación de cada una.</p> 

Instalaciones del ITEI

Finalmente, el ITEI convocó a reunión conjunta con el Comité de seguimiento y la SPPC, que se llevó a cabo el 04 de septiembre de 2023 en las instalaciones del ITEI (Imagen 5). El objetivo fue revisar las acciones realizadas y pendientes, tanto aquellas que deben implementarse por parte de la SPPC como las que deben ser validadas por el Comité de

seguimiento; y así, en coordinación y acompañamiento del ITEI, trazar la ruta de conclusión del compromiso para el último año de trabajos del Tercer PAL.

Imagen 5. Reunión entre el Comité de Seguimiento, el ITEI y la SPPC: reactivar las actividades del compromiso del Poder Ejecutivo



Instalaciones del ITEI

3. Abordaje del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo

Una vez conociendo la evolución del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, plasmado en el Tercer Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024, y luego de los diversos ajustes que se realizaron para hacer frente a los múltiples retos, reflexiones y replanteamientos por factores tanto internos como externos, se identifican dos rutas de trabajo en gobernanza con el fin de alcanzar los resultados esperados:

1. **Primera fase de armonización 2021-2022.** A partir de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Ejecutivo en el Segundo PAL, los equipos de las dependencias participantes -quienes se encargan del diseño, validación y publicación de las ROP, de la operación y presupuestación del programa, así como de la comprobación resultante- realizaron un análisis de cuáles de éstas sería viable incorporar a las ROP 2022 de los programas participantes a su cargo.
2. **Segunda Fase de armonización 2022-2024.** A partir de la fase de capacitación virtual, el formulario virtual dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y el encuentro con dependencias participantes y el Comité de seguimiento, se elaboraría el documento final “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”.

A continuación, se detallará las distintas acciones que se realizaron en cada una de las fases de armonización del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo.

3.1. Primera fase de armonización (2021 – 2022)

El periodo correspondiente a la primera fase de armonización de las Reglas de Operación (ROP) de los programas participantes abarca de septiembre de 2021 a febrero de 2022, y cuenta con tres apartados derivado de un trabajo en gobernanza focalizado en las acciones realizadas en paralelo, por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), el Comité de Seguimiento del compromiso y las dependencias participantes.

En este sentido, el enfoque central de esta fase se basó en no comenzar desde cero, sino en aprovechar la curva de aprendizaje del compromiso anterior a través de las 74 aportaciones resultantes del Segundo PAL (2019-2020), así como de un proceso de acercamiento y contextualización tanto con Organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas en participar, como con las dependencias de gobierno que se incorporarían al compromiso del Poder Ejecutivo del Tercer PAL.

3.1.1. Identificación de los programas participantes

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
<ul style="list-style-type: none">❖ 2. Identificar y contactar a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC en Jalisco, para:<ul style="list-style-type: none">o Contextualizarles del trabajo que se está realizando desde la Agenda de Gobierno Abierto en Jaliscoo Presentarles las futuras acciones a realizar en conjunto con sociedad civilo Informarles del calendario de actividades y confirmar mediante oficio su participación y seguimiento a todo el proceso del compromiso del Poder Ejecutivo del 3er PAL. ❖ 4. Envío de oficios de solicitud de confirmación de participación en el proceso a las dependencias que están vinculadas al proceso de diseño, elaboración, presupuestación y comprobación de gastos de los programas que canalizan recursos a las OSC y la solicitud para la realización del análisis de viabilidad de integración de aportaciones en ROP 2022 solo a las dependencias que operan los programas identificados.	<p>2. Consultar evidencia:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1y21iu4t7ZheyLyVkk-MNu8NOYldQwNSH?usp=drive_link</p> <p>4. Consultar evidencia:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1uLeWUhnHbuRRI249U-P1obJ6SGaeHOiU?usp=drive_link</p>

Anexos, Ficha 3. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2021

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), a través de la Dirección General de Vinculación (DGV), es la encargada de implementar las acciones del compromiso de Gobierno Abierto del Tercer PAL. De igual manera, con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, también es responsable de emitir la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco (en adelante “la Guía”).

La Guía es el documento que contiene los lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración y publicación de ROP de los programas que operan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.¹⁴

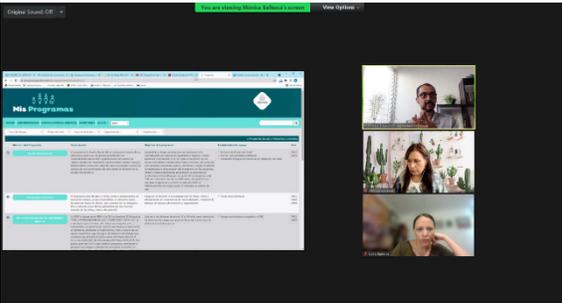
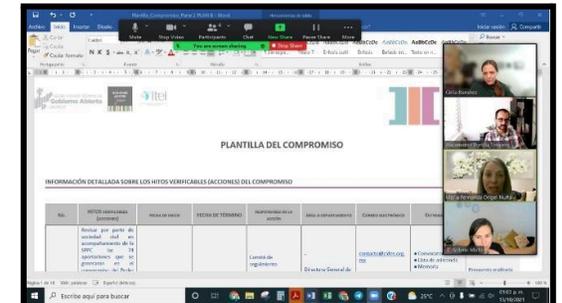


¹⁴ Los apartados y contenidos han sido definidos por el equipo de Evalúa Jalisco y, con el paso de los años, se han integrado consideraciones y aportaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública, de Contraloría del Estado, de la Coordinación General de Transparencia y de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres

Por lo anterior, al abordar cualquier tema relacionado con las ROP de los programas en Jalisco, es esencial recurrir a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa (DGPEP) de la SPPC, ya que es el área responsable de emitir la Guía y de coordinar el proceso de elaboración de las ROP por parte del Gobierno del Estado.

Bajo este contexto, la implementación de acciones de esta primera fase de armonización, si bien tuvo actividades en paralelo con sociedad civil a través del Comité de seguimiento —como se detallará en el siguiente apartado—, se identifica como una de las primeras acciones las reuniones que la DGV y la DGPEP realizaron para revisar los programas y definir los actores gubernamentales que participarían de manera continua en el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo (Tabla 4).

Tabla 4. Reuniones entre la Dirección General de Vinculación y la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Primera reunión	Segunda reunión
<p>Fecha: miércoles 29 de septiembre</p> <p>Objetivo: Identificación y revisión de programas públicos y sociales participantes.</p>	<p>Fecha: miércoles 13 de octubre 2021</p> <p>Objetivo: Revisión del plan de trabajo e identificación de actores estratégicos.</p>
	
	

Plataforma Zoom

y Hombres. En el siguiente enlace podrán consultar el historial de la Guía, así como la rúbrica que se utiliza para su revisión: <https://evalua.jalisco.gob.mx/monitoreo/guia-rop>

Del total de las ROP del Gobierno de Jalisco, por la naturaleza del compromiso, únicamente **se elegirían aquellas pertenecientes a los programas públicos y sociales que durante el periodo 2021 - 2023 destinaron beneficios a las OSC.** A partir de esta distinción, en septiembre de 2021 se hizo uso de los datos abiertos de la plataforma del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos “Mis Programas” para identificar tanto los programas participantes, como las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de su operación (Tabla 5).¹⁵

Tabla 5. Programas y dependencias participantes 2021 - 2023

Nombre del programa	Tipo de programa	Dependencia responsable	Coordinación General Estratégica
1. Asociaciones por la Igualdad	Programa Social	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Desarrollo Social
2. Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	Programa Social	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Desarrollo Social
3. Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Programa público	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL)	Crecimiento y Desarrollo Económico
4. Programa Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	Programa público	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología	Crecimiento y Desarrollo Económico
5. Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación	Programa Social	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Desarrollo Social
6. Programa de Apoyo a la Reintegración Social de Jóvenes en Riesgo	Programa Social		
7. Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12	Programa Social		
8. Por la Inclusión de Personas con Discapacidad	Programa Social		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos de Mis Programas

¹⁵ “Mis Programas” es una plataforma que permite coordinar, garantizar y facilitar el acceso público permanente a la consulta y obtención de información de las acciones y programas que son operados por las distintas entidades y dependencias del Gobierno de Jalisco; brinda información actualizada y estratégica con acceso ciudadano, así como para el análisis técnico sobre su seguimiento y evaluación. Para conocer más sobre su contenido, consultar el siguiente enlace: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/>

Es importante destacar que el proceso de los programas incluye tanto la elaboración, validación y publicación de las ROP, hasta su presupuestación, implementación y posterior comprobación. Por ello, se consideró pertinente invitar tanto a quienes gestionan los programas, como a las dependencias que desempeñan un papel estratégico en este proceso, como la Contraloría del Estado, la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.¹⁶

De esta manera, una vez identificados los programas y las dependencias participantes, se envió una invitación a sus titulares para que formaran parte del compromiso.

Aunado a lo anterior, en esta invitación también se solicitó que designaran mediante un oficio, al equipo de trabajo que, en conjunto con la persona enlace oficial de la Red de Unidades Internas de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE) y de la Red Intersecretarial para la Gobernanza (RIG), se encargarían de dar seguimiento a todo el proceso de coordinación y colaboración intersecretarial.

Para la selección del equipo que daría seguimiento, se sugirió de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes perfiles clave para el proceso:

1. Enlace del área Jurídica
2. Enlace del área Administrativa
3. La(s) persona(s) que opera(n) el(los) programa(s) que dirigen recursos a OSC

Con las designaciones ya confirmadas,¹⁷ la SPPC llevó a cabo reuniones personalizadas con cada uno de los equipos, así como una reunión general con todos y todas, tal como se observará a continuación.

- **Reuniones personalizadas (de septiembre de 2021 a febrero de 2022).**

El objetivo de cada una de estas reuniones fue contextualizar a los equipos participantes sobre qué es Gobierno abierto y cuál ha sido la participación de nuestro Estado en este ámbito. Asimismo, se compartieron los resultados del Segundo PAL y se presentó el plan de trabajo del Tercer PAL (Imagen 5).

¹⁶ Los oficios de invitación hacia cada dependencia pueden consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Xqf2T7COi3Q8V5Ihwro41iRB74sWe5p5?usp=drive_link

¹⁷ Las respuestas de cada dependencia a los oficios de invitación pueden consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1vdRTrbNqfubXvYI-YZAHlr30ZiMpaTm?usp=drive_link Cabe mencionar que, si bien se invitó a la Secretaría de Administración, esta dependencia no dio respuesta y por lo tanto, no fue parte del compromiso.

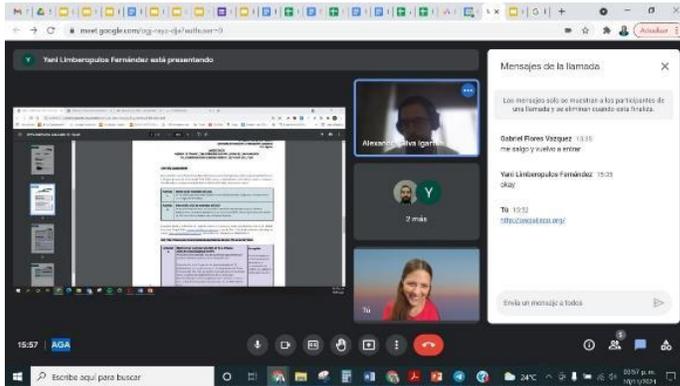
Imagen 6. Reuniones personalizadas con los equipos de trabajo de las dependencias participantes



El jueves 30 de septiembre 2021 con la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social*



Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
Sistema de Asistencia Social



El miércoles 10 de noviembre de 2021 con la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología y la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico*



El lunes 06 de diciembre de 2021 con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno**



Subsecretaría de Derechos Humanos
Secretaría General de Gobierno



El martes 25 de enero de 2022 con la Contraloría del Estado, por el papel esencial que juegan las Contralorías sociales en los programas sociales*



El miércoles 26 de enero de 2022 con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*



El viernes 18 de febrero 2022 con la Secretaría de la Hacienda Pública, para dar claridad de la realidad presupuestal del Gobierno del Estado de Jalisco y del referente a los programas públicos*



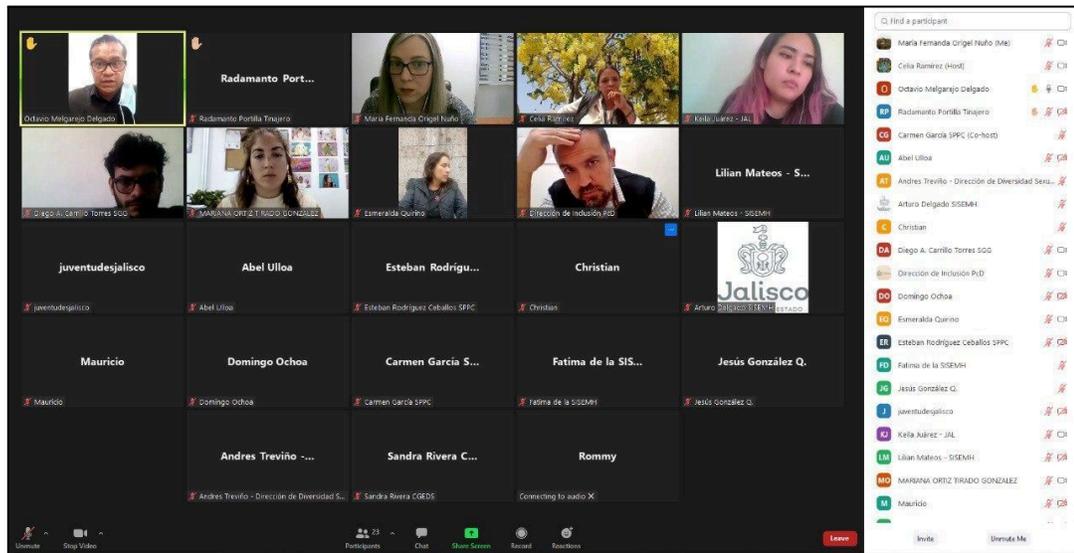
*A través de la Plataforma Zoom

** En las instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno

- **Reunión general (01 de febrero de 2022).**

El 28 de enero de 2022 se envió por correo electrónico la convocatoria a esta reunión virtual intersecretarial (Imagen 7). El objetivo fue planificar la segunda sesión informativa, de capacitación y formación, programada para el 4 de febrero.

Imagen 7. Reunión general con los equipos de trabajo de las dependencias participantes



Plataforma Zoom

Cabe señalar que, aunque esta acción no estaba prevista en el plan de trabajo, se considera importante dar cuenta de ella para resaltar los momentos de coordinación y colaboración entre los equipos de las dependencias participantes. E incluso, destacar que, a partir de este momento, se creó un grupo de Telegram con el objetivo de facilitar y agilizar una comunicación directa y cercana entre quienes desde gobierno, participábamos en el Tercer PAL.



3.1.2. Acciones con el Comité de seguimiento

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ 1. Reunión con integrantes de sociedad civil para revisar las 74 aportaciones que resultaron del compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do PAL, para generar una priorización de dichas aportaciones y presentarlas a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC, con el fin de integrarlas en las ROP 2022. ❖ 3. Reunión para presentación de priorización de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL a las personas representantes de las instancias identificadas que operan programas que canalizan recursos a OSC, solicitándoles puedan incorporarlas en las ROP edición 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1cch8tGF1q8p6eYks68lflB3mKPlddaTx?usp=drive_link 3. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1idqE02m6oeZYeymqxutYzc6K_S5K_H5N?usp=drive_link
<p>Anexos, Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2021</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ 6. Reuniones con el Comité de seguimiento para: <ul style="list-style-type: none"> o Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones o Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación. ❖ 7. Reuniones con el Comité de seguimiento para: <ul style="list-style-type: none"> o Retomar dudas de la metodología de sesiones informativas, de capacitación y formación. o Diseñar la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> 6. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1BwUNOhvIdSSbHiyPYNVvK5_qQvBQl1ui4?usp=drive_link 7. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1hiL1uOkhxlTm3XDGXfJHntY2zKXDSvZ9?usp=drive_link
<p>Anexos, Ficha 5. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2022</p>	

Durante las Mesas Ciudadanas efectuadas los días 8 y 14 de septiembre de 2021, para la definición y redacción del compromiso, se acordó que, entre septiembre y noviembre, la SPPC en conjunto con el Comité de Seguimiento del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, llevarían a cabo distintas acciones para armonizar las ROP de los programas participantes en su edición 2022, tal como se detallará a continuación.

En primer lugar, como parte de la acción número 1 del plan de trabajo, se realizaron dos reuniones convocadas por el Comité de Seguimiento (Tabla 6):

- a. Sesión informativa con OSC: El **21 de septiembre** se realizó una reunión con OSC interesadas en participar en el Tercer PAL. El objetivo fue presentarles las acciones

y resultados del compromiso del Poder Ejecutivo del Segundo PAL 2019-2020, y contextualizarles sobre las 74 aportaciones resultantes del proceso para mejorar y fortalecer el Programa de Apoyo a las OSC, en su edición 2020.

Cabe señalar que, si bien esta acción no estaba prevista en el plan de trabajo, se considera importante dar cuenta de ella con el fin de destacar la gran iniciativa que desde el primer momento mostró el Comité de seguimiento en su esfuerzo por integrar a más OSC al proceso.

A partir de esta sesión, el Comité de Seguimiento elaboró una propuesta de priorización de las 74 aportaciones, con la que desde las OSC se sugirió se fortalecieran las ROP de los programas participantes, en su edición 2022.¹⁸

- b. Sesión con la SPPC: El **27 octubre** se compartió con el equipo de la Secretaría de Planeación y participación Ciudadana (SPPC) la priorización de estas aportaciones y se acordó la forma en que se les comunicaría a los equipos de las dependencias responsables de los programas.

Tabla 6. Reuniones convocadas por el Comité de seguimiento del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo

Sesión informativa con OSC	Sesión con la SPPC
<p>Fecha: martes 21 de septiembre de 2021</p> <p>Se convocó a OSC de Jalisco a una reunión virtual para exponer ante sociedad civil el informe final del Segundo PAL, así como el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del Tercer PAL, algunas consideraciones para que éste se cumpla y quiénes integrarían el Comité de seguimiento.</p> 	<p>Fecha: miércoles 27 octubre de 2021</p> <p>Se comparte con la SPPC la priorización de las 74 aportaciones con las que desde las OSC se sugiere se fortalezcan las ROP 2022 de los programas participantes. Asimismo, se acordó la dinámica de la sesión de presentación con las dependencias correspondientes.</p> 

Plataforma Zoom

¹⁸ Para conocer a detalle la propuesta de priorización de las 74 aportaciones, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1hSkr0uqfiEVo6sLJvkxPuCwxzFXVmhIY/view?usp=share_link

Posteriormente, el **16 de noviembre de 2021**, como parte de la acción 3 del plan de trabajo, la SPPC y el Comité de seguimiento presentaron la propuesta de priorización de las 74 aportaciones generada desde las OSC. Esta presentación se llevó a cabo en las instalaciones de la SPPC, ante los equipos de las dependencias participantes. Al final, se les solicitó que realizaran un análisis de viabilidad sobre cuáles, conforme a sus marcos normativos, podrían ser incorporadas en las ROP edición 2022 (Imagen 8).

Imagen 8. Presentación de la propuesta de priorización de las 74 aportaciones



Salón de Usos Múltiples de la SPPC

Mientras las dependencias llevaban a cabo el análisis de viabilidad de cada programa participante, como parte de las acciones 6 y 7 del plan de trabajo, el Comité de seguimiento y la SPPC se reunieron virtualmente los días 26 de noviembre y 07 de diciembre de 2021 (Tabla 7).

El objetivo de estas reuniones fue, por un lado, ofrecer retroalimentación sobre la presentación de la priorización de las 74 aportaciones y, por otro, iniciar el diseño de la metodología para las sesiones informativas, de capacitación y formación, así como para las mesas de trabajo que, según el plan de trabajo de 2021, se llevarían a cabo en enero y febrero de 2022.¹⁹

Cabe señalar que, durante la segunda reunión, además de revisar la metodología de las sesiones informativas y de las mesas de trabajo, se abordó la necesidad de definir cuál

¹⁹ Es importante recordarle a la persona lectora que estas reuniones se realizaron aún sin saber que se efectuarían cambios al compromiso.

sería el nivel de involucramiento del Comité de seguimiento en las acciones del compromiso. Lo anterior, dado que, en un afán de generar una coproducción de acciones entre la SPPC y el Comité de seguimiento, se consideró como parte de sus funciones estar presente acompañando cada paso del plan de trabajo.

Sin embargo, en apego a las funciones de las y los representantes de la sociedad civil que se contempla en el Mecanismo de Gobernanza del STL de Jalisco (Gobierno Abierto Jalisco, 2023, pág. 9),²⁰ se acordó que la SPPC continuará el diseño e implementación de las acciones. A medida que avance el proceso, únicamente se establecerá comunicación con el Comité de seguimiento para obtener su retroalimentación sobre las líneas estratégicas.

Tabla 7. Reuniones entre el Comité de seguimiento y la SPPC

Reunión 1	Reunión 2
<p>Fecha: viernes 26 de noviembre de 2021</p> <p>Objetivo: Dar retroalimentación sobre la presentación de la priorización de las 74 aportaciones e iniciar con el diseño de las sesiones informativas, de capacitación y formación.²¹</p> 	<p>Fecha: martes 07 de diciembre de 2021</p> <p>Objetivo: Retomar dudas del diseño de las sesiones informativas, de capacitación y formación e iniciar con la metodología de las mesas de trabajo.</p> 

Plataforma Zoom

²⁰ El Mecanismo de Gobernanza vigente al día de hoy puede consultarse en el siguiente enlace: <http://micrositios.itei.org.mx/documentos/MecanismoDeGobernanzaDelSecretariadoTecnicoLocalDeGobiernoAbiertoEnJalisco.pdf>

²¹ Para conocer los detalles de esta reunión, consultar la minuta: https://drive.google.com/file/d/1uSkoyrZy0ojgmOgAs-8Q7NHQrnbBbrwU/view?usp=drive_link

3.1.3. Acciones con las dependencias participantes

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
<p>❖ 5. Análisis de viabilidad de parte de las dependencias, al respecto de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo del 2do. PAL: incluyendo qué elementos consideran serían viables de incluir en las ROP 2022, cuáles no, cuáles no les aplican y cuáles ya las tienen incorporadas</p>	<p>1. Consultar evidencia:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Yi_cGHAXFfr6TY2wGWI1BZNebedbsGE5?usp=drive_link</p> <p style="text-align: center;">Anexos, Ficha 4. Plantilla del Plan de trabajo 1, edición 2021</p>

En esta primera fase de armonización (2021-2022), como parte de las acciones llevadas a cabo por las dependencias involucradas en el Compromiso del Poder Ejecutivo, se encuentra la realización del análisis de viabilidad de los programas participantes, con base en la priorización de las 74 aportaciones del Segundo PAL que el Comité de seguimiento realizó y, en conjunto con la SPPC, presentaron el 16 de noviembre de 2021.

Posterior a esta sesión, las dependencias responsables de los programas que destinan beneficios a OSC recibieron por correo electrónico, el enlace a una tabla de viabilidad con la integración de las 74 aportaciones (Imagen 9).²²

Imagen 9. Tabla de viabilidad con base en la priorización de las 74 aportaciones

NOMBRE DEL PROGRAMA						
ID	Componente	Aportación	Priorización	Aplica a mi dependencia	Es viable	Observaciones (mencionar si se considera que no aplica al documento de las ROP, sino que es un tema de proceso)
001	Fundamentación y motivación Jurídica	Incluir la Ley de Transparencia, así como otras leyes y reglamentos que normen la revisión de dictámenes	2			
002	Fundamentación y motivación Jurídica	Referenciar las partidas presupuestales a las que corresponde el programa	2			
003	Fundamentación y motivación Jurídica	Establecer por separado lo que norma a las instituciones de gobierno y lo que aplica a las OSC	2			
004	Introducción	Señalar cuál es la metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico	2			
005	Introducción	Actualizar fuentes de información –consultadas y citadas– y datos duros presentados en el documento. En particular, la fuente de dónde se toma la cantidad de OSC que se encuentran en el directorio estatal y señalar cada cuánto se actualiza, y cómo se transparente en la página de la SSAS.	3			
006	Descripción básica del Programa	Agregar él o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se alinean al programa social	1			
007	Descripción básica del Programa	Referenciar en dónde se pueden consultar los criterios en los que se basan para designar esa cantidad y no otra (considerando que se queda más del 200% de proyectos no aprobados)	1			

Fuente: Elaboración propia.

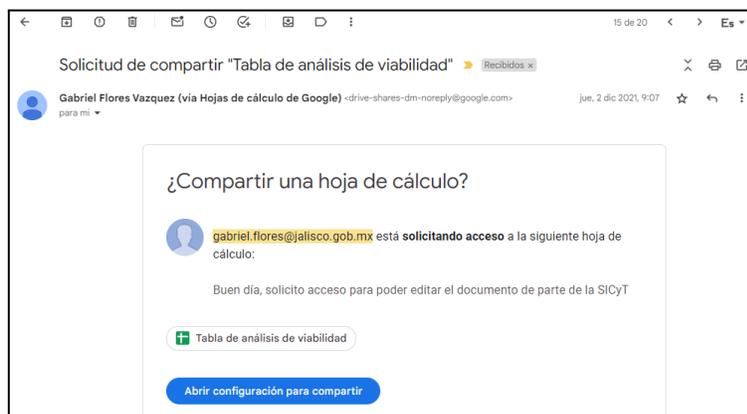
De esta manera, del 19 de noviembre al 17 de diciembre de 2021, cada dependencia se dio a la tarea de identificar y reflexionar conforme a su marco normativo, qué elementos consideran viables de incluir en las ROP de los programas participantes en su edición 2022,

²² Para conocer a detalle el contenido del correo, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1E2hC5SE7jvKIB_PjYzLkqVzisk5LeFh/view?usp=drive_link

cuáles no, cuáles no les aplican -recordando que se generaron del programa de Apoyo a las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social- y cuáles ya las tienen incorporadas.

Para ello, debido al tiempo limitado con el que contaban y con el fin de facilitarles esta actividad, los equipos de trabajo efectuaron el análisis de la tabla de viabilidad en un documento colaborativo mediante Google Drive (Imagen 9), una aplicación de almacenamiento en la nube que permite guardar, editar y compartir archivos.

Imagen 10. Solicitud para trabajar en Google Drive



Fuente: Correo institucional de google

Una vez finalizada esta actividad (Imagen 11), a partir del análisis de viabilidad que las dependencias realizaron sobre qué puntos podrían incorporarse a las ROP de los programas participantes,²³ en apego a la normatividad vigente aplicable, se comprometieron a hacer uso de estos insumos valiosos para llevar a cabo una armonización, en su edición 2022.²⁴

Imagen 11. Ejemplo de notificación de análisis de viabilidad concluido



Fuente: Correo institucional de google

²³ La Tabla de viabilidad completa por programa puede consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1i-wjYQbfwTHGiYY4kETSP9CSUH8InKXB/view?usp=drive_link

²⁴ Para revisar a detalle las ROP de los programas participantes en su edición 2022, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/12vl-OV_fldA91PdF7b_VFxTrTCgN15_V?usp=drive_link

3.2. Segunda fase de armonización (2022- 2024)

El periodo de la segunda fase de armonización de las Reglas de Operación (ROP) de los programas participantes abarca de enero de 2022 a agosto de 2024 y cuenta con cuatro apartados resultado de un trabajo en gobernanza con enfoque mixto: hacia afuera con Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y hacia adentro a través de un trabajo tripartita entre la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), el Comité de Seguimiento del compromiso y las dependencias participantes.

Desde el inicio de la fase, se tuvo claro que era esencial diseñar una metodología híbrida, combinando lo virtual y lo presencial, que impulsara los cuatro pilares del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica, todo ello bajo esquemas de gobernanza. Por esta razón, en esta fase se consideraron los siguientes momentos y objetivos:

1. **Sesiones informativas, de capacitación y formación:** Espacio diseñado para brindar información a personas de sociedad civil interesadas en participar.
2. **Formulario virtual dirigido a OSC:** Instrumento para recabar información y experiencias de usuarias y beneficiarias de los programas participantes.
3. **Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento:** Espacio de diálogo en gobernanza para revisar los resultados del formulario e intercambiar información.
4. **Documento de Buenas prácticas:** Lugar en el que se plasman las aportaciones, aprendizajes y reflexiones tanto desde sociedad civil, como desde gobierno.

De esta manera, a partir de las sesiones informativas, del formulario virtual, y del encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento, se elaboraría el documento final de buenas prácticas para mejorar el diseño de las ROP de programas dirigidos a OSC.

3.2.1. Sesiones informativas, de capacitación y formación

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
<p>❖ 8. Sesiones informativas, de capacitación y formación, por parte de personas expertas en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">o Gobierno abiertoo Participación Ciudadana y Gobernanzao Programas y OSC: Marco normativo aplicable; proceso de creación y conformación de Reglas de Operación; proceso de presupuestación en programas.	<p>8. Consultar evidencia:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1nozN_pVe5AW84bMLuKxRAjINdDJ3nB8J?usp=drive_link</p>

Anexos, Ficha 3. Plantilla del Plan de trabajo 1, edición 2021

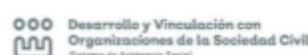
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, fracción II de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, entre los pilares que impulsan y fomentan la participación ciudadana se encuentra la capacitación y formación tanto de la ciudadanía como del servicio público.

Por ello, como **primer paso de esta segunda fase de armonización, se consideró pertinente generar cuatro sesiones informativas, de capacitación y formación durante enero y febrero del 2022** (Cuadros 1, 2, 3 y 4), en los siguientes temas, con el fin de que cualquier persona interesada en participar, ya sea del gobierno o de la sociedad civil, tenga el conocimiento básico y gobernanza de la información sobre ellos:

- Gobierno abierto
- Contextualización del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo
- Participación Ciudadana
- Gobernanza
- Marco normativo de los programas participantes y de las OSC en Jalisco;
- Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de programas en Jalisco;
- Contraloría Social;
- Proceso de presupuestación en programas en Jalisco

En virtud de lo anterior, para el desarrollo de las sesiones se contó con la colaboración de personas expertas de sociedad civil, así como de instituciones y dependencias gubernamentales de nuestro estado, entre las que se encuentran:

- Comité para el Fomento y Participación de las OSC en el Estado de Jalisco
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría de la Hacienda Pública
- Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno
- Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Contraloría del Estado de Jalisco



Cuadro 1. Sesión informativa, de capacitación y formación 1

Viernes 28 de enero 2022, de 10 a 12:30 horas.

Temas:

- Gobierno abierto

Claudia Arteaga Arróniz, Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos ITEI

- o Qué es, de dónde surge y sus pilares
- o Casos de éxito a nivel internacional y contexto nacional
- o El Secretariado Técnico en Jalisco: planes de acción y compromisos

- Contextualización del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo

María Fernanda Origel Nuño, Directora de Redes de Gobernanza de la SPPC

Antecedentes del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del 2do. PAL 2019 - 2020 y cómo éste dio origen al compromiso abordado en el Tercer PAL 2021 – 2024

- Participación Ciudadana

Carlos Javier Aguirre Arias, Director de Participación Ciudadana del IEPC

- o Mecanismos de participación ciudadana en Jalisco
- o Formación de ciudadanía: curso básico para quien decida empezar de manera autodidacta a incursionar en qué es la participación ciudadana.

- Gobernanza

Celia Ramírez Aréchiga, Directora General de Vinculación de la SPPC

Ejercicio en salas pequeñas con las y los participantes, para poner en práctica qué es la Gobernanza

The image displays four screenshots from a virtual meeting. The top-left screenshot shows a presentation slide titled 'Compromiso de Gobierno abierto del Poder Ejecutivo del 3er PAL' and 'Sesión 1 de la Fase de capacitación', dated 'Viernes 28 de Enero 2022'. The top-right screenshot shows a slide titled '¿QUÉ ES GOBIERNO ABIERTO?' with a diagram of four interconnected cubes (orange, purple, teal, pink) and text describing it as a 'relación de doble vía entre sociedad y gobierno'. The bottom-left screenshot shows a video call interface with three participants: Juan Luis, Alessa Silva, and Carolina García. The bottom-right screenshot shows a large grid of 25 participants in a video call, with names like Esteban SPPC, Carmen García, and others visible.

Cuadro 2. Sesión informativa, de capacitación y formación 2

Viernes 04 de febrero de 2022, de 10 a 12 horas.

Temas:

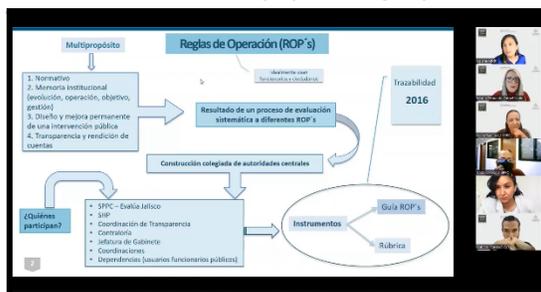
- Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de programas en Jalisco

Selene Liliana Michi Toscano, de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública de la SPPC

 - La importancia y el multipropósito de las ROP
 - El proceso de elaboración y publicación de las ROP
 - Estructura y contenido de la ROP, con base en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco

- Programas públicos y sociales: Marco normativo aplicable a los programas participantes y a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Jalisco:
 - ❖ Magdalena Rodríguez y Paloma Sotelo, Presidenta y Secretaria Ejecutiva del Comité para el Fomento y Participación de las OSC en el Estado de Jalisco:
 - Qué es el Comité de Fomento, quiénes lo integran y cuáles son sus atribuciones
 - Marco normativo aplicable a las OSC en la entidad: Ley para el Fomento y la Participación de las OSC en el Estado de Jalisco.

 - ❖ Arturo Delgado y Rodolfo González, Coordinación del Programa Asociaciones por la Igualdad de SISEMH
 - ❖ Lic. Abel Lorenzo Ulloa, Coordinador de Captación y Otorgamiento de Fondos de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de las OSC de la SSAS
 - ❖ Ing. Gabriel Flores, Coordinador General de Proyectos de la SICyT
 - ❖ Diego Carrillo Torres, Coordinador de planeación, programación y presupuesto, Mauricio Beruben y Pedro Uribe, Dirección de Juventudes y Rodolfo Torres, Director de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SGG
 - A través de fichas, se presentaron de cada programa participante: el problema público identificado, objetivo del programa, población a quien va dirigido, marco normativo, retos y aprendizajes y el enlace a Mis Programas



Cuadro 3. Sesión informativa, de capacitación y formación 3

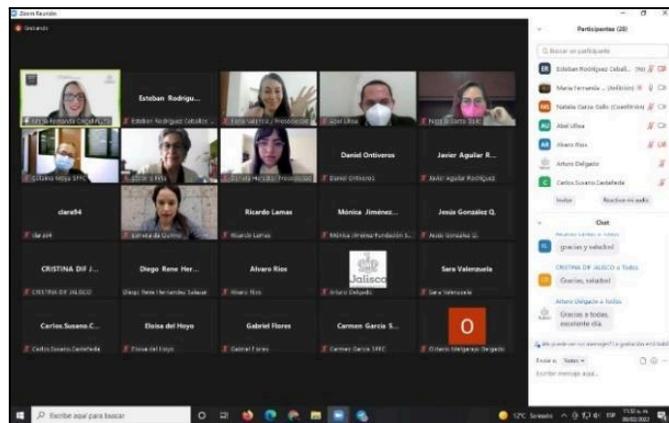
Miércoles 09 de febrero de 2022, de 10 a 12 horas

Tema:

- Contraloría social

Natalia Garza Gallo, Directora General de Contraloría Social y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado del Gobierno de Jalisco

- Qué son las contralorías sociales
- Marco normativo y los sujetos obligados
- Cómo funcionan



Cuadro 4. Sesión informativa, de capacitación y formación 4

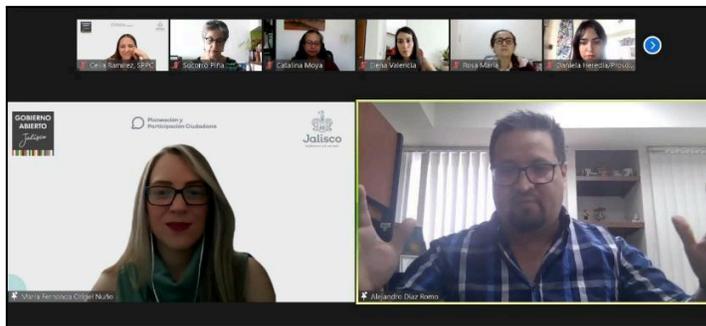
Viernes 25 de febrero de 2022, de 17 a 19 hrs.

Tema:

- Proceso de presupuestación en programas en Jalisco

Jorge Alejandro Díaz Romo y Andrea Sánchez Alvarado de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco:

- El proceso presupuestario en Jalisco
- ¿De dónde obtiene el gobierno del estado de Jalisco sus ingresos?
- ¿Cómo se distribuye el Presupuesto de Egresos 2022?
- El ciclo presupuestario
 - Programación
 - Presupuestación
 - Ejercicio y comprobación de gasto



3.2.2. Formulario virtual dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
❖ 10. Reuniones con el Comité de seguimiento para diseñar un formulario virtual con el fin de recabar las aportaciones de las OSC que han aplicado a los programas públicos participantes	10. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/118bLc8CDOL6X3KIV3BnfNkg-gRgM-6-v?usp=drive_link
❖ 11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes	11. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1knT4eKi3RC5Y9-FzUCcQDgkZAul9w4b?usp=drive_link
❖ 12. Reunión con el Comité de seguimiento para definir y trabajar en conjunto la ruta de sistematización y análisis de los resultados del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes	12. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1dL_Bj_CKleGRsM4DOohcqH4inSQaeHHJ?usp=drive_link
❖ 13. Organización de información obtenida en el formulario virtual dirigido a OSC	13. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1yWskZfhfYaB2NUNum1ZDSUuc9Zty_du0cd?usp=drive_link
❖ 14. Reunión con el Comité de seguimiento para planear el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.	14. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/118bLc8CDOL6X3KIV3BnfNkg-gRgM-6-v?usp=drive_link

Anexos, Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2022

Las acciones relacionadas con el formulario virtual dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se realizaron de mayo a agosto de 2022. Durante este periodo, se colaboró estrechamente entre la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) y el Comité de Seguimiento en la definición del objetivo, el diseño del instrumento, de la imagen, así como de la convocatoria, bajo el siguiente esquema de trabajo.

Objetivo. Identificar tanto situaciones no deseadas, como aquellas que sí han tenido éxito dentro de las Reglas de Operación (ROP) de los programas participantes que otorgan beneficios a OSC, con fundamento en la normatividad vigente. Este análisis se enfocaría a conocer las experiencias de quienes han solicitado estos programas, independientemente de si han sido o no beneficiarias directas o intermedias.

Diseño del formulario y de la convocatoria

- La SPPC y el Comité de Seguimiento se reunieron el 04 y 12 de mayo, a través de la plataforma Zoom, para diseñar las preguntas del formulario, definir el instrumento en el que se trabajaría, así como diseñar la imagen y la convocatoria (Imagen 12).
- Del 16 al 18 de mayo se cargaron las preguntas en el instrumento.
- Se compartió al Comité de seguimiento para su pilotaje y retroalimentación del 19 al 26 de mayo.²⁵

Imagen 12. Reuniones de diseño entre el equipo SPPC y el Comité de seguimiento



04 de mayo 2022

Primeros planteamientos del diseño del formulario



12 de mayo 2022

Continuación del diseño del formulario; imagen y convocatoria

Socialización y periodo para recibir respuestas

- Del 26 de mayo al 12 de junio, se abre periodo para recibir respuestas del formulario. Para impulsar la difusión de esta convocatoria, se contó con diversos canales de comunicación (Tabla 8).

Con 25 respuestas al cierre, se consultó con el Comité de seguimiento si consideraba pertinente ampliar una semana más la fecha límite para recibir respuestas. El Comité estuvo de acuerdo.

- Del 13 al 19 de junio se extendió el periodo para contestar el formulario. Se cerró el proceso completo con 84 respuestas.²⁶



²⁵ Para conocer la estructura y preguntas del formulario, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Cwuy9DNAJqvLNhz9gbdJ_R9BDSJwQ0W1/view?usp=drive_link

²⁶ Para conocer los datos sociodemográficos y de participación de las OSC, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/16MWSzJBEnlLeigjcWe23Wek1ARv-WjCI/view?usp=drive_link

Tabla 8. Canales de comunicación para la difusión de la convocatoria

SECTOR PÚBLICO	SOCIEDAD CIVIL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio invitación a las y los titulares de las dependencias del poder Ejecutivo que están vinculadas directamente con el compromiso, con copia a las personas enlaces. 2. Las distintas dependencias participantes compartieron la invitación en sus redes sociales, y a través de correo electrónico y grupos de mensajería instantánea en donde tienen contacto directo con sus OSC participantes y beneficiarias. 3. Publicaciones en las redes sociales de la SPPC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Seguimiento del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo 2. Comité para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco 3. Dirección de Vinculación Ciudadana de la SPPC, quienes cuentan con una base de datos de OSC en Jalisco. 4. Publicación / compartir los eventos en las redes sociales de OSC

Fuente: Elaboración propia

Proceso de sistematización y análisis de resultados

Una vez concluido el plazo para responder al formulario virtual el 19 de junio de 2022, **la SPPC envió los resultados al Comité de seguimiento por medio de correo electrónico el 22 de junio** y comenzó la revisión de las respuestas.²⁷

El 30 de junio, el coordinador del Comité de seguimiento, en respuesta a este correo y con el objetivo de seguir un ritmo adecuado para el análisis de los resultados, compartió con la SPPC algunas consideraciones sobre el documento de respuestas de las OSC. En él, propuso algunas opciones para sistematizar y organizar la información con el fin de obtener un producto valioso y útil para el compromiso del Poder Ejecutivo, sugiriendo además una reunión para aterrizar las conclusiones que permitieran avanzar en el trabajo.

Sin embargo, al no recibir respuesta, les envió otro correo el 14 de julio, expresando su extrañeza ante la falta de comunicación, pero mostrando comprensión en caso de que la SPPC se encontrara realizando otras encomiendas, y que ello, se vieran imposibilitadas de dar respuesta con prontitud. Además, reiteró su compromiso de retomar las actividades.

²⁷ Las respuestas pueden ser consultadas en datos abiertos en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DXQZtYK9taGJ4KCbpqihu6kZ8JLNIaUK/edit?usp=drive_link&oid=116627518993590489101&rtpof=true&sd=true

El 27 de julio, la SPPC respondió, disculpándose por la demora y agradeciendo al Comité su firme compromiso con este proyecto. Explicó los motivos del retraso y se reafirmó que el tema de Gobierno abierto se ha seguido trabajando, proponiendo al Comité de seguimiento llevar a cabo una reunión para el 3 de agosto.

El Comité de seguimiento, si bien no dio respuesta a este correo, sí remitió a la SPPC un comunicado fechado el 01 de agosto. Ante esto, el equipo de la Secretaría contactó al Coordinador del Comité a través de un grupo de mensajería instantánea, confirmando la recepción del comunicado y reiterando la propuesta de fecha para la reunión.

Finalmente, **el 11 de agosto de 2022, se llevó a cabo la reunión virtual entre la SPPC y el Comité de seguimiento**, con el objetivo de colaborar en la sistematización y análisis de los resultados del formulario dirigido a las OSC (Imagen 12).²⁸

Imagen 13. Reunión de sistematización y análisis de resultados entre la SPPC y el Comité de seguimiento



Plataforma Zoom

²⁸ Cabe señalar que si bien el equipo de la SPPC y el Comité de seguimiento se reunieron el 11 de agosto, el Coordinador del Comité solicitó el 15 de agosto por correo electrónico, se diera respuesta a su comunicado del 01 de agosto. A lo cual, la SPPC remitió respuesta el 22 de agosto. Para obtener más información sobre estas comunicaciones entre el Comité de seguimiento y la SPPC, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1LukuFoi8qrxelrtfBzq4TDUFm5E99qfN?usp=drive_link

En la sesión se acordó que, del 12 al 26 de agosto, se trabajaría con la información a través de fichas para facilitar el análisis (Anexos, Ficha 6), el cual se realizó bajo el siguiente esquema:²⁹

1. El Comité de seguimiento revisó las respuestas abiertas correspondientes a quienes eligieron comentar sobre el programa de Apoyo a las OSC.
2. La SPPC revisó las respuestas de los otros programas, así como de quienes dijeron no haber concursado en ninguno pero que también respondieron el formulario.

Reuniones de preparación para el Encuentro

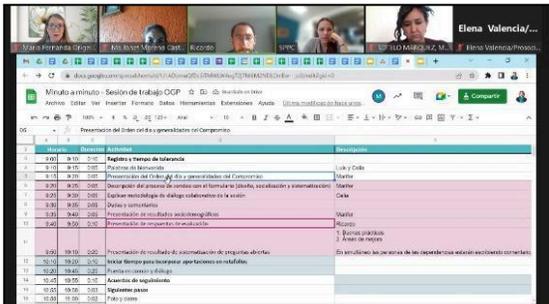
En agosto de 2022 se realizaron las siguientes reuniones de preparación para el Encuentro entre el Comité de seguimiento y las dependencias participantes (Tabla 9):

- El 02 de agosto de 2022, se llevó a cabo una reunión entre la Dirección General de Vinculación y la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa (DGPEP) de la SPPC. El objetivo fue poner en común los cambios en el compromiso resultantes de la reestructuración del plan de trabajo, con el fin de coordinar esfuerzos desde ambas áreas de la SPPC, tanto para el Encuentro como para las acciones del 2023.
- El 24 de agosto de 2022, se llevó a cabo una reunión virtual entre la SPPC y las dependencias participantes, con el fin de recapitular sobre la experiencia que cada una vivió con las OSC a lo largo de las cuatro sesiones informativas, de capacitación y formación que se efectuaron en enero y febrero; asimismo, compartirles cuál sería la dinámica del Encuentro, derivado de los resultados del formulario virtual.
- El 25 de agosto de 2022, se realizó una reunión entre la SPPC y el Comité de seguimiento a través de la plataforma Zoom, para dialogar sobre los resultados generales del formulario y preparar la dinámica de la sesión de presentación con las dependencias.

²⁹ Cada ficha con la sistematización de las respuestas abiertas se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1VhMgT4XT3KYyEsPLkCDL6ldM5jSxOIEq?usp=drive_link

Tabla 9. Reuniones de preparación para el Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento

DGV - DGPEP (SPPC)	Dependencias participantes - SPPC
<p>Fecha: 02 de agosto 2022</p> <p>Coordinar esfuerzos para el Encuentro y las acciones del 2023.</p> 	<p>Fecha: 24 de agosto 2022</p> <p>Recapitular la experiencia de las sesiones informativas, de capacitación y formación y compartir dinámica del Encuentro.</p> 

Comité de seguimiento - SPPC
<p>Fecha: 25 de agosto 2022</p> <p>Revisión de la dinámica y orden del día del encuentro con dependencias</p> 

Plataforma Zoom

3.2.3. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento

Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
	
❖ 15. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento para presentarles los resultados de las respuestas del formulario virtual dirigido a OSC	15. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ezu_i2g1DeP673yGE7NeWT9VKdKKY2pyJ?usp=drive_link
<i>Anexos, Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2022</i>	

El encuentro con las dependencias y el Comité de seguimiento tuvo lugar el lunes 29 de agosto de 2022, de 9 a 11:30 horas, en las instalaciones de Cáritas de Guadalajara A.C. (Imagen 14). Los objetivos de la sesión fueron tres, tal como se observa a continuación:

- Presentar a las dependencias participantes los resultados del formulario virtual que apoyaron a compartir entre las OSC beneficiarias de los programas que tienen a su cargo.
- Recabar, a partir de los resultados, los comentarios, aportaciones y experiencias de los equipos que redactan las reglas de operación y de quiénes operan los programas.
- Identificar buenas prácticas implementadas por las dependencias, así como los retos a los que se enfrentaron en su edición 2022.

Imagen 14. Encuentro con las dependencias y el Comité de seguimiento



Cáritas de Guadalajara A.C

Metodología del encuentro:

1. Se colocaron en la pared 24 papelógrafos, en los cuales se observaba la sistematización de las respuestas que las personas que respondieron el formulario dieron a las preguntas abiertas (Anexos, Figura 5. Ejemplo de papelógrafo).³⁰
2. Se les entregaron post-its de distinto color a las personas servidoras públicas que atienden cada programa participante, de acuerdo a lo señalado a continuación:

SISEMH	SSAS	SICyT	Dir. de Atención a personas con discapacidad Y Juventudes	SHP Contraloría SPPC
--------	------	-------	---	----------------------------

3. En dichos post its, y a manera de carrusel de aportaciones (Imagen 15), las y los servidores públicos plasmaron sus comentarios, respuestas e ideas con base en la visión y contexto de su rol en los programas participantes, colocándolos en los papelógrafos tras revisar la información de cada uno (Tabla 10). Al respecto, se les compartió una propuesta de temas en los que se sugería que pudieran enfocarse:
 - a. Buenas prácticas de los procesos mencionados en los papelógrafos
 - b. Coincidencias con alguna aportación de los papelógrafos, a manera de complemento desde una perspectiva gubernamental
 - c. Idea de solución
 - d. Limitante normativa identificada
 - e. Retos o limitaciones presentes en las dependencias

Imagen 15. Carrusel de aportaciones



Cáritas de Guadalajara A.C

³⁰ Para conocer la plantilla de cada uno de los 24 papelógrafos, consultar el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1kldqM0f4M-eQ5S28x8c4tf8pHvw4Gtpj/view?usp=drive_link

4. Una vez recabados todos los comentarios en los papelógrafos, se les dio 5 minutos para que todas las personas de las dependencias y quienes nos acompañaron del Comité de seguimiento votaran por aquellos puntos que consideraban prioritarios de abordar en la fase de Diálogo.
5. Una vez que se identificaron los 5 puntos más votados, se inició un diálogo abierto en plenaria, al respecto de las aportaciones de los papelógrafos seleccionados.³¹

Tabla 10. Participantes del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento

Dependencia	Rol en los Programas participantes	Persona (s) participante (s)
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)	1. Operación del Programa Asociaciones por la Igualdad	<p>Mariana Ortiz Tirado González, Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género</p> <p>Anahi Lilian Mateos López, Jefa en la Dirección de Planeación Programática</p> <p>Rodolfo de Jesús González Quezada, Coordinador del Programa Asociaciones por la Igualdad</p> 
Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social	2. Operación del Programa Apoyo para las OSC	<p>Abel Lorenzo Ulloa, Coordinador de Captación y Otorgamiento de Fondos de la Subdevosc</p> <p>Carlos Susano Castañeda Castellanos, Jefe de Evaluación</p> 

³¹ Para revisar a detalle lo dialogado, revisar la Relatoría de la sesión: https://drive.google.com/file/d/1mmagFVzKoxPEcVV9Ki9MAXsiVgHJbKNh/view?usp=drive_link

<p>Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología</p>	<p>3. Operación del Programa Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (D&D)</p>	<p>Gabriel Flores, Coordinador General de Proyectos</p> 
<p>Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno</p>	<p>5. Operación del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación</p>	<p><u>N/A</u></p>
	<p>6. Operación del Programa de Apoyo a la Reintegración Social de Jóvenes en Riesgo</p>	<p>Mauricio Beruben Santana y Diego Alejandro Vargas Baltazar, Dirección de Juventudes</p> 
	<p>7. Operación del Programa Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12</p>	<p>Rodolfo Torres y Esmeralda Quirino, Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos</p> 
	<p>8. Operación del Programa Por la Inclusión de Personas con Discapacidad</p>	

<p>Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)</p>	<p>Proceso de presupuestación de los programas públicos,</p>	<p>Andrea Karina Sánchez Alvarado, Directora de Evaluación de Desempeño del Gasto Público Jorge Alejandro Díaz Romo, Director de Operación Programática</p> 
<p>Contraloría del Estado</p>	<p>Contralorías sociales</p>	<p>Natalia Garza Gallo, Directora General de Contraloría Social y Vinculación Institucional Álvaro Alejandro Ríos Pulido y Abraham Rodríguez Sahagún, Dirección General de Control y Evaluación a dependencias del Ejecutivo</p> 
<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)</p>	<p>Emisión y publicación de la Guía para la elaboración de ROP de los programas del Gobierno de Jalisco.</p>	<p>Selene Michi Toscano, Directora de Evaluación para la Mejora Pública</p> 

3.2.4. Documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de las ROP de los programas dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil

 Acciones del plan de trabajo realizadas y acompañadas de evidencia	
❖ 16. Elaboración del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.	16. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/10V4MUMITVWCCxDq2rUIKVifik2SkEMSw?usp=drive_link
❖ 17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	17. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1eYCSXiOQqHF8ca5OQfRvCzISWAcIHEFK?usp=drive_link
❖ 18. Presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	18. Consultar evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1hexOQNY-mCEuBVjVxe9M8nJWYUg9UDR?usp=drive_link

Anexos, Ficha 5. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, edición 2024

Antecedentes de la elaboración del documento

A partir del encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento, realizado el 29 de agosto de 2022 en las instalaciones de Cáritas de Guadalajara A.C., la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana llevó a cabo, **de septiembre a diciembre del 2022**, un proceso de sistematización y análisis de los resultados obtenidos.³²

Posteriormente, entre **enero y abril de 2023**, se cotejaron los resultados del encuentro con las Reglas de Operación (ROP) de los programas participantes, con el objetivo de identificar buenas prácticas en su redacción, que permitiera armonizarlas y así mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

De tal manera que, de **mayo a agosto de 2023** se inicia con la redacción de un borrador del documento, integrado por un análisis y cruce de información, así como por buenas prácticas identificadas en gobernanza desde:

³²Las aportaciones y resultados del Encuentro se sistematizaron a través de la siguiente matriz: https://drive.google.com/file/d/1iZwJsmQcll2IjuLKvJ42ZV0eBWtxcMm4/view?usp=drive_link

- La perspectiva de la ciudadanía: a partir de las aportaciones de las personas que participaron en el formulario virtual dirigido a OSC del 27 de mayo al 19 de junio, y otros sectores que han sido parte de este largo y enriquecedor proceso.
- La perspectiva gubernamental: a partir de los insumos resultantes del encuentro entre el Comité de seguimiento del compromiso y los equipos de trabajo de las dependencias participantes, efectuado el 29 de agosto de 2022.

Una vez concluidas las mesas de trabajo entre el ITEI, el Comité de seguimiento y la SPPC efectuadas en agosto y septiembre de 2023 (véase a detalle en la sección 2.3 de este informe), **el 18 de septiembre** la SPPC le envía al Comité de seguimiento los avances del documento, con el objetivo de que lo revisaran para que pudieran retroalimentar tanto el proceso como la redacción del documento.³³

Posterior a ello, el Comité de seguimiento trabaja en la revisión del documento y preparan una contrapropuesta de redacción, misma que remiten a la SPPC el **15 de noviembre de 2023**.³⁴ Esta contrapropuesta incluyó los siguientes elementos:

- Identifican buenas prácticas al respecto de cada sección de las ROP que destinan beneficios a OSC. De cada una, incluyeron una explicación de por qué para las OSC es importante, la propuesta de redacción para incorporarlas en las ROP participantes, así como una referencia de dependencias estatales que ellas y ellos han observado que ya lo implementan y que pudiera servir como referencia de consulta en caso de desear profundizar en la buena práctica.
- Incorporan aportaciones de las OSC que hicieron el estudio de recomendaciones para la prevención de riesgos de corrupción en reglas de operación de programas sociales en el año 2021, el cual fue realizado en el marco del Proyecto de fortalecimiento de capacidades de incidencia y participación de las OSC en la contraloría social de programas sociales a través de mecanismos de gobierno abierto y uso de información pública para mitigar riesgos de corrupción.³⁵

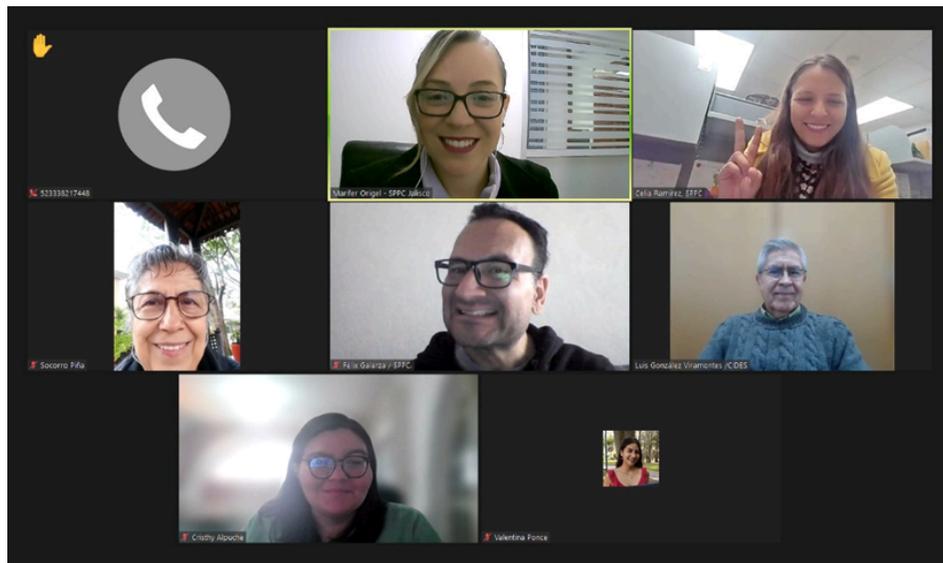
Una vez que la SPPC contó con ambos documentos, el jueves **07 de diciembre de 2023**, se reúnen la SPPC y el Comité de Seguimiento a través de la plataforma Zoom, con el objetivo de dialogar sobre ambas versiones y así aclarar algunas dudas, comentarios y observaciones que surgieron, con miras a tener la versión final (Imagen 16).

³³ Para revisar a detalle esta versión elaborada por la SPPC, ingresar al siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1cbbQ9Kc6nbL5ABn4x0Qlr_9KidJXwBRB/view?usp=drive_link

³⁴ Para revisar a detalle la versión elaborada por el Comité de seguimiento, ingresar al siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/19yWfQToX2UwvolHagjBszGO74it54ghj/view?usp=drive_link

³⁵ Este proyecto lo realizó Prosociedad hacer bien el bien A.C. con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción: <https://anticorrupcionmx.org/docs/corresponsabilidad/2CC/12.%20Sistematizaci%C3%B3n%20Espacio%20de%20Dialogo.pdf>

Imagen 16. Reunión entre el Comité de seguimiento y la SPPC: elaboración documento de Buenas prácticas en la redacción de las ROP de los programas participantes



Plataforma Zoom

El Comité de seguimiento inició comentando que generaron una contrapropuesta a la versión de la SPPC, puesto que les pareció compleja la lectura de la información tal como se había presentado en el borrador. A su vez, la SPPC expresó que considera muy completa y valiosa la información incluida en la contrapropuesta del Comité de seguimiento.

A continuación, ambas partes dialogaron sobre los puntos en común y las diferencias entre las dos versiones (Imagen 17), organizando el análisis de la siguiente manera:

- Se identificaron varios aspectos que ambas versiones abordan, con lo cual, se complementan desde sus respectivas perspectivas.
- Se observó que en la versión del Comité de seguimiento hay puntos que, según lo indicado por las dependencias de los programas participantes, la normativa vigente les impide realizar.
- Se da cuenta que, en la versión del Comité de seguimiento, se incluyen aspectos que no necesariamente se incluyen en el documento de las ROP, sino que hacen referencia a procesos pero que por su relevancia para las OSC. Por ello, se busca impulsar su inclusión en el documento, de manera que las dependencias los consideren al elaborar las ROP de los programas que tienen a su cargo.

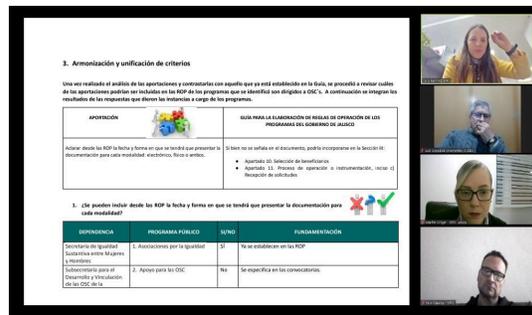
Bajo este contexto, se concluye que se cuentan con los elementos necesarios para elaborar un único documento en el que la SPPC integre ambas versiones, tomando en cuenta los puntos mencionados anteriormente.

Imagen 17. Versiones del documento de Buenas prácticas

Versión del Comité de seguimiento



Versión de la SPPC



Plataforma Zoom

A partir de este momento, entre **enero y junio de 2024**, la SPPC se abocó a la redacción de este documento, prestando especial atención en ser muy puntuales en lo que se plasme con el objetivo de evitar un documento extenso y complejo. Para ello, se definieron las siguientes pautas de redacción:

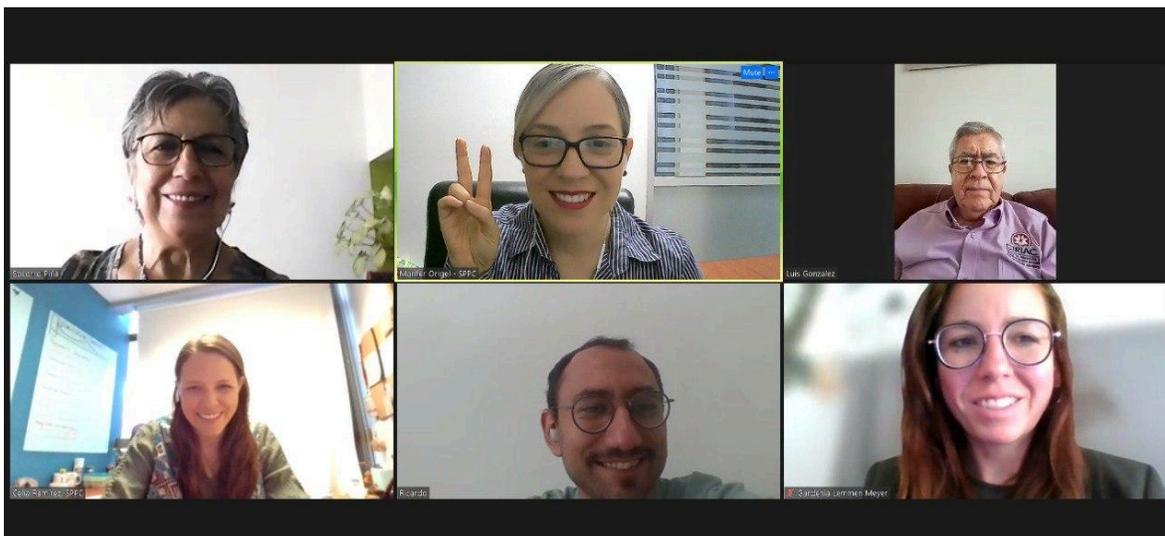
- Priorizar la claridad en la redacción.
- Presentar el contenido de manera sencilla y sobria, sin perder de vista el objetivo de transmitir de forma efectiva todo lo que se ha trabajado en esta materia a lo largo de la Agenda de Gobierno abierto.
- Al integrar ambas versiones, enfocarse en plasmar la información de manera que resulte útil tanto para las y los servidores públicos que gestionan programas destinados a las OSC, como para las propias OSC que deseen participar en dichos programas.

Planeación del evento de presentación oficial del documento

Una vez completado el borrador del documento titulado “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”, se envió a las dependencias participantes para su revisión entre el **03 y el 09 de julio**. Posteriormente, del **10 al 19 de julio**, la SPPC realizó los ajustes correspondientes e incorporó los elementos derivados de los comentarios y observaciones recibidos de dichas dependencias.

El **10 de julio de 2024**, la SPPC se reunió de forma virtual con el Comité de seguimiento para compartir los resultados y experiencia que se tuvo con las dependencias durante el proceso de revisión y aprobación del documento, así como las reflexiones que se generaron a partir de ello (Imagen 18).

Imagen 18. Reunión del Comité de seguimiento y la SPPC: resultados y experiencia de las dependencias durante el proceso de revisión y aprobación del documento



Plataforma Zoom

En este sentido, se les mencionó que los comentarios y observaciones de las dependencias, en su mayoría fueron más de forma que de fondo. En cuanto a las reflexiones, estas se enfocaron a lo conceptual y sobre los alcances del compromiso, tanto en el presente como en el futuro, lo que enriqueció la versión final del documento.

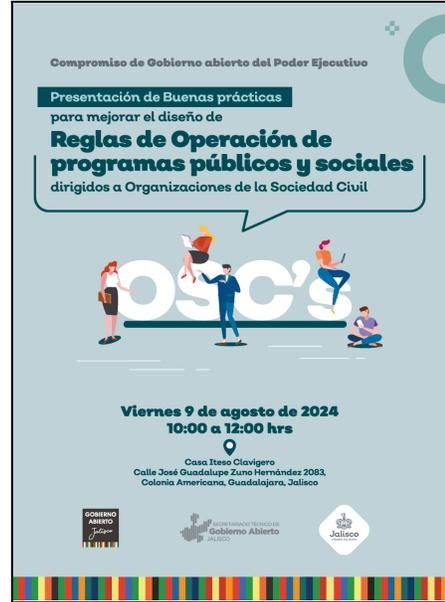
Algunas de las reflexiones que se destacan son las siguientes:

- Se identificó que las acciones del compromiso se orientaron hacia la armonización de aquellos aspectos de las ROP que eran susceptibles de ajustes, en función del marco normativo vigente. Sin embargo, se destacó que, dado que no todos los programas participantes comparten el mismo marco normativo, no podría considerarse un proceso de unificación.
- Se enfatizó que las acciones del compromiso que se han realizado en gobernanza a lo largo de estos años, así como los ajustes que se han incorporado a las ROP de los programas participantes, corresponden a procesos encaminados a “prevenir riesgos de corrupción” en dichas reglas. Por ello, pusieron a consideración el que se pudiera comunicar y plasmar de esa manera en el nombre del compromiso.

Finalizado lo anterior, se aprovechó el espacio de la reunión para definir los siguientes aspectos logísticos de la presentación conjunta del documento de buenas prácticas:

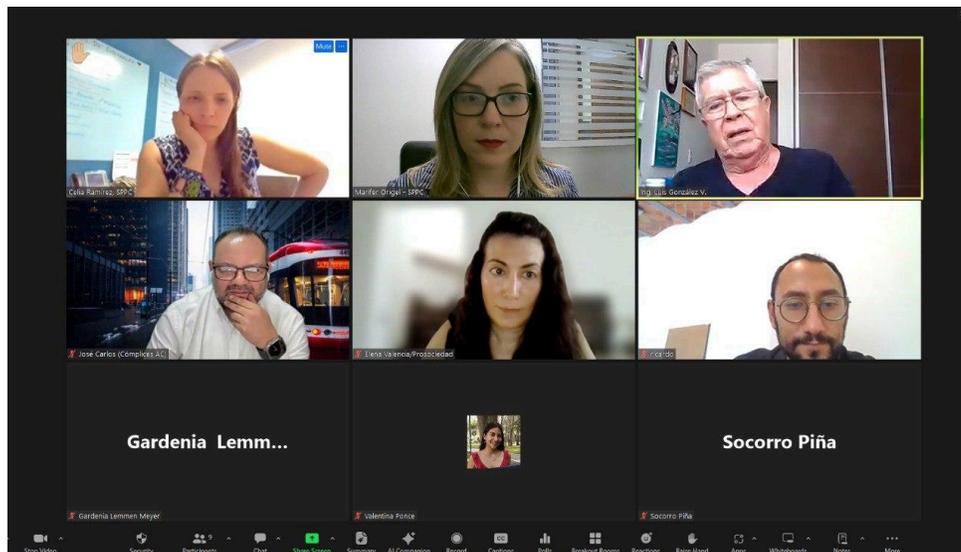
- El Comité de seguimiento reservó como sede del evento de presentación Casa ITESO Clavigero, para el 09 de agosto.

- La SPPC diseñó una postal de invitación para redes sociales y grupos de mensajería instantánea que se tiene con OSC del estado.
- La SPPC envió oficios de invitación a las dependencias estatales involucradas en el tema del compromiso.
- La SPPC incorporó a los oficios de invitación, el enlace a un formulario para conocer la experiencia de las dependencias, tanto desde la perspectiva de las personas participantes, como desde la perspectiva institucional de su dependencia a lo largo del compromiso.³⁶



El **05 de agosto de 2024**, previo al evento de presentación del documento, se reunieron el Comité de seguimiento y la SPPC para revisar la propuesta del orden del día, uso de la voz así como la presentación del documento trabajado en conjunto (Imagen 19).³⁷

Imagen 19. Reunión del Comité de seguimiento y la SPPC: previa de la presentación oficial del documento



Plataforma Zoom

³⁶ En el siguiente enlace se puede consultar las invitaciones a las dependencias: https://drive.google.com/drive/folders/1AqDe5C5mOjDuapQ4k4ht_Bd3DWHUpdSQ?usp=drive_link

³⁷ La presentación del documento de buenas prácticas puede consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1COndORE2Hosg3ZuwRpKt7uqE8jaYwsz/view?usp=drive_link

Presentación oficial del documento

El **09 de agosto de 2024**, se realizó en Casa ITESO Clavigero la presentación oficial del documento titulado: “Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de Programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil” (Imagen 20). El objetivo de este evento fue compartir con personas servidoras públicas, OSC así como ciudadanía en general el documento final del Compromiso del Poder Ejecutivo del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco (2021 - 2024).³⁸

Imagen 20. Presentación oficial del documento de Buenas prácticas



Casa ITESO Clavigero

Durante la presentación se resaltó que dicho documento se elaboró con un enfoque multipropósito para impulsar que las ROP de los programas que tienen a su cargo las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, y que destinan beneficios a OSC sean más eficientes y eficaces, que respondan al objetivo para los cuales fueron creados y con miras a ser más transparentes y prevenir riesgos de corrupción. Dichos propósitos son los siguientes:

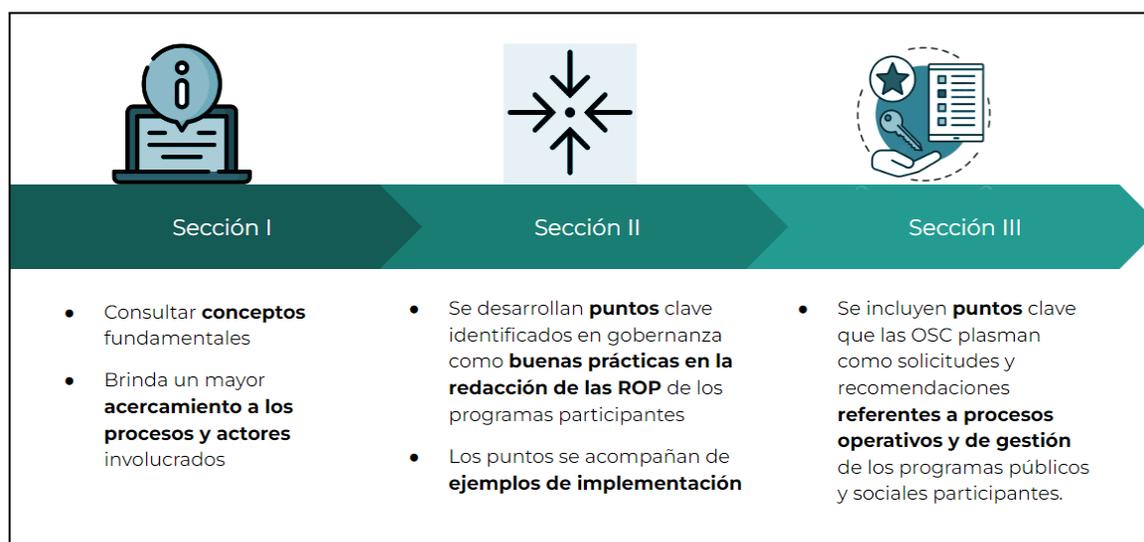
- **Informar** sobre el marco conceptual, el contexto de procesos, actores involucrados y la normatividad aplicable a este tema.
- **Armonizar** elementos dentro de las ROP de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que tienen a su cargo programas públicos y sociales que destinan beneficios a OSC.

³⁸ Para conocer más detalles del evento de presentación, consultar en el siguiente enlace la Minuta: https://drive.google.com/file/d/1xdbGeeBbGLcsuJl2QWwRldielinHAGgz/view?usp=drive_link

- **Brindar puntos clave** que desde la sociedad civil se consideran importante tomar en cuenta para mejorar y fortalecer procesos operativos y de gestión de los programas dirigidos a OSC.

Bajo este contexto, el equipo de la SPPC procedió a compartir el contenido de las tres secciones que constituyen el documento (Figura 6), contando durante la presentación con comentarios y aportaciones por parte del Comité de seguimiento en voz del Ing. Luis González Viramontes y la Mtra. Elena Valencia.

Figura 6. Estructura del documento de Buenas prácticas



Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Buenas prácticas

En la primera sección, se presentan conceptos fundamentales relacionados con el tema, así como los diferentes procesos y actores involucrados en la elaboración y publicación de las ROP de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, tal como se muestra a continuación:

- Definición de Reglas de operación
- Identificación de los programas participantes y la diferencia entre un programa público y un programa social
- Normatividad aplicable a los programas participantes y a las OSC en Jalisco
- Contraloría social
- Proceso de presupuestación en programas públicos y sociales

En la segunda sección, por cada punto clave identificado a lo largo del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, se comparten buenas prácticas en la redacción de las ROP participantes (Tabla 11), organizándose a partir de cinco temas específicos:

1. Información solicitada y proporcionada por el programa.
2. Entrega de documentación -priorizando lo digital-.
3. Selección de beneficiarias y proceso de dictaminación.
4. Tiempos dentro del programa.
5. Evaluaciones

Dichos puntos, se acompañan de ejemplos sobre cómo las dependencias que ya implementan dichas prácticas las han integrado en sus ROP, con el fin de impulsar la armonización de aquellos elementos que las demás dependencias y entidades consideren viables para incorporar en sus propias ROP (Anexos, Figura 3. Elementos que componen las buenas prácticas identificadas).

Tabla 11. Identificación de buenas prácticas en cada punto clave identificado en gobernanza

Tema	Puntos clave	Programa que implementa la buena práctica
1. Información solicitada y proporcionada por el programa	Difusión del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS) ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH) ● Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (COECYTJAL)
	Medios de contacto para atención a dudas y brindar asesoría	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS)
	Datos de contacto del Órgano Interno de Control	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS) ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH) ● Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico (SICYT)
	Detección de necesidades para las capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS) ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH) ● Por la Inclusión de Personas con Discapacidad (SGG)
	Retroalimentación para las OSC que no fueron seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (COECYTJAL)
2. Entrega de documentación -priorizando lo digital-	Registro de participación	<ul style="list-style-type: none"> ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH)
	Solicitud de pago	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS)
	Comprobación	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS)
3. Selección de beneficiarias y proceso de dictaminación	Dictaminación	<ul style="list-style-type: none"> ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH) ● Por la Inclusión de Personas con Discapacidad (SGG) ● Apoyo a las OSC (SSAS)

4. Tiempos dentro del programa	Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS) ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH)
5. Evaluaciones	Evaluación de El Programa	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las OSC (SSAS) ● Asociaciones por la Igualdad (SISEMH) ● Apoyo a la Reintegración Social de Jóvenes en Riesgo (SGG) ● Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12 (SGG) ● Por la Inclusión de Personas con Discapacidad (SGG)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Buenas prácticas

Por último, Luis González y Elena Valencia, dan lectura a aquellos puntos clave que se plasman en la tercera sección como solicitudes y recomendaciones de las OSC referentes a procesos operativos y de gestión de los programas participantes –más allá de lo que en el documento de las ROP incluyen-, los cuales desde la sociedad civil consideran de suma importancia que las dependencias y entidades tomen en cuenta a la hora de operar dichos programas.

Al finalizar la lectura de dichos puntos, aprovechan el espacio para agradecer a la SPPC por coordinar las acciones del compromiso de Gobierno abierto del Poder Ejecutivo, así como a todas las dependencias y OSC participantes, por su asistencia y por el seguimiento que le han dado a este proceso de Gobierno abierto.

Asimismo, exhortaron a las dependencias participantes a que verdaderamente puedan darle uso a este documento de buenas prácticas, tomándolo como un instrumento valioso de consulta para mejorar y fortalecer sus ROP de la mano de todos los aprendizajes identificados en gobernanza.

Por último, se comprometieron a que desde la sociedad civil se difunda a más OSC en Jalisco, así como a ponerlo sobre la mesa para los equipos de la siguiente Administración, con el fin de aprovechar la curva de aprendizaje de este proceso y así no se inicie de cero en temas de reglas de operación de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.

4. Resultados

Al inicio del compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del Tercer Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto Jalisco 2021–2024, se estableció como objetivo principal el impulsar una armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción en las Reglas de operación (ROP) de los programas de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco que otorgan beneficios (apoyos económicos, en especie, subsidios, etc.) a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Sin embargo, a lo largo del proceso, además de la mejora y fortalecimiento constante de las ROP de los programas participantes, en sus ediciones 2022, 2023 y 2024, se lograron otros resultados que, si bien inicialmente no estaban previstos, tienen un gran valor y merecen ser mencionados:

1. Ajustes en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco y en la rúbrica para su valoración.
2. Elaboración del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de las ROP de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Recuperación de la experiencia de los equipos de trabajo de las dependencias participantes.

Con respecto al primer punto, tanto en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco, como en la rúbrica de valoración sobre la calidad, consistencia, claridad y transparencia de las mismas (Figura 7), se realizó un ajuste en el nombre del componente 18. Anteriormente titulado "Contraloría y rendición de cuentas", **a partir de la edición de 2022, pasó a llamarse "Contraloría y participación ciudadana"**.

De esta manera, se busca desde la Guía (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024b: 74) el resaltar explícitamente la importancia de incluir a las personas beneficiarias en el proceso de elaboración de las ROP, ya sea a través de talleres, consultas u otros mecanismos participativos:

“Se deben considerar los mecanismos de participación ciudadana previstos para la implementación y operación del programa, particularmente es una buena práctica considerar la participación ciudadana para la conformación y actualización de las reglas de operación de cada año, ya que es una condición deseable el hecho de que los programas públicos que entregan apoyos cuenten con el involucramiento de los ciudadanos durante la fase de implementación del mismo a manera de supervisión, pero también en el diseño y mejoras para el mismo, por lo que es importante que el instrumento normativo contemple la conformación de Comités de Contraloría Social u otros mecanismos de participación en las diferentes fases del programa.”

Figura 7. Comparativa en la rúbrica de valoración de las ROP, ediciones 2021 y 2022

Edición 2021			
Tema	Consideraciones	Valoración 1 = Satisfactoriamente 0.5 = Parcialmente 0 = Insatisfactoriamente	Comentarios
Sección V. Transparencia y rendición de cuentas			
 Contraloría y participación ciudadana	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas, estipulados en la normatividad aplicable.		
	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas que impliquen la participación ciudadana.		
Edición 2022			
Tema	Consideraciones	Elementos obligatorios con valoración	
Sección V. Transparencia y rendición de cuentas			
18. Contraloría y participación ciudadana	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas, estipulados en la normatividad aplicable.		
	El programa contempla mecanismos de participación ciudadana para la conformación de sus reglas de operación.		

Fuente: Página oficial Evalúa Jalisco <https://evalua.jalisco.gob.mx/monitoreo/guia-rop>

En cuanto al segundo punto, se considera fundamental resaltar que el documento **“Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de Programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil”**, constituye un valioso instrumento, resultado de un extenso proceso de análisis y diálogo entre la sociedad civil y el gobierno. Este esfuerzo se enmarca como un punto de continuidad, dentro de los compromisos de Gobierno Abierto asumidos por el Poder Ejecutivo, como parte del Segundo y Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco (2019 - 2024).

Este documento se estructura en tres secciones, con una combinación entre teoría y práctica, para impulsar el mejorar y fortalecer el diseño de las ROP, así como facilitar su operación. El contenido está dirigido para los equipos de trabajo de las dependencias y entidades responsables de programas públicos y sociales que otorgan beneficios a las OSC, para las propias OSC que participan en ellos, así como para cualquier persona interesada

en conocer más sobre buenas prácticas y diversos procesos de los programas de la administración pública, distintas experiencias y recomendaciones desde gobierno y desde sociedad civil que puedan contribuir a su mejora, fortalecimiento y, en consecuencia, a la prevención de riesgos de corrupción o conflictos en ellos.

Al respecto de este punto, durante el evento de presentación del documento, María Lucina Bravo Chávez, de CIRIAC, Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C., destacó la importancia del documento, puesto que considera que la información contenida en él beneficia tanto a las OSC como a los equipos de trabajo de las dependencias responsables de los programas. Al final, tal como señala, sociedad civil y gobierno son aliados en la atención de diversos problemas públicos en Jalisco. Asimismo, solicita a las dependencias que, luego de revisar el documento en su totalidad, incorporen las modificaciones pertinentes en sus ROP 2025, siempre que sean normativamente viables.

Invitamos a quienes lean este informe a descargar y consultar el documento completo (Figura 8), con el propósito de que sean ustedes quienes continúen con este proceso, en colaboración con la próxima administración. Si bien queda mucho trabajo por hacer, confiamos en que, a través de la gobernanza, se logrará avanzar gradualmente hacia la mejora de los programas gubernamentales que destinan beneficios a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Figura 8. Código QR para descargar y consultar el documento completo



Fuente: Biblioteca digital de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/2354>

En relación al tercer y último punto, con el objetivo de resaltar tanto la riqueza como los retos de llevar a cabo este tipo de procesos de gobernanza, resulta valioso contar con la experiencia de las dependencias, tanto desde la perspectiva de las personas participantes como desde la visión institucional de cada dependencia a lo largo del compromiso (. Lo anterior, se realizó con base en los siguientes puntos clave:

- Compartir los aprendizajes y los aspectos que les resultaron enriquecedores, ya sea a nivel personal o institucional;
- Identificar las áreas de oportunidad para profundizar en procesos similares en el futuro;
- Presentar ejemplos de mejoras en las ROP de los programas que operan.

Figura 9. Reflexiones desde las dependencias participantes del Poder Ejecutivo

¿Qué aprendizajes te llevas, o qué te pareció enriquecedor del proceso de Gobierno abierto desde el Poder Ejecutivo?

<p>“Se dio un mayor entendimiento entre nosotros y las OSC para mejorar nuestras ROP”</p> <p>“Noté un trabajo en equipo que antes no era común, sería importante que en los próximos años estas relaciones persistan”</p> <p>“Este ejercicio sí fortaleció nuestras ROP, y reafirmó el camino que queremos lograr con los mismos”</p>	<p>“Fue enriquecedora la integración de más actores en el proceso”</p> <p>“Este ejercicio me permitió conocer una metodología muy interesante para trabajar con ciudadanía, especialmente con AC’s, comunicando y recabando información de una manera didáctica y sencilla”</p> <p><i>“Nos permitió reconocer los límites que existen entre el funcionamiento de los programas públicos y cómo las ACS perciben el acceso o la operación”</i></p>	<p><i>“Me gustó que se creara una interlocución activa y constante entre sociedad civil y gobierno”</i></p> <p>“El escuchar todas las voces y discernir qué es viable o no de acuerdo a tu posición como funcionario”</p> <p><i>“La construcción colectiva de los compromisos con la visión de la ciudadanía y el entendimiento de la gestión gubernamental”</i></p>
---	--	---

¿Qué consideras que puede mejorarse para que estos procesos de fortalecimiento de las ROP de los programas públicos y sociales con participación ciudadana sean posible desde tu dependencia?

<p>“Considero que sí se puede valorar algunos temas de facilidad de documentación”</p> <p>“Que las dependencias trabajemos de forma más cercana con la Contraloría del Estado desde la construcción de sus ROP en temas de: auditoría, contraloría social y atención de denuncias”</p>	<p><i>“La cantidad de información que se presenta en las ROP es mucha, creo que la parte de pagos puede resultar confusa para las OSC beneficiarias”</i></p> <p>“Que se trabaje con grupos focalizados que sepan perfectamente a lo que van y qué se va a discutir. Esto para eficientar tiempos, recursos y sobre todo las opiniones y/o propuestas sean concretas”</p>	<p>“No es necesario realizar las reuniones presenciales, también virtuales”</p>
---	--	--

Sugiero que en el componente 18 de la Guía “Contraloría y participación ciudadana”, además de agregar que debe ser con PC, se pueda ejemplificar cómo debiera ser un ejercicio de este tipo. Recordemos que el concepto de PC sigue siendo nuevo, a pesar del largo camino recorrido, si es la intención de que cada vez se permeé en las instituciones estos mecanismos, se debería de capacitar y profesionalizar aún más al personal del servicio público en estos temas.

Ejemplos de cómo desde tu dependencia se han incorporado aprendizajes y propuestas derivados de los Compromisos de Gobierno Abierto

"Sí se le hicieron modificaciones a las reglas de operación a partir de estos ejercicios"

"A partir del ejercicio, tomamos los aprendizajes para armonizar las otras ROP de los demás programas públicos de nuestra dependencia"

"La incorporación de la Contraloría Social en las reglas de operación y contemplar un informe en la materia para la evaluación de los programas"

"Por nuestro formato de trabajo y de participación, ciertas OSC beneficiarias se convierten en aliadas para algunos proyectos, con lo que tenemos la confianza de que nos den retroalimentación de lo que se puede mejorar en los programas y de lo que desde su experiencia la gente necesita"



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas a las preguntas enviadas en el oficio invitación al evento de presentación del Documento de Buenas prácticas:

https://drive.google.com/file/d/1pmrrs1TzKQsUzGYW4y_72qEj29gInjQ1/view?usp=drive_link

Mensaje de cierre

El trabajar en gobernanza y con una actitud de gobierno abierto no es una labor sencilla, implica que las y los servidores públicos salgamos de la zona de confort que representa el construir desde atrás de un escritorio, para transitar a trabajar de la mano con las y los ciudadanos.

Sin embargo, establecer esta forma de trabajo no significa que el diálogo nunca se interrumpe; más bien, que crea la oportunidad de mantener abiertos los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía en cualquier momento, y ante la complejidad de los retos que enfrentamos: escuchar para dialogar, ir del diálogo al consenso y, finalmente, colaborar hacia un objetivo común.

Este proceso, a su vez, conlleva una adecuación continua con base en lo que se va construyendo e identificando en el camino. Es decir, es aprender haciendo entre todas las personas que participamos en cada uno de los procesos a través de la inteligencia colectiva.

En este sentido, al tomar en cuenta que para este gobierno la Gobernanza no son sólo palabras, buscamos ponerla en práctica de manera seria, efectiva y comprometida con quienes habitamos Jalisco, asumiendo el gran reto y apertura que implica. Ello, especialmente considerando que situaciones complejas no se resuelven con soluciones simples, y menos aún cuando se busca diseñar un proceso centrado en las personas, como es el caso que nos ocupa.

Bajo este contexto, el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo se ha desarrollado como un proyecto vivo, que se trabajó de inicio a fin en gobernanza. Ha evolucionado a lo largo del tiempo, con el objetivo de impulsar una armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción en las ROP de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las Organizaciones de la sociedad civil (OSC), para mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.

Es importante destacar que, para lograr el desarrollo y cumplimiento de este compromiso fue fundamental la coinversión de recursos institucionales, humanos y operativos por parte del Comité de seguimiento, de las OSC, así como de las diversas dependencias e instituciones gubernamentales involucradas en el proceso.



En otras palabras, para los resultados alcanzados en este proceso, fue clave la participación activa y efectiva de la ciudadanía, de mano de las OSC participantes en cada una de las acciones. En particular, se valora la contribución de aquellas organizaciones que proporcionaron las 84 respuestas obtenidas a través del formulario virtual, las cuales fueron insumos valiosos para el documento final generado en este compromiso.

Asimismo, es crucial destacar la presencia constante y puntual de quienes integraron el Comité de Seguimiento por parte de la sociedad civil: Luis González Viramontes, Elena Valencia, Valentina Ponce, Socorro Piña, José Carlos Izaguirre, Ricardo Lamas y Alfredo Castellanos. ¡A todos y todas ustedes, mi más sincero agradecimiento y reconocimiento por su compromiso, esfuerzo y el tiempo dedicado a este proceso!

De igual manera, es importante resaltar la destacada participación, escucha activa, apertura y voluntad de las 43 personas del servicio público de las siete dependencias involucradas en el compromiso del Poder Ejecutivo, por construir de inicio a fin con enfoque de gobernanza: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de la Hacienda Pública y Contraloría del Estado. Y por supuesto, quiero reconocer y destacar el trabajo del equipo de la Secretaría que tengo el honor de dirigir, encargadas de la implementación de cada acción del compromiso.

Por último, queremos agradecer la colaboración de las personas expertas de sociedad civil y de las instituciones gubernamentales de nuestro estado que nos acompañaron en las sesiones informativas, de capacitación y formación, entre ellos el Comité para el Fomento y Participación de las OSC en el Estado de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC); así como del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), éste último como parte de las ponencias en las capacitaciones, pero también por la coordinación y acompañamiento que como órgano garante brindó al Poder Ejecutivo durante estos años de trabajo.

Les agradecemos a todas las personas de sociedad civil y gobierno que formaron parte de un gran ejercicio de Gobierno Abierto 2021-2024. Gracias por su participación activa y por contribuir a la construcción de un mejor Jalisco, promoviendo la democracia, el crecimiento inclusivo, el gobierno abierto y avanzando hacia la gobernanza.

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Enlace responsable del compromiso del Poder Ejecutivo

Referencias

Gobierno Abierto Jalisco. (2023). *Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco*. Obtenido de Micrositio ITEI Gobierno abierto Jalisco:

<http://micrositios.itei.org.mx/documentos/MecanismoDeGobernanzaDelSecretariadoTecnicoLocalDeGobiernoAbiertoEnJalisco.pdf>

Evalúa Jalisco. (20 de Agosto de 2024). Obtenido de <https://evalua.jalisco.gob.mx/>

Mis Programas. (20 de Agosto de 2024). Obtenido de <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/>

Open Government Partnership. (2021). *Manual de OGP para países. Reglas y orientación para países*. Obtenido de <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/02/Manual-de-OGP-para-paises-Espanol-.pdf>

Open Government Partnership. (2022). *Manual de OGP para países. Reglas y guía para países*. Obtenido de Open Government Partnership: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-OGP-para-paises-2022.pdf>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2021). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2022). *Rúbrica para la valoración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024a). *Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de Programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/2354>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024b). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024c). *Rúbrica para la valoración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. Obtenido de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco. (2021). *3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022. Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional*. Guadalajara: ITEI. Obtenido de <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/wp-content/uploads/2022/02/Tercer-Plan-de-Accion-Local-2020-2021VF.pdf>

Anexos

Figura 1. Proceso del compromiso del Poder Ejecutivo del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2019 – 2020



Fuente: Elaboración propia. El proceso completo e informe de resultados puede ser consultado en el siguiente enlace: http://micrositios.itei.org.mx/compromiso_2/

**Ficha 1. Plantilla de Análisis de Viabilidad.
“Comisión Intersectorial de Trabajo para la Incidencia Legislativa”**

 <p>SECRETARIADO TÉCNICO DE Gobierno Abierto JALISCO</p>	 <p>GOBIERNO ABIERTO Jalisco</p>	 <p>3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022 Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional</p>
PLANTILLA DE VIABILIDAD		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		
COMPROMISO BASE	<i>Análisis del programa de “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales</i>	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA PLANTILLA		
NOMBRE	<i>Celia Andrea Ramírez Aréchiga / María Fernanda Origel Nuño</i>	
CARGO O PUESTO	<i>Directora General de Vinculación / Directora de Redes de Gobernanza</i>	
TELÉFONO	<i>333 819 2379 Ext. 43640</i>	
CORREO ELECTRÓNICO	<i>celia.ramirez@jalisco.gob.mx / maria.origel@jalisco.gob.mx</i>	
ANÁLISIS DEL PROBLEMA		
¿CUÁL ES EL PROBLEMA?	<p>PROBLEMÁTICA: 37% de las aportaciones generadas por diversas dependencias, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y aquellas derivadas de los informes de retroalimentación del Comité de seguimiento no fueron susceptibles a modificaciones para la edición 2020 de las Reglas de operación (ROP) del programa de Apoyo a las OSC.</p> <p>ANTECEDENTES: Todas las contribuciones se pusieron a consideración de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con OSC (Subdevosc) de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), dependencia que opera el programa. Con lo cual, el 05 de junio de 2020 se realizó el proceso de rendición de cuentas para exponerse de cada una de las 74 aportaciones, qué elementos fueron viables incluir en las ROP 2020, cuáles no y cuáles no aplicaron para su incorporación, así como la fundamentación del por qué se decidió de esta manera en cada una.</p> <p>Si bien el nivel de incidencia de las contribuciones hacia el programa social fue amplio -47 de 74 aportaciones se incorporaron a la edición de este año, correspondiente al 63%-, destacó que aquellas que no pudieron ser atendidas fue porque el marco normativo aplicable al programa lo impide, y el restante 18% fue porque las aportaciones no aplican a las ROP sino al proceso.</p>	

	<p>En este sentido, aunque existen áreas de mejora identificadas para fortalecer este programa social en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC, sino se atiende el problema desde la raíz –el marco normativo y administrativo-, esto seguirá limitado su nivel de incidencia y por lo tanto su impacto en quienes habitamos el estado.</p> <p>De tal manera que, para lograr ampliar su nivel de incidencia, las OSC –en voz del Comité de seguimiento- plantearon la necesidad y la gran voluntad que tienen de conformar una Comisión de incidencia Legislativa ciudadana para iniciar con el análisis de normativas como el Código de Asistencia Social y así presentar propuestas para su actualización, mejora y fortalecimiento.</p>
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA?	En el marco normativo y administrativo aplicable a los programas sociales.

ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN?	Acompañar el proceso de capacitación y conformación de una Comisión de incidencia legislativa ciudadana que permita el buscar generar cambios en el marco normativo y administrativo aplicable al programa social de apoyo a las OSC
¿QUÉ SE HA HECHO HASTA AHORA?	No se han detectado casos en los cuales la ciudadanía en Jalisco haya propuesto a través de instrumentos institucionalizados reformas en el marco normativo aplicable a los programas sociales que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

FACTIBILIDAD LEGAL	<p><i>La factibilidad legal tiene por objeto decidir sobre la posibilidad y la conveniencia, desde el punto de vista jurídico, de implementar la solución o mejora propuesta.</i></p> <p>En la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco se contempla el “Congreso abierto” como una política gubernamental legislativa que convoca a la ciudadanía a hacer propuestas de iniciativas de ley y reformas que impacten en el bienestar social</p> <p>En dicho ordenamiento, se contempla el mecanismo de participación ciudadana de Iniciativa Ciudadana: las y los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley dirigidas al Congreso del Estado, o iniciativas de reglamento dirigidas al Poder Ejecutivo o a los ayuntamientos, para que sean analizadas y resueltas de conformidad con los procedimientos aplicables.</p> <p>Es materia de iniciativa ciudadana la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin otorgar derechos o imponer obligaciones a la generalidad de las personas, quedando excluidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las leyes de ingresos y presupuestos de egresos; • Las leyes orgánicas de los poderes del Estado y organismos públicos autónomos; y • Las leyes de creación de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo del Estado. <p>Sin embargo, cabe señalar que la ley no especifica un tiempo en particular para resolver las propuestas de reforma. Por lo cual, a partir de entregado al Congreso del Estado, son ellos quienes determinarán en qué momento lo resolverán –ya sea que se apruebe o se rechace la propuesta de reforma-.</p>
---------------------------	--

<p>FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p><i>La factibilidad presupuestal tiene por objeto decidir sobre la posibilidad y la conveniencia, desde la relación entre la programación y la disponibilidad de los recursos presupuestarios, de implementar la solución o mejora propuesta.</i></p> <p>El proceso de capacitación y conformación de una Comisión de incidencia legislativa ciudadana en sí mismo no representa un costo real, ya que dentro de Gobierno del Estado se cuenta con personal especializado en los temas que permitan realizar este tipo de proyectos. Por lo tanto, la factibilidad presupuestal es alta (75-100%)</p>
<p>FACTIBILIDAD OPERATIVA</p>	<p><i>La factibilidad operativa tiene por objeto conocer si la institución cuenta con la capacidad organizacional y técnica para llevarlo a cabo.</i></p> <p>Actores y dependencias estratégicas para realizar este ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de seguimiento, conformado por miembros de las organizaciones de la sociedad civil • Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco • OSC's de Jalisco • Dependencia que opera el programa de Apoyo a las OSC: de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (Subdevosc) de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). • Representación del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana • Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del ITEI. <p>La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar el propósito planteado a través de dos posibles escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con la política gubernamental legislativa "Congreso abierto", a través de un diputado o diputada que tome la causa que se persigue y presente la propuesta de reforma al marco normativo aplicable a los programas sociales 2. Activando el mecanismo de Iniciativa Ciudadana: al conseguir por lo menos el 0.05 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal del Estado (6'207,422) –es decir, 3,103 firmas– se deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos del 62 y continuar con el procedimiento indicado en los artículos de 63 al 67 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
<p>FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA</p>	<p><i>La factibilidad socioeconómica tiene por objeto determinar si la implementación de la solución o mejora propuesta generará más beneficios que costos.</i></p> <p>El lograr conformar una Comisión de incidencia legislativa ciudadana, para con ello generar reformas en el marco normativo pertinente permitirá fortalecer y mejorar no sólo las reglas de operación del programa social de apoyo a las OSC sino todo el proceso que lo constituye en beneficio de la población en Jalisco a través de sus OSC.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	
<p>¿LA SOLUCIÓN O MEJORA ES FACTIBLE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es factible realizar este proceso. Sin embargo, se sugiere que primero se realice la Guía para la unificación de criterios en las ROP de programas sociales que operan las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC. • De tal forma que, una vez revisados el resto de las ROP, se identifiquen todas las propuestas de reforma a los distintos ordenamientos que regulan a los programas sociales en esta materia, y así iniciar el proceso de incidencia legislativa ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con base en las plantillas proporcionadas por la Alianza para el Gobierno abierto

**Ficha 2. Plantilla de Análisis de Viabilidad.
“Guía de armonización y unificación de criterios de las ROP dirigidas a OSC”**



**3er. Plan de Acción Local
de Gobierno Abierto Jalisco
2021 - 2022**
Los Poderes del Estado fortaleciendo
la Apertura Institucional

PLANTILLA DE VIABILIDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROMISO BASE	<i>Análisis del programa de “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil” para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales</i>
------------------------	---

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA PLANTILLA

NOMBRE	<i>Celia Andrea Ramírez Aréchiga / María Fernanda Origel Nuño</i>
CARGO O PUESTO	<i>Directora General de Vinculación / Directora de Redes de Gobernanza</i>
TELÉFONO	<i>333 819 2379 Ext. 43640</i>
CORREO ELECTRÓNICO	<i>celia.ramirez@jalisco.gob.mx / maria.origel@jalisco.gob.mx</i>

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?	<p>Existen criterios y parámetros distintos en las ROP de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las organizaciones de la sociedad civil, lo cual vuelve compleja la aplicación a dichas convocatorias, así como el proceso general y su debida comprobación de gastos.</p> <p>En este sentido, la ciudadanía demanda cada vez más que los procesos de aplicación y comprobación de los programas sociales, además de ser transparentes y claros en su información, sean menos complejos; de ahí que con la armonización y unificación de criterios se mejoren y fortalezcan los programas sociales en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.</p>
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL PROBLEMA?	<p>En el marco normativo y administrativo aplicable a los programas sociales en el cual cada dependencia se basa</p>

ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN?	Generar una guía que permita la armonización y unificación de criterios en las reglas de operación (ROP) de los programas sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las organizaciones de la sociedad civil.
¿QUÉ SE HA HECHO HASTA AHORA?	<p>En el marco del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno abierto 2019- 2020, se realizó un primer ejercicio vinculante de revisión de las ROP del programa de apoyo a las OSC, lo que permitió establecer un precedente de aportaciones para mejorar y fortalecer el programa social a partir de su edición 2020.</p> <p>Lo anterior sienta las bases para realizar en ejercicios de gobernanza, una revisión integral de las ROP de otros programas sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias, para canalizar recursos a las OSC y así generar una guía que armonice y unifique los criterios en cada una de ellas.</p> <p>De igual manera, como parte de las función que por Ley tiene la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, existe ya un documento Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco, al cual se puede proponer agregar un apartado con las aportaciones construidas en este ejercicio.</p>

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

FACTIBILIDAD LEGAL	<p><i>La factibilidad legal tiene por objeto decidir sobre la posibilidad y la conveniencia, desde el punto de vista jurídico, de implementar la solución o mejora propuesta.</i></p> <p>En el marco del proceso de elaboración y publicación de las ROP, en el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio 2021, se estableció que las Dependencias o Entidades del Poder Ejecutivo deberán elaborar, aprobar, publicar las ROP en los términos que dispone:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria• En el artículo 10 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco <p>Y poner a disposición de los posibles beneficiarios, las Reglas de Operación de los programas (ROP), que brinden subsidios o apoyos públicos, a más tardar el día 31 de marzo de 2021, los cuales están considerados en el Anexo de Programas Sociales del presente Decreto.</p> <p>En su elaboración, las ROP deberán contar por lo menos con las consideraciones que establece:</p> <ul style="list-style-type: none">• El artículo 27 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco• El artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
	<p>Así como considerar el enfoque integrado de género dentro de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los objetivos de los programas• Las recomendaciones que la Secretaría de la Hacienda Pública,• La Guía para la elaboración que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana publique en su página de internet. <p>La Secretaría de Planeación y de Participación Ciudadana, deberá emitir y publicar en su página de internet, antes del 1 de febrero de 2021, una guía en la que se detallen los aspectos mínimos que se observarán para la elaboración de reglas de operación de los programas sociales y/o apoyos públicos.</p>

	<p>La Secretaría de la Hacienda Pública Estatal, emitirá la validación de asignación presupuestal previo a la emisión de las Reglas de Operación correspondientes.</p> <p>Es responsabilidad de las dependencias y entidades, la formulación oportuna de las reglas de operación de los programas a su cargo. Para el caso de los programas sociales a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados, deberán apearse a la guía emitida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y ser autorizadas por su órgano máximo de gobierno.</p> <p>Todo programa que brinde apoyos públicos, que no se contemplen en el presente Presupuesto de Egresos, deberá contar con reglas de operación y las mismas deberán estar publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco, previamente al inicio de la erogación de los recursos asignados</p> <p>En todo caso, debido a que el marco normativo aplicable solamente establece la estructura de las ROP, pero no explica el contenido de la misma, el elaborar una Guía para la armonización y unificación de criterios en las ROP de los programas sociales de las dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las organizaciones de la sociedad civil, caería en el terreno de la voluntad política de las dependencias que operan los programas para realizar dichos ajustes.</p>
FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p><i>La factibilidad presupuestal tiene por objeto decidir sobre la posibilidad y la conveniencia, desde la relación entre la programación y la disponibilidad de los recursos presupuestarios, de implementar la solución o mejora propuesta.</i></p> <p>El generar una Guía que permita la armonización y unificación de criterios en las ROP de los programas sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC no representa un costo real, ya que dentro del Gobierno del Estado se cuenta con personal especializado en los temas que permitan realizar este tipo de proyectos. Por lo tanto, la factibilidad presupuestal es alta (75-100%).</p>
FACTIBILIDAD OPERATIVA	<p><i>La factibilidad operativa tiene por objeto conocer si la institución cuenta con la capacidad organizacional y técnica para llevarlo a cabo.</i></p> <p>Actores y dependencias estratégicas para realizar este ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de seguimiento, conformado por miembros de las organizaciones de la sociedad civil • Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco • OSC de Jalisco • Trabajo intersecretarial con las dependencias que operan programas que canalizan recursos a las OSC • Dependencia encargada de redactar la Guía para la elaboración de las ROP de los programas del Gobierno de Jalisco: la Secretaría de Planeación y Participación • Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del ITEI. <p>La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar el propósito planteado.</p>
FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA	<p><i>La factibilidad socioeconómica tiene por objeto determinar si la implementación de la solución o mejora propuesta generará más beneficios que costos.</i></p> <p>Contar con ROP claras, armonizadas y unificadas, en cuanto a su estructura y contenido, permitirá fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumenta la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, un instrumento de este tipo, con coherencia y validez interna, ofrecería un marco de referencia para la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación, con enfoque de derechos humanos, e implica notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.</p>
CONCLUSIÓN	
¿LA SOLUCIÓN O MEJORA ES FACTIBLE?	<ul style="list-style-type: none"> • Es factible realizar este proceso. • Se sugiere realizar primero la Guía para la armonización y unificación de criterios en las ROP de programas sociales que operan las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC. • De tal forma que, una vez revisados el resto de las ROP, se identifiquen todas las propuestas de reforma a los distintos ordenamientos que regulan a los programas sociales en esta materia, y así iniciar el proceso de la Comisión de incidencia legislativa ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con base en las plantillas proporcionadas por la Alianza para el Gobierno abierto

Ficha 3. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2021.



3er. Plan de Acción Local
de Gobierno Abierto Jalisco
2021 - 2022

Los Poderes del Estado fortaleciendo
la Apertura Institucional

PLANTILLA DEL COMPROMISO

ARMONIZACIÓN, UNIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE CORRUPCIÓN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DE PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).

COMPROMISO 3

INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2021
FECHA DE TÉRMINO	10 de junio de 2022

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL COMPROMISO	Margarita Sierra Díaz de Rivera.
CARGO O PUESTO	Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.
ÁREA O DEPARTAMENTO	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
TELÉFONO	33 3819 2374 Ext. 42377
CORREO ELECTRÓNICO	margarita.sierra@jalisco.gob.mx

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS

ACTORES PÚBLICOS:	<ul style="list-style-type: none"> Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco. Trabajo intersecretarial con las dependencias que operan programas que canalizan recursos a las OSC. Secretaría de la Hacienda Pública. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Representación del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana. Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
OSC, SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES MULTILATERALES O GRUPOS:	<ul style="list-style-type: none"> Grupo Voluntariado Vive IJC A.C. Comité de Seguimiento de Sociedad Civil.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

<p>¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL COMPROMISO?</p>	<p>La percepción ciudadana de que las ROP son complejas, con requisitos difíciles de cumplir y con falta de transparencia, especialmente en las fechas de entrega de los recursos, en la metodología de dictaminación de los proyectos y en la rendición de cuentas de la canalización y ejercicio de recursos de las OSC de Jalisco. Aunado a que identifican criterios y parámetros distintos en las ROP de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para las OSC; lo que deriva en dificultades para la aplicación a estas convocatorias, así como en procesos generales complejos y en la comprobación de gastos.</p> <p>La ciudadanía demanda que los procesos de aplicación y comprobación de los programas públicos sean menos complejos y más transparentes, así como claros en su información.</p>
<p>¿CUÁL ES EL COMPROMISO?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Concretar una armonización, unificación, transparencia y control de corrupción en las ROP de los programas públicos de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, para mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incidir en las ROP 2022 a partir de presentarles a las personas de cada dependencia involucrada en el proceso de redacción, publicación, implementación y comprobación de los programas públicos dirigidos a OSC, las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo en el 2do. Plan de Acción Local.2. Generar en espacios de gobernanza una armonización y unificación de criterios en las ROP 2023 de los programas públicos de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC.3. Incorporar el Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 a la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".

**¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A
RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?**

Los insumos generados durante este proceso conformarán una agenda de mejora para contar con ROP claras, armonizadas y unificadas, en cuanto a su estructura y contenido, ello permitirá fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumentará la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, instrumentos de este tipo, con coherencia y validez interna, ofrecerán un marco de referencia para la implementación de mecanismos de transparencia y control de corrupción con enfoque de derechos humanos, e implicará notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.

**¿POR QUÉ ES RELEVANTE A
LOS VALORES DE OGP?**

- El compromiso es relevante para la transparencia porque contribuirá a mejorar la calidad de la información publicada, así como el acceso a la misma.
- El compromiso es relevante para la participación cívica, pues mejorará las condiciones para impulsar la participación ciudadana en cada una de las acciones bajo esquemas de gobernanza, propiciando incidencia y corresponsabilidad de la ciudadanía en la agenda pública, generando de esta manera un cambio en los programas públicos que dirigen recursos a las OSC.
- El compromiso es relevante para la rendición de cuentas, ya que, al mejorar y fortalecer las ROP de los programas públicos que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, se logrará generar mecanismos para que las dependencias involucradas no sólo sean más transparentes en sus acciones y procesos, sino que rindan cuenta de ellas, constituyendo una herramienta vital que permita a la ciudadanía vigilar el quehacer gubernamental y así impedir cualquier posibilidad de acto de corrupción en los programas públicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<p>PRESUPUESTO DEL COMPROMISO</p>	<p>El presupuesto asignado para ejercicios de Gobierno Abierto es de \$80,000.00 MXN, del cual el costo aproximado de la implementación total del compromiso es de \$76,000.00 MXN.</p>
<p>VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE GOBIERNO</p>	<p>No se detecta ninguno.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS SECTORIALES O SIMILARES.</p>	<p>Temática Transversal: "Gobernanza para el desarrollo".</p> <p>Objetivo temático narrativo</p> <p>Incrementar la participación ciudadana en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal y, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco</p> <p>Resultado general esperado 2024</p> <p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía</p> <p>Resultados específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y co-creación entre gobierno y ciudadanía. 2. Proporcionar a través de redes virtuales y presenciales de gobernanza, información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno 3. Socializar los mecanismos de planeación y participación ciudadana, además de capacitar a la ciudadanía para que pueda ejecutarlos con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones. 4. Implementar una cultura organizacional basada en procesos de gobernanza: diálogo, colaboración y construcción conjunta, en las instituciones públicas y organizaciones ciudadanas, a través de capacitaciones tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía en general.

<p>VINCULACIÓN CON PLANES RELEVANTES COMO UNA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Política Nacional Anticorrupción. Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridad 31</p> <p>Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Principios transversales: coordinación, derechos humanos, gobierno abierto y participación social, e inteligencia y tecnologías.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>

ACCIONES

HITOS VERIFICABLES (ACCIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>1. Reunión con integrantes de sociedad civil para revisar las 74 aportaciones que resultaron del compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do PAL, para generar una priorización de dichas aportaciones y presentarlas a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC, con el fin de integrarlas en las ROP 2022.</p>	20 de septiembre de 2021	29 de octubre de 2021
<p>2. Identificar y contactar a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC en Jalisco, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contextualizarles del trabajo que se está realizando desde la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco. b. Presentarles las futuras acciones a realizar en conjunto con sociedad civil. c. Informarles del calendario de actividades y confirmar mediante oficio su participación y seguimiento a todo el proceso del compromiso del Poder Ejecutivo en el 3er PAL. 	20 de septiembre de 2021	17 de diciembre de 2021

<p>3. Reunión para la presentación de la priorización de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL a las personas representantes de las instancias identificadas que operan programas que canalizan recursos a OSC, solicitándoles puedan incorporarlas en las ROP edición 2022</p>	<p>25 de octubre de 2021</p>	<p>19 de noviembre de 2021</p>
<p>4. Envío de oficios de solicitud de confirmación de participación en el proceso a las dependencias que están vinculadas al proceso de diseño, elaboración, presupuestación y comprobación de gastos de los programas que canalizan recursos a las OSC y la solicitud para la realización del análisis de viabilidad de integración de aportaciones en ROP 2022 solo a las dependencias que operan los programas identificados.</p>	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>26 de noviembre de 2021</p>
<p>5. Análisis de viabilidad por parte de las dependencias, al respecto de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL: incluyendo qué elementos consideran serían viables de incluir en las ROP 2022, cuáles no, cuáles no les aplican y cuáles ya las tienen incorporadas.</p>	<p>19 de noviembre de 2021</p>	<p>07 de enero de 2022</p>
<p>6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones. b. Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación, así como de la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil. 	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>03 de diciembre de 2021</p>
<p>7. Reuniones para la generación de los lineamientos de la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para elaborar una propuesta de Guía de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC.</p>	<p>29 de noviembre de 2021</p>	<p>14 de enero de 2022</p>

<p>8. Sesiones informativas, de capacitación y formación, por parte de personas expertas en los siguientes temas: Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Gobernanza, Programas públicos: Marco normativo aplicable a los programas y OSC; Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de Programas; Proceso de presupuestación en programas.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>21 de enero de 2022</p>
<p>9. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>21 de enero de 2022</p>
<p>10. Mesas de trabajo entre Gobierno y sociedad civil, con el objetivo de revisar las ROP de programas que canalizan recursos a OSC y hacer aportaciones de elementos a mejorar y fortalecer en ellas, con participación de OSC con experiencia en el uso de las ROP de los programas seleccionados a revisarse.</p>	<p>24 de enero de 2022</p>	<p>25 de febrero de 2022</p>
<p>11. Reunión con el Comité de seguimiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Dar retroalimentación de las mesas de trabajo entre Gobierno y sociedad civil. b. Compartir desde la SPPC una propuesta de Hoja de ruta de la información de las mesas de trabajo organizada. c. Revisar propuestas de perfiles para consolidar una Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco". 	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>04 de marzo de 2022</p>
<p>12. Organización de información obtenida en las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil.</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>11 de marzo de 2022</p>

<p>13. Enviar invitaciones a diversos perfiles propuestos por parte del Comité de Seguimiento y como resultado del proceso de capacitación y las mesas de trabajo con dependencias para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>07 de marzo de 2022</p>	<p>18 de marzo de 2022</p>
<p>14. Instalación de la Comisión de Análisis Intersectorial e Interinstitucional para la elaboración del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 que se propone incluir en la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".</p>	<p>22 de marzo de 2022</p>	<p>25 de marzo de 2022</p>
<p>15. Reuniones de trabajo de la Comisión para compartir avances de la sistematización y dialogar el análisis de resultados de las mesas de trabajo para la generación del borrador del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC.</p>	<p>28 de marzo de 2022</p>	<p>06 de mayo de 2022</p>
<p>16. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del borrador del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC</p>	<p>25 de abril de 2022</p>	<p>29 de abril de 2022</p>
<p>17. CIERRE DEL PROCESO 2022: Sesión de rendición de cuentas: comparativa entre los resultados del Análisis de viabilidad que realizaron las dependencias y el número de aportaciones que al final quedaron incorporadas en las ROP 2022, incluyendo con cuáles ya contaban, qué elementos fueron viables incluir, cuáles no y cuáles no aplicaron para su dependencia, así como la fundamentación del por qué se decidió de esta manera en cada dependencia con el fin de mostrar el nivel de incidencia</p>	<p>04 de abril de 2022</p>	<p>08 de abril de 2022</p>
<p>18. CIERRE DEL PROCESO 2023: Presentación del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC, por parte de la Comisión a las OSC e instancias participantes de las mesas de trabajo.</p>	<p>09 de mayo de 2022</p>	<p>13 de mayo de 2022</p>

19. Incorporación del Anexo de armonización y unificación de las ROP 2023 a la "Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas del Gobierno de Jalisco".	16 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022
20. Redacción del informe final	16 de mayo de 2022	10 de junio de 2022
21. Reunión con el Comité de Seguimiento para revisar avances del informe final.	30 de mayo de 2022	03 de junio de 2022

Fuente: Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco. (2021). *3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022. Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional*. Guadalajara: ITEI. pags. 34-39. Obtenido de <http://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/v2/wp-content/uploads/2022/02/Tercer-Plan-de-Accion-Local-2020-2021VF.pdf>

Ficha 4. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2022.

			<p>3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022</p> <p>Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional</p>
<p>PLANTILLA DEL COMPROMISO</p>			
<p>ARMONIZACIÓN, UNIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE CORRUPCIÓN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DE PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).</p>			
<p>COMPROMISO 3</p>			
<p>INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LAIMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</p>		
<p>FECHA DE INICIO</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>		
<p>FECHA DE TÉRMINO</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>		
<p>INFORMACIÓN DE CONTACTO</p>			
<p>NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL COMPROMISO</p>	<p>Margarita Sierra Díaz de Rivera.</p>		
<p>CARGO O PUESTO</p>	<p>Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.</p>		
<p>ÁREA O DEPARTAMENTO</p>	<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>		
<p>TELÉFONO</p>	<p>33 3819 2374 Ext. 42377</p>		
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>margarita.sierra@jalisco.gob.mx</p>		
<p>OTROS ACTORES INVOLUCRADOS</p>			
<p>ACTORES PÚBLICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco. • Trabajo intersecretarial con las dependencias que operan programas que canalizan recursos a las OSC. • Secretaría de la Hacienda Pública. • Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. • Representación del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana. • Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. • Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 		
<p>OSC, SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES MULTILATERLES O GRUPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Voluntariado Vive IJC.A.C. • Comité de Seguimiento de Sociedad Civil. 		

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

<p>¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL COMPROMISO?</p>	<p>La percepción ciudadana de que las ROP son complejas, con requisitos difíciles de cumplir y con falta de transparencia, especialmente en las fechas de entrega de los recursos, en la metodología de dictaminación de los proyectos y en la rendición de cuentas de la canalización y ejercicio de recursos de las OSC de Jalisco. Aunado a que identifican criterios y parámetros distintos en las ROP de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para las OSC; lo que deriva en dificultades para la aplicación a estas convocatorias, en sus procesos en general, así como en su debida comprobación de gastos.</p> <p>La ciudadanía demanda que los procesos de aplicación y comprobación de los programas públicos y sociales sean menos complejos y más transparentes, así como claros en su información.</p>
<p>¿CUÁL ES EL COMPROMISO?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Concretar una armonización, unificación, transparencia y control de corrupción en las ROP de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, para mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incidir en las ROP 2022 a partir de presentarles a las personas de cada dependencia involucrada en el proceso de redacción, publicación, implementación y comprobación de los programas públicos dirigidos a OSC, las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo en el 2do. Plan de Acción Local. 2. Generar en espacios de gobernanza una armonización y unificación de criterios en las ROP 2023 de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC. 3. Elaborar un Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a Organizaciones de la Sociedad Civil.

<p>¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?</p>	<p>Los insumos generados durante este proceso conformarán una agenda de mejora para contar con ROP claras, armonizadas y unificadas, en cuanto a su estructura y contenido, ello permitirá fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumentará la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, instrumentos de este tipo, con coherencia y validez interna, ofrecerán un marco de referencia para la implementación de mecanismos de transparencia y control de corrupción con enfoque de derechos humanos, e implicará notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.</p>
<p>¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?</p>	<ul style="list-style-type: none">• El compromiso es relevante para la transparencia porque contribuirá a mejorar la calidad de la información publicada, así como el acceso a la misma.• El compromiso es relevante para la participación cívica, pues mejorará las condiciones para impulsar la participación ciudadana en cada una de las acciones bajo esquemas de gobernanza, propiciando incidencia y corresponsabilidad de la ciudadanía en la agenda pública, generando de esta manera un cambio en los programas públicos y sociales que dirigen recursos a las OSC.• El compromiso es relevante para la rendición de cuentas, ya que, al mejorar y fortalecer las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, se logrará generar mecanismos para que las dependencias involucradas no sólo sean más transparentes en sus acciones y procesos, sino que rindan cuenta de ellas, constituyendo una herramienta vital que permita a la ciudadanía vigilar el quehacer gubernamental y así impedir cualquier posibilidad de acto de corrupción en los programas públicos y sociales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRESUPUESTO DEL COMPROMISO	El presupuesto asignado para ejercicios de Gobierno Abierto es de \$80,000.00 MXN, del cual el costo aproximado de la implementación total del compromiso es de \$76,000.00 MXN.
VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE GOBIERNO	No se detecta ninguno.
VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS SECTORIALES O SIMILARES.	<p>Temática Transversal: "Gobernanza para el desarrollo".</p> <p>Objetivo temático narrativo</p> <p>Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.</p> <p>Resultado general esperado 2024</p> <p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía</p> <p>Resultados específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • TT.C.2: Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado. • TT.C.3. El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado • TT.C.4. Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado. • TT.C.5. La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población. • TT.C.6. El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado.

<p>VINCULACIÓN CON PLANES RELEVANTES COMO UNA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Política Nacional Anticorrupción. Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridad 31</p> <p>Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Principios transversales: coordinación, derechos humanos, gobierno abierto y participación social, e inteligencia y tecnologías.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>

ACCIONES

HITOS VERIFICABLES (ACCIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>1. Reunión con integrantes de sociedad civil para revisar las 74 aportaciones que resultaron del compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do PAL, para generar una priorización de dichas aportaciones y presentarlas a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC, con el fin de integrarlas en las ROP 2022</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>2. Identificar y contactar a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC en Jalisco, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contextualizarles del trabajo que se está realizando desde la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco. b. Presentarles las futuras acciones a realizar en conjunto con sociedad civil. c. Informarles del calendario de actividades y confirmar mediante oficio su participación y seguimiento a todo el proceso del compromiso del Poder Ejecutivo en el 3er PAL. 	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

<p>3. Reunión para la presentación de la priorización de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL a las personas representantes de las instancias identificadas que operan programas que canalizan recursos a OSC, solicitándoles puedan incorporarlas en las ROP edición 2022</p>	<p>25 de octubre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>4. Envío de oficios de solicitud de confirmación de participación en el proceso a las dependencias que están vinculadas al proceso de diseño, elaboración, presupuestación y comprobación de gastos de los programas que canalizan recursos a las OSC y la solicitud para la realización del análisis de viabilidad de integración de aportaciones en ROP 2022 solo a las dependencias que operan los programas identificados.</p>	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>5. Análisis de viabilidad por parte de las dependencias, al respecto de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL: incluyendo qué elementos consideran serían viables de incluir en las ROP 2022, cuáles no, cuáles no les aplican y cuáles ya las tienen incorporadas.</p>	<p>19 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones. b. Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación. 	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>7. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Retomar dudas de la metodología de sesiones informativas, de capacitación y formación. b. Diseñar la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil. 	<p>29 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

8. Sesiones informativas, de capacitación y formación, por parte de personas expertas en los siguientes temas: Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Gobernanza, Programas públicos: Marco normativo aplicable a los programas y OSC; Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de Programas; Proceso de presupuestación en programas.	10 de enero de 2022	05 de diciembre de 2024
9. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación.	10 de enero de 2022	05 de diciembre de 2024
10. Reuniones con el Comité de seguimiento para diseñar un formulario virtual con el fin de recabar las aportaciones de las OSC que han aplicado a los programas públicos participante.	24 de enero de 2022	05 de diciembre de 2024
11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes:	28 de febrero de 2022	05 de diciembre de 2024
12. Reunión con el Comité de seguimiento para definir y trabajar en conjunto la ruta de sistematización y análisis de los resultados del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes.	28 de febrero de 2022	05 de diciembre de 2024
13. Organización de información obtenida en el formulario virtual dirigido a OSC.	07 de marzo de 2022	05 de diciembre de 2024
14. Reunión con el Comité de seguimiento para planear el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.	22 de marzo de 2022	05 de diciembre de 2024
15. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento para presentarles los resultados de las respuestas del formulario virtual dirigido a OSC.	28 de marzo de 2022	05 de diciembre de 2024

16. Elaboración del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento	25 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC	04 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
18. Presentación del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.	09 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
19. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de la presentación del Manual de principios y buenas prácticas de las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a OSC.	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
20. Redacción del informe final	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
21. Reunión con el Comité de Seguimiento para revisar avances del informe final.	30 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con base en las plantillas proporcionadas por la Alianza para el Gobierno abierto

Ficha 5. Plantilla del compromiso del Poder Ejecutivo, 2024.

 <p>SECRETARÍA TÉCNICA DE Gobierno Abierto JALISCO</p>	 <p>Gobierno ABIERTO Jalisco</p>		<p>3er. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2022</p> <p>Los Poderes del Estado fortaleciendo la Apertura Institucional</p>
<p>PLANTILLA DEL COMPROMISO</p>			
<p>ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y SOCIALES DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).</p>			
<p>COMPROMISO 3</p>			
<p>INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LAIMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</p>		
<p>FECHA DE INICIO</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>		
<p>FECHA DE TÉRMINO</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>		
<p>INFORMACIÓN DE CONTACTO</p>			
<p>NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL COMPROMISO</p>	<p>Margarita Sierra Díaz de Rivera.</p>		
<p>CARGO O PUESTO</p>	<p>Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.</p>		
<p>ÁREA O DEPARTAMENTO</p>	<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>		
<p>TELÉFONO</p>	<p>33 3819 2374 Ext. 42377</p>		
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>margarita.sierra@jalisco.gob.mx</p>		
<p>OTROS ACTORES INVOLUCRADOS</p>			
<p>ACTORES PÚBLICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco. • Trabajo intersecretarial con las dependencias que operan programas que canalizan recursos a las OSC. • Secretaría de la Hacienda Pública. • Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. • Representación del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana. • Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. • Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 		
<p>OSC, SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES MULTILATERALES O GRUPOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Voluntariado Vive IJC A.C. • Comité de Seguimiento de Sociedad Civil. 		

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

<p>¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL COMPROMISO?</p>	<p>La percepción ciudadana de que las ROP son complejas, con requisitos difíciles de cumplir y con falta de transparencia, especialmente en las fechas de entrega de los recursos, en la metodología de dictaminación de los proyectos y en la rendición de cuentas de la canalización y ejercicio de recursos de las OSC de Jalisco. Aunado a que identifican criterios y parámetros distintos en las ROP de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para las OSC; lo que deriva en dificultades para la aplicación a estas convocatorias, en sus procesos en general, así como en su debida comprobación de gastos.</p> <p>La ciudadanía demanda que los procesos de aplicación y comprobación de los programas públicos y sociales sean menos complejos y más transparentes, así como claros en su información.</p>
<p>¿CUÁL ES EL COMPROMISO?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Concretar una armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción en las ROP de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, para mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incidir en las ROP 2022 a partir de presentarles a las personas de cada dependencia involucrada en el proceso de redacción, publicación, implementación y comprobación de los programas públicos dirigidos a OSC, las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo en el 2do. Plan de Acción Local. 2. Generar en espacios de gobernanza una armonización de criterios en las ROP 2023 de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC. 3. Elaborar un documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.

**¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A
RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?**

Los insumos generados durante este proceso conformarán una agenda de mejora para contar con ROP claras y armonizadas, en cuanto a su estructura y contenido, ello permitirá fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumentará la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, instrumentos de este tipo, con coherencia y validez interna, ofrecerán un marco de referencia para la implementación de mecanismos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos, e implicará notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.

**¿POR QUÉ ES RELEVANTE A
LOS VALORES DE OGP?**

- El compromiso es relevante para la transparencia porque contribuirá a mejorar la calidad de la información publicada, así como el acceso a la misma.
- El compromiso es relevante para la participación cívica, pues mejorará las condiciones para impulsar la participación ciudadana en cada una de las acciones bajo esquemas de gobernanza, propiciando incidencia y corresponsabilidad de la ciudadanía en la agenda pública, generando de esta manera un cambio en los programas públicos y sociales que dirigen recursos a las OSC.
- El compromiso es relevante para la rendición de cuentas, ya que, al mejorar y fortalecer las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, se logrará generar mecanismos para que las dependencias involucradas no sólo sean más transparentes en sus acciones y procesos, sino que rindan cuenta de ellas, constituyendo una herramienta vital que permita a la ciudadanía vigilar el quehacer gubernamental y así impedir cualquier posibilidad de acto de corrupción en los programas públicos y sociales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<p>PRESUPUESTO DEL COMPROMISO</p>	<p>El presupuesto asignado para ejercicios de Gobierno Abierto es de \$80,000.00 MXN, del cual el costo aproximado de la implementación total del compromiso es de \$76,000.00 MXN.</p>
<p>VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE GOBIERNO</p>	<p>No se detecta ninguno.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS SECTORIALES O SIMILARES.</p>	<p>Temática Transversal: "Gobernanza para el desarrollo".</p> <p>Objetivo temático narrativo</p> <p>Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.</p> <p>Resultado general esperado 2024</p> <p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía</p> <p>Resultados específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • TT.C.2: Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado. • TT.C.3. El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado • TT.C.4. Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado. • TT.C.5. La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población. • TT.C.6. El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado.

<p>VINCULACIÓN CON PLANES RELEVANTES COMO UNA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Política Nacional Anticorrupción. Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridad 31</p> <p>Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, de incidencia ciudadana en la prevención de riesgos de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Principios transversales: coordinación, derechos humanos, gobierno abierto y participación social, e inteligencia y tecnologías.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>

ACCIONES

HITOS VERIFICABLES (ACCIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>1. Reunión con integrantes de sociedad civil para revisar las 74 aportaciones que resultaron del compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do PAL, para generar una priorización de dichas aportaciones y presentarlas a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC, con el fin de integrarlas en las ROP 2022</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>2. Identificar y contactar a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC en Jalisco, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contextualizarles del trabajo que se está realizando desde la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco. b. Presentarles las futuras acciones a realizar en conjunto con sociedad civil. c. Informarles del calendario de actividades y confirmar mediante oficio su participación y seguimiento a todo el proceso del compromiso del Poder Ejecutivo en el 3er PAL. 	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

<p>3. Reunión para la presentación de la priorización de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL a las personas representantes de las instancias identificadas que operan programas que canalizan recursos a OSC, solicitándoles puedan incorporarlas en las ROP edición 2022</p>	<p>25 de octubre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>4. Envío de oficios de solicitud de confirmación de participación en el proceso a las dependencias que están vinculadas al proceso de diseño, elaboración, presupuestación y comprobación de gastos de los programas que canalizan recursos a las OSC y la solicitud para la realización del análisis de viabilidad de integración de aportaciones en ROP 2022 solo a las dependencias que operan los programas identificados.</p>	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>5. Análisis de viabilidad por parte de las dependencias, al respecto de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL: incluyendo qué elementos consideran serían viables de incluir en las ROP 2022, cuáles no, cuáles no les aplican y cuáles ya las tienen incorporadas.</p>	<p>19 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones. b. Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación. 	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>7. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Retomar dudas de la metodología de sesiones informativas, de capacitación y formación. b. Diseñar la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil. 	<p>29 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

<p>8. Sesiones informativas, de capacitación y formación, por parte de personas expertas en los siguientes temas: Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Gobernanza, Programas públicos: Marco normativo aplicable a los programas y OSC; Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de Programas; Proceso de presupuestación en programas.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>9. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>10. Reuniones con el Comité de seguimiento para diseñar un formulario virtual con el fin de recabar las aportaciones de las OSC que han aplicado a los programas públicos participante.</p>	<p>24 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes:</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>12. Reunión con el Comité de seguimiento para definir y trabajar en conjunto la ruta de sistematización y análisis de los resultados del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes.</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>13. Organización de información obtenida en el formulario virtual dirigido a OSC</p>	<p>07 de marzo de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>14. Reunión con el Comité de seguimiento para planear el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.</p>	<p>22 de marzo de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

15. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento para presentarles los resultados de las respuestas del formulario virtual dirigido a OSC.	28 de marzo de 2022	05 de diciembre de 2024
16. Elaboración del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.	25 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	04 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
18. Presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	09 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
19. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de la presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
20. Redacción del informe final	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
21. Reunión con el Comité de Seguimiento para revisar avances del informe final.	30 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con base en las plantillas proporcionadas por la Alianza para el Gobierno abierto

Ficha 6. Formato de ficha para sistematizar las respuestas abiertas del formulario

 	
Respuesta Forms ROPs Gobierno Abierto OSC´s	
Respuesta # <<#>>	
Programa sobre el cuál le gustaría comentar	<<Selecciona un programa sobre el que quieras hacer la reflexión de tu experiencia y dar retroalimentación para con ello generar propuestas de mejora>>
A grandes rasgos, ¿cómo consideras que fue tu experiencia al concursar en este programa?	<<A grandes rasgos, ¿cómo consideras que fue tu experiencia al concursar en este programa?>>
¿Qué consideras que se hizo bien en este proceso?	<<¿Qué consideras que se hizo bien en este proceso?>>
¿Qué consideras que se puede mejorar?	<<¿Qué consideras que se puede mejorar?>>
¿Hay algún otro punto que consideras se debería de tomar en cuenta y que no está enlistado?	<<¿Hay algún otro punto que consideras se debería de tomar en cuenta y que no está enlistado?>>
Comentarios Generales. Quienes no quisieron comentar a detalle	<<1. Comentarios Generales>>
¿Existieron sesiones informativas para capacitar o aclarar dudas sobre el programa y cómo aplicar a éste?	<<¿Existieron sesiones informativas para capacitar o aclarar dudas sobre el programa y cómo aplicar a éste?>>
¿Asistió alguien de la OSC?	<<¿Asistió alguien de la OSC?>>
¿Cómo fueron?	<<¿Cómo fueron?>>
¿Contactaste al personal de la dependencia convocante para aclarar dudas antes o después de las sesiones informativas?	<<¿Contactaste al personal de la dependencia convocante para aclarar dudas antes o después de las sesiones informativas?>>
¿Recibiste asesoría adecuada?	<<¿Recibiste asesoría adecuada?>>
Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior.	
<<1. Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior.>>	

¿Consideras que fue suficiente el periodo de entrega de documentación?	<<¿Consideras que fue suficiente el periodo de entrega de documentación?>>
¿Resultó sencilla la integración del expediente requerido?	<<¿Resultó sencilla la integración del expediente requerido?>>
¿Qué tanto conoces el proceso de dictaminación de los proyectos recibidos?	<<¿Qué tanto conoces el proceso de dictaminación de los proyectos recibidos?>>
¿Consideras que el proceso de dictaminación es adecuado?	<<¿Consideras que el proceso de dictaminación es adecuado?>>
Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior	
<<2. Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior>>	
¿Tuviste acceso sencillo y oportuno a los resultados de la convocatoria para saber si tu proyecto fue o no apoyado?	<<¿Tuviste acceso sencillo y oportuno a los resultados de la convocatoria para saber si tu proyecto fue o no apoyado? >>
Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior	
<<3. Explica brevemente el porqué de tu respuesta anterior>>	
¿Recibiste retroalimentación adecuada respecto a tu proyecto?	<<¿Recibiste retroalimentación adecuada respecto a tu proyecto?>>
¿Solicitaste retroalimentación a la dependencia para saber cómo fue evaluado el proyecto?	<<¿Solicitaste retroalimentación a la dependencia para saber cómo fue evaluado el proyecto?>>
¿Qué tan sencillo fue el proceso de firma de convenios y recepción del recurso otorgado?	<<¿Qué tan sencillo fue el proceso de firma de convenios y recepción del recurso otorgado? >>
¿Qué consideras fue lo más difícil o que dificulta el proceso de convenio?	
<<¿Qué consideras fue lo más difícil o que dificulta el proceso de convenio?>>	
¿Qué tan adecuado consideras que fue el proceso para elaborar los informes parciales (en caso de haberlos) y los informes finales?	<<¿Qué tan adecuado consideras que fue el proceso para elaborar los informes parciales (en caso de haberlos) y los informes finales?>>
Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior	
<<4. Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior>>	
¿Consideras que el formato del proyecto solicitó de manera adecuada los indicadores para monitorear y evaluar los resultados de tu proyecto?	<<¿Consideras que el formato del proyecto solicitó de manera adecuada los indicadores para monitorear y evaluar los resultados de tu proyecto?>>
Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior	

<<5. Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior>>	
¿Consideras que se realizaron acciones adecuadas por parte del personal de la dependencia para hacer el seguimiento y monitoreo de su proyecto?	<<¿Consideras que se realizaron acciones adecuadas por parte del personal de la dependencia para hacer el seguimiento y monitoreo de su proyecto?>>
Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior	
<<6. Podrías explicar brevemente el porqué de tu respuesta anterior>>	
¿Han participado como OSC en algún proceso de evaluación del Programa en el cuál concursaron?	<<¿Han participado como OSC en algún proceso de evaluación del Programa en el cuál concursaron?>>
Desde tu percepción ¿qué tan adecuada fue la difusión del programa entre las organizaciones?	<<Desde tu percepción ¿qué tan adecuada fue la difusión del programa entre las organizaciones?>>
Tienes alguna sugerencia para mejorar la difusión de las convocatorias	<<Tienes alguna sugerencia para mejorar la difusión de las convocatorias>>
¿Consideras que los datos que te solicitó la dependencia sobre tus beneficiarios protege su derecho a la protección de datos personales?	<<¿Consideras que los datos que te solicitó la dependencia sobre tus beneficiarios protege su derecho a la protección de datos personales?>>
¿Conoces la fundamentación jurídica por la cuál se te solicitan los datos personales de las personas beneficiarias?	<<¿Conoces la fundamentación jurídica por la cuál se te solicitan los datos personales de las personas beneficiarias?>>
¿Conocías y tenías claridad sobre quiénes conformaron la Contraloría y cuál era su función?	<<¿Conocías y tenías claridad sobre quiénes conformaron la Contraloría y cuál era su función?>>
Comentarios generales	
<<2. Comentarios generales>>	

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Ejemplo de papelógrafo usado para el Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento






1. Aclarar desde las ROP la fecha y forma en que se tendrá que presentar la documentación para cada modalidad: electrónico, físico o ambos.

¿Por qué es importante para las OSC's?

1. Consideran que se solicita mucho papeleo
2. No debería ser necesario imprimir todo por ecología solo mandarlo virtual y si son seleccionadas entonces entregarlo en físico.

Si esto ya se hace en su programa ¿en qué apartado de las ROP o sitio se informa?

¿Qué tanto consideran que su dependencia pudiera hacer algo para atender esta situación?



★



★★



★★★



★★★★



★★★★★

No lo sé	Nada no está en nuestra cancha	No estoy segura	Podemos intentarlo	Hemos intentado	Estamos buscando todas las formas
----------	--------------------------------	-----------------	--------------------	-----------------	-----------------------------------

<p>¿Cuál es su perspectiva sobre esta idea/ propuesta?</p> <p><i>(de acuerdo, no coinciden, viable, no viable, qué impacto tendría en el desempeño de sus actividades, qué implica, ¿por qué?, cuáles son sus sentires, experiencias, retos)</i></p>	<p>¿Qué condiciones o factores facilitarían el poder implementar, lograr o mejorar lo que se comenta?</p> <p> Si tuviéramos.. / Si se lograra...</p>

Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Elementos que componen las buenas prácticas identificadas

<p>Punto identificado como buena práctica</p> <p>Redacción de los elementos que componen la buena práctica.</p>	<p>En este espacio se comparten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias, consideraciones, sugerencias u opiniones que fueron mencionadas por participantes de sociedad civil o gobierno del compromiso de gobierno abierto del Poder Ejecutivo; • Elementos que, aunque no se mencionaron en el proceso de gobierno abierto, se han considerado importantes a tomar en cuenta en cada punto.
<p>¿Por qué es importante para las OSC?</p> <p>Argumento con el que las OSC fundamentan la importancia que tiene para ellas el que las dependencias y entidades puedan implementar la buena práctica identificada.</p>	<p>Experiencias desde gobierno</p> <p>Argumentos, consideraciones y perspectiva de los equipos de las dependencias y entidades que tienen a su cargo los programas participantes, al respecto de la buena práctica identificada.</p>
<p>Contribuciones para gobierno abierto</p> <p>Pilares del gobierno abierto que se fortalecen al realizar e implementar la buena práctica identificada: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica</p>	<p>Cotejo de la buena práctica identificada con el contenido de la Guía</p> <p>Confirmación de si la buena práctica ya se enuncia en la Guía, especificando a las dependencias y entidades en qué sección y apartado ya lo refiere. En caso de que sea un punto que la Guía no contemple, se brinda una sugerencia a las dependencias y entidades, de en qué apartado de sus ROP podría incluirse, ello con base en la estructura y descripción de los apartados centrales de las ROP que proporciona la propia Guía, y siempre y cuando su marco normativo lo permita.</p>
<p>¿Quién ya lo hace en sus ROP y cómo?</p> <p>Referencia de la dependencia o entidad que ya implementa en sus ROP la buena práctica identificada.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de Programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/2354>

